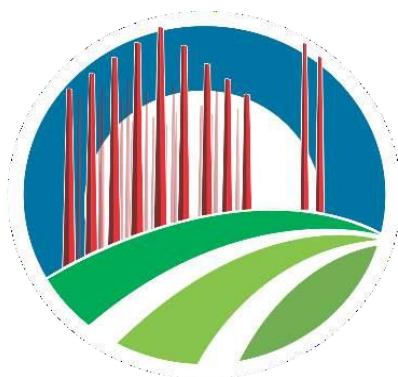


INFORME DE GESTIÓN 2020



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO
Gobernador del Cesar

Valledupar

GABINETE DEPARTAMENTAL

ESTHER MENDOZA PEINADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

MANUEL MEJIA PALLARES
Secretaria de Minas

EDUARDO CAMPO CORRALES
Secretario de Gobierno

HERNAN BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud

ANDRÉS ROJAS ARCIA
Secretario de Hacienda

ROSA ROSADO QUINTERO
Jefa de Oficina Asesora de Comunicaciones

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

JUANA DEL CARMEN PACHECO
Jefe de Oficina Asesora de Paz

WILSON SOLANO GRACIA
Secretario de Agricultura y Desarrollo

SERGIO BARRANCO
Jefa de Oficina Asesora Jurídica
Empresarial

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretario de Infraestructura

ERIKA MAESTRE VEGA
Asesora de Política Social

ANDRÉS MEZA ARAUJO
Secretario de Medio Ambiente

SERGIO BARRANCO
Líder de Programa de Gestión humana (E)

LEONARDO VEGA
Secretario de Recreación y Deportes

MIGUEL ANGEL AROCA
Asesor TIC

PAMELA GARCIA MENDOZA
Secretario de Educación

BLANCA MENDOZA MENDOZA
Jefe de Control Interno de Gestión

CONSUELO MARTINEZ MARTÍNEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario

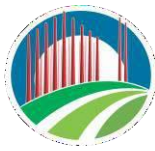
INTRODUCCIÓN

La ORDENANZA No. 208 del 21 de marzo de 2020, aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar para el Periodo Constitucional 2020 -2023 denominado **LO HACEMOS MEJOR**.

Cuya estrategia tiene su fundamento estructurado y enfocado hacia una revolución económica y social que represente prosperidad y bienestar para la gente. Es un enfoque orientado a derrotar la pobreza, las desigualdades y la exclusión. Una cruzada encaminada a la reducción de las brechas socioeconómicas equilibrando el desarrollo y las oportunidades. De allí su enfoque poblacional, que se desagrega y profundiza a través de la caracterización de las franjas de población que presentan mayor grado de pobreza.

Es la alternativa ideal a través de la cual el departamento puede encauzarse por una ruta de competitividad que oriente el camino hacia la acumulación de especialidades y modernización del aparato productivo para lograr crecimiento sostenido.

Para alcanzar este propósito el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar para el Periodo Constitucional 2020 -2023 denominado LO HACEMOS MEJOR, contiene: 3 DIMENSIONES, 5 EJES ESTRATÉGICOS, 382 METAS TRAZADORAS, 360 METRAS DE PRODUCTO Y 223 ACCIONES ESTRATÉGICAS.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTORONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

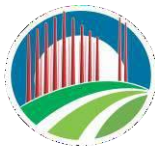
	EJES ESTRATÉGICOS	METAS TRAZADORAS	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1	EJE ESTRATÉGICO I. CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO HUMANO	107	49	4
2	EJE ESTRATÉGICO II. LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD.	92	104	20
3	EJE ESTRATÉGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	89	94	104
4	EJE ESTRATÉGICO IV. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	11	22	15
5	EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	83	91	80
	TOTAL	382	360	223

En su contenido se encuentran 18 programas y 40 subprogramas como se muestran en los siguientes cuadros

EJES ESTRATEGICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EJE ESTRATÉGICO I. CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO HUMANO	PROGRAMA I. ESTRATEGIA SOCIAL PARA VIDA DIGNA E INCLUYENTE	Subprograma I. Interés superior por los niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia.
		Subprograma II. Los jóvenes: una fuerza positiva de transformación.
		Subprograma III. Mujeres Empoderadas.
		Subprograma IV. Personas con discapacidad: inclusión social, la oportunidad
		Subprograma V. El Arte de Envejecer
		Subprograma VI. Población Sexualmente Diversa
	PROGRAMA II. ACUERDO DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE	Subprograma. Acción integral para la reducción del hambre.

EJES ESTRATEGICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EJE ESTRATÉGICO II. LA	PROGRAMA I. EDUCACIÓN	Subprograma I. Educación pertinente, de calidad, inclusiva y equitativa

RAT



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTORONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

	INCLUYENTE PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO	Subprograma II. Formación superior pertinente y de calidad
	PROGRAMA II. SALUD, DE BIEN A MEJOR PARA TODOS LOS CESARENSES	Subprograma I. Salud Pública
		Subprograma II. Aseguramiento
		Subprograma III. Prestación de Servicios
		Subprograma IV. Sistema de Emergencias Médicas
	PROGRAMA III. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA: UN NUEVO HORIZONTE	Subprograma I. Deporte competitivo
		Subprograma II. Deporte formativo
		Subprograma III. Cesarenses activos y saludables
		Subprograma IV. Deporte recreativo e incluyente
		Subprograma V. Espacios deportivos para la paz
		Subprograma VI. Institucionalidad para la excelencia deportiva
	PROGRAMA IV. UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.	Subprograma I. Servicios digitales competitivos sin fronteras

EJES ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EJE ESTRATÉGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	PROGRAMA I. TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO	Subprograma I. Salto a la Agroindustria
	PROGRAMA II. EMPRENDER PARA CRECER	Subprograma I. Desarrollo empresarial
		Subprograma II. Salto al Empleo
	PROGRAMA III. MINERÍA Y ENERGÍA SOSTENIBLE PARA UN MEJOR FUTURO	Subprograma I. Minería sostenible
		Subprograma II. Transformación Energética, Transición y uso de las energías limpias y renovables.
	PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO	Subprograma I. Vías que conectan con la productividad y competitividad
		Subprograma II. Calidad de vida a través de vivienda digna.
PROGRAMA V. EL CESAR CULTURAL Y TURISMO DE CALIDAD	Subprograma III. Servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras.	
	Subprograma I. Turismo competitivo	
PROGRAMA VII. IDECESAR: LA FUERZA DEL	Subprograma II. Cultura y Patrimonio	
	Fortalecimiento Institucional	



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTORONSAVALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

	DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO REGIONAL	
--	--------------------------------------	--

EJES ESTRATEGICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EJE ESTRATÉGICO IV. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	PROGRAMA I. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Subprograma I. Gestión de los ecosistemas subregionales, agua para el futuro
	PROGRAMA II. GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Subprograma I. Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.

EJES ESTRATEGICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	PROGRAMA I. SEGUROS Y EN ARMONÍA	Subprograma I. Convivencia y seguridad ciudadana
		Subprograma II. Apoyo para autoridades de seguridad y de justicia
		Subprograma III. Reducción de factores de riesgo y atención a grupos vulnerables
		Subprograma IV. Oportunidades para grupos étnicos
	PROGRAMA II. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	Subprograma I. Gestión para el buen desempeño
		Subprograma II. Fortalecimiento institucional
		Subprograma III. Buen gobierno, el camino a la Transparencia
	PROGRAMA III. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Subprograma I. Apoyar la Implementación del Acuerdo de Paz
	PROGRAMA IV. MOVILIDAD SEGURA	Subprograma I. La movilidad como herramienta de desarrollo integral

Estas acciones se llevarán a cabo con un presupuesto planteado en el Plan Plurianual de Inversiones por un valor de TRES BILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTORONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATROMIL SETECIENTOS TRECE PESOS (\$
3.560.258.894.713) M/CTE.

PLAN DE DESARROLLO
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
2020-2023

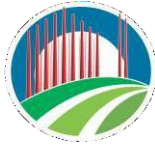
Este es un instrumento de planificación y gestión financiera que, partiendo de un diagnóstico financiero, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y lograr los objetivos de los Planes de Desarrollo, con una proyección de cuatro (04) años, que es el término de los periodos de gobierno por mandato constitucional.

El diagnóstico es el componente más importante del Plan Financiero, porque permite conocer la real situación de las finanzas de las entidades territoriales, poniendo a disposición de analistas y autoridades administrativas, indicadores que permiten definir estrategias para reorientar la gestión financiera, y que necesariamente debe verse reflejada en el escenario alternativo fijado con la proyección de ingresos y gastos, en el horizonte financiero del Plan de Desarrollo. Inicia con el análisis de los Ingresos y Gastos, tanto en sus aspectos estructurales como de comportamientos en un periodo de tiempo de tres (3) años (2016 – 2018). Para culminar el diagnóstico, se estudia y evalúa el cumplimiento de requisitos legales, en especial de las leyes 617 de 2000, 358 de 1957 y 819 de 2003, que son fundamentales para aplicar correctivos.

CIERRE FISCAL AÑO 2019

Los ingresos totales alcanzaron un recaudo de \$928.705.153.997 a 31 de diciembre de 2019, con crecimiento del 18.98% respecto al recaudo total de ingresos de la vigencia fiscal 2018 (\$780.578.193.740), crecimiento que se fundamenta en la variación del 48.70% de recursos de capital y del 17.54% de los ingresos tributarios. En los ingresos tributarios se destaca el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación que comparado con el recaudo de la vigencia 2018 (\$95.729.851.756) muestran una variación del 9.17% en el año 2019 (\$104.506.637.410), lo que permite que la clasificación del Departamento del Cesar permanezca en la categoría segunda para el año 2021 al superar el recaudo de estos ingresos en el año 2019 el límite de los \$122.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como lo establece la ley 617 de 2000.

Los gastos totales alcanzaron una ejecución de \$818.660.801.398 a 31 de diciembre de 2019, con un crecimiento del 18.30% respecto a la ejecución total de los gastos de la vigencia fiscal 2018, (\$692.042.031.430) crecimiento que se debe al comportamiento de los gastos de funcionamiento, que crecieron en el año 2019 el 7.10% (\$70.965.649.347) respecto a la ejecución de estos gastos en el año 2018 (\$66.625.005.855). También aportan a este crecimiento los gastos de inversión al pasar de \$591.298.787.552 en el año 2018, a \$711.971.205.794 en el año 2019, para una variación del 20.41%.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTORONSAIVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

FUENTE	DISPONIBLE INVERSIÓN 2020	DISPONIBLE INVERSIÓN 2021	DISPONIBLE INVERSIÓN 2022	DISPONIBLE INVERSIÓN 2023	TOTAL	% PARTICIPACION
INGRESOS CTES LIBRE DESTINACIÓN NETOS(IICLD)	35,263,659,441	37,631,333,230	40,163,099,240	42,870,525,013	155,928,616,924	4.38
ESTAMPILLAS	18,526,402,000	19,082,194,060	19,654,659,882	20,244,299,678	77,507,555,619	2.18
SOBRETASA A L ACPM	22,090,387,535	25,977,380,754	30,096,235,628	34,463,646,195	112,627,650,112	3.16
SGPA GUA POTABLE	8,633,131,317	8,892,125,257	9,158,889,014	9,433,655,685	36,117,801,273	1.01
SGPE EDUCACION	437,962,377,036	451,101,248,347	464,634,285,798	478,573,314,371	1,832,271,225,552	5.146
UCORES - DEPORTE Ley 1816/2016	684,935,959	719,878,265	756,905,224	796,153,996	2,957,873,444	0.08
CIGARRILLOS - DEPORTE Ley 181/1995	516,049,480	546,562,637	578,963,870	613,374,757	2,254,950,744	0.06
CONTRIBUCIÓN PARA SEGURIDAD	12,064,925,185	12,426,872,941	12,799,679,129	13,183,669,503	50,475,146,758	1.42
SGPSALUD	31,500,370,997	32,445,382,127	33,418,743,590	34,421,306,489	131,785,803,203	3.70
RENTAS CEDIDAS	22,131,335,158	23,096,899,439	24,112,400,889	25,180,818,887	94,521,454,373	2.65
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - SALUD	156,683,759	167,964,990	180,058,469	193,022,679	697,729,897	0.02
COLAJUEGOS	967,059,139	996,070,903	1,025,953,041	1,056,731,041	4,045,814,124	0.11
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	229,947,198,956	264,330,120,332	271,597,167,265	280,192,786,137	1,046,067,272,690	29.38
RECURSOS DEL CREDITO	13,000,000,000	0	0	0	13,000,000,000	0.37
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS	833,444,515,962	877,414,033,282	908,177,041,039	941,223,304,431	3,560,258,894,713	100.00

Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2020-2013 consolidado recursos disponibles para inversión.

**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
2020-2023 DEPARTAMENTO
DEL CESAR**

2020-2023

"SALUD, DE BIEN A MEJOR PARA TODOS LOS CESARENSES"

VISIÓN

"A 2023 EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SERÁ RECONOCIDO POR HABER PROMOVIDO EL DESARROLLO INTEGRAL EN SALUD MEDIANTE ACCIONES TRANSECTORIALES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR AMBIENTAL, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL APROVECHAMIENTO DEL CRECIENTE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y LA PRIVILEGIADA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO, LO QUE INFLUIRÁ POSITIVAMENTE PARA MODIFICAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD, DISMINUIR LOS INDICADORES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD, MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, Y FORTALECER EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE MANERA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer las acciones encaminadas al mejoramiento de los servicios de salud, a través de iniciativas proyectos y programas, que buscan intensificar la promoción y prevención, así como mejorar los componentes sociales que apuntan al elevamiento de los estándares de atención, adecuación de infraestructura hospitalaria, dotación y prestación de servicios en todas las áreas del sistema departamental de salud.
- Actuar sobre los determinantes que contribuyen al uso pleno y de manera colectiva de los bienes y servicios del sistema departamental de salud, alrededor de los cuales, los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a servirse, y que permiten garantizar vida sana.
- Garantizar la continuidad a 832.583 afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, con oportunidad, calidad y accesibilidad a la Prestación de los Servicios de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el aseguramiento de la Población Pobre No Asegurada –Población Pobre no Asegurada.
- Lograr la satisfacción del usuario brindando mayor calidad y oportunidad en la atención a través del cumplimiento de las condiciones de habilitación de los diferentes Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Cesar, contemplado en el componente del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC).
- Promover la gestión del riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de personas, colectividades, y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencias, de emergencia o desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de Salud (PTS) es un instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que le permite al Departamento del Cesar contribuir con el logro de las metas estratégicas establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), como son: la equidad en salud, la afectación positiva de los determinantes de la salud y la mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, este Plan fue construido de manera participativa con los actores comunitarios, de otros sectores de la administración del Departamento del Cesar y con los referentes temáticos de la Secretaría Departamental de Salud del Cesar. Además, tuvo como referente las políticas públicas y sociales del nivel nacional y a nivel territorial la propuesta de gobierno del actual mandatario del Departamento.

El proceso de formulación del PTS 2020-2023 se circunscribió en el proceso de Planeación Integral para la Salud, que incorpora el Análisis de Situación de Salud (ASIS) del Departamento, la priorización de la caracterización de la población afiliada a las EPS, EAPB y ARL, la priorización en Salud Pública y el componente estratégico y de inversión plurianual del plan territorial de salud.

Para esto, la Secretaría Departamental de Salud del Cesar, realizó la implementación de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y adoptada a través de la Resolución 1536 de 2015, incorporando los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos, soportados en la normatividad.

El abordaje del PTS se realiza en el marco de los diferentes enfoques como: a) Enfoque de derechos;

b) Enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); c) Enfoque diferencial, considerando las necesidades específicas de las poblaciones en situación de discapacidad, de las víctimas de la violencia y postconflicto, situación de desplazamiento, diversidad sexual, grupos étnicos y población migrante. d) Modelo de determinantes sociales de salud (DSS), incluyendo las inequidades en salud que están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, se reproducen, trabajan, envejecen y mueren.

El PTS del departamento del Cesar, define el horizonte y la carta de navegación del sector salud, que incide en el mejoramiento del sistema de salud que opera en el departamento del Cesar, “Lo Hacemos Mejor”, con el fin de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población cesarense.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) del Departamento de Cesar, desarrolla los componentes territorial y demográfico, el abordaje a los efectos a la salud desde la morbilidad, mortalidad, las condiciones de discapacidad, análisis de los Determinantes Sociales en Salud y finalmente la priorización de los principales problemas de salud pública, utilizando fuentes oficiales tales como las proyecciones del último censo de población realizado por el DANE, las estadísticas vitales año 2016, y los indicadores referidos en las Encuestas poblacionales como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN), Estudio Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas (ENFRECC), Estudio Nacional de Salud Bucal (ENSAB), Estudio Nacional de Salud Mental, Encuestas Anuales de Calidad de Vida y la Encuesta Nacional de Salud (ENS 2007).

El documento del ASIS en mención hace parte integral del presente PTS y se presenta de manera anexa al mismo. No obstante, a continuación, se presentan los principales resultados de los capítulos relacionados con el contexto territorial y demográfico y con el abordaje de los efectos en salud y sus determinantes.

RECONOCIMIENTO DE DINÁMICAS BÁSICAS AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

DINÁMICA AMBIENTAL

Las condiciones no transmisibles están estrechamente relacionadas con la pobreza en el departamento y su rápido aumento será un obstáculo para las iniciativas de reducción de la pobreza en los países de ingresos bajos, en particular porque disparan los gastos familiares por atención sanitaria. Las personas vulnerables y socialmente desfavorecidas enferman más y mueren antes que las personas de mayor posición social, sobre todo porque corren un mayor riesgo de exposición a productos nocivos, como el tabaco o alimentos poco saludables, y tienen un acceso limitado a los servicios de salud. En los entornos con pocos recursos, los costos de la atención sanitaria para las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades pulmonares crónicas pueden agotar rápidamente los recursos de las familias y abocarlas a la pobreza. Los costos desorbitados de estas enfermedades en particular el a menudo prolongado y oneroso tratamiento y la desaparición del sostén de familia, están empujando a unos millones de personas a la pobreza cada año, sofocando el desarrollo. Es por esto que se requiere ejecutar las acciones de promoción de hábitos y estilo de vida saludable, a fin de diseñar estrategias de prevención primaria y secundaria que disminuyan los índices de morbilidad por las enfermedades crónicas no transmisibles en el Departamento del Cesar.

DINÁMICA SOCIAL

Síntesis Dimensión Social: La atención a la primera infancia, la infancia y adolescencia en protección y bienestar, al igual que la de los centros carcelarios para la población privada de libertad presentan niveles altos de sobrecupo concluyendo que la capacidad instalada de atención a estas poblaciones es inferior a la demanda. la cobertura de atención a la población adulto mayor en centros de vida y ancianatos es baja, existen solo 4 municipios en donde se cuenta con un número mayor de presencia institucional frente a la toma de decisiones en atención, que son Valledupar, Aguachica, Codazzi y Chiriguana, por tal motivo se concluyen que existen 21 municipios con menor posibilidad de acceso a servicios y programas, el nivel de insatisfacción de los usuarios frente a la prestación de servicios de salud es alto. el número de médicos por usuario es reducido reflejándose es insatisfacción por demoras en acceso y oportunidad. El nivel de pobreza en el departamento está por encima de la media nacional al igual que el desempleo. La población de zona rural dispersa y difícil acceso no tiene la misma oportunidad de acceder al proceso de educación y los tres sin ternados en zona rural existentes no son suficientes.

DINÁMICA ECONÓMICA

Síntesis Dimensión Económica: El perfil productivo del Departamento lo configuran tres grandes sectores: las explotaciones de carbón mineral (generan el 99% de la explotación del Departamento), el cual representa el 40,5% del PIB Departamental generando 3,000 empleos directos. El departamento posee tres zonas de desarrollo turístico con características de tipo cultural y natural. "El departamento del Cesar tiene una Superficie de 22.925 km², con una Población total de 1'053.123 Hab. El Departamento del Cesar tiene 174.690 hectáreas de bosques, que representa el 7,61% de la superficie total del departamento, que hoy vienen siendo afectados por diferentes acciones de tipo antrópico y natural. El tejido empresarial del Cesar está conformado mayoritariamente por Microempresas las que constituyen el 98% del

total de la estructura empresarial del Departamento. Los sectores de mayor representación en estas unidades comerciales en primer lugar comercio al por mayor y por menor, seguido de actividades inmobiliarias, transporte, industrias manufactureras, hoteles y restaurantes, servicios comunitarios sociales y personales. Los departamentos con mayor población ganadera son, en su orden, Córdoba, Antioquia, Casanare, Caquetá, Cesar, Santander, Meta y Cundinamarca, que concentran más del 60% del ganado del país. No obstante, en todos los departamentos hay alguna producción ganadera.

Tabla. Población del departamento del Cesar y oferta pública vigencia 2018.

MUNICIPIOS	NÚMERO	POBLACIÓN TOTAL AÑO 2018	IPS PÚBLICAS			
			NIV. 1	NIV. 2	NIV. 3	TOTAL.
Certificados	22	999.476	22	3	-	25
No certificados*	3	66.197	2	1	-	3
Total	25	1.065.673	24	4	-	28

Fuente: Proyecciones DANE para el 2017 del Censo de 2005

INFORME DE GESTIÓN 2020
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

SALUD PUBLICA

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable	AVANCE FISICO
Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control en los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en los municipios de 4°, 5° y 6° categoría.	208 Visitas realizadas	Secretaría de Salud	2,88%
Intervenir anualmente los municipios de 4°, 5° y 6° categoría los determinantes sanitarios y ambientales de la salud relacionado con las sustancias y productos químicos, residuos peligroso y alimentos	24 municipios intervenidos	Secretaría de Salud	50%
Coordinar anualmente en los municipios de 4°, 5° y 6° categoría las acciones, planes, programas y proyectos definidos en la propuesta de intervención intersectorial de movilidad.	24 municipios intervenidos	Secretaría de Salud	42%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB en las acciones de gestión del riesgo de las enfermedades precursoras (Hipertensión, Diabetes y obesidad) para enfermedades cardiovasculares	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	100%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB en las acciones de gestión de riesgo del cáncer de cuello uterino y cáncer de mama.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	100%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB en las acciones de gestión de riesgo del cáncer de próstata	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	100%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB el cumplimiento de las acciones de gestión de riesgo del prevención y detección tempranas de las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	100%
Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y la convivencia en diferentes entornos.	5 estrategias desarrolladas	Secretaría de Salud	100%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB para el seguimiento de los niños y niñas notificados en el SIVIGILA con desnutrición aguda moderada o severa en el Departamento.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	33%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB para garantizar el acceso de las gestantes a la valoración de su estado nutricional	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	100%
Realizar anualmente monitoreo a las EAPB para garantizar el acceso a la atención prenatal que favorezca la atención precoz de los riesgos.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	100%

SALUD PUBLICA

Producto	Meta 2023	Sectorial responsable	AVANCE FISICO
Desarrollar en los municipios acciones de seguimiento a la oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva.	25 municipios con acciones de seguimiento realizadas	Secretaría de Salud	72%
Realizar anualmente el monitoreo de las EAPB para garantizar el acceso oportuno al tratamiento antirretroviral de las gestantes diagnosticadas con VIH.	18 EAPB Monitoreadas anualmente	Secretaría de Salud	83%
Implementar la estrategia Colombia libre de Tuberculosis en los 25 municipios del Departamento del Cesar	Una (1) estrategia implementada	Secretaría de Salud	25%
Lograr que los niños menores de un año tengan las tres dosis de polio y pentavalente.	95% niños menores de un año con dosis de polio y pentavalente.	Secretaría de Salud	100%
Lograr que los niños de 1 año tengan una dosis de triple viral	95% niños de un año tengan una dosis de triple viral.	Secretaría de Salud	69%
Implementar la estrategia de gestión integral para las Enfermedades Trasmisibles por Vectores (ETV) en los 25 municipios	Una (1) estrategia ejecutada	Secretaría de Salud	100%
Mantener las coberturas útiles de vacunación canina y felina en los municipios de departamento.	95% de cobertura	Secretaría de Salud	31,8%
Realizar planes de respuesta integral para mejorar las condiciones de salud y trabajo de la población trabajadora Informal.	15 planes implementados	Secretaría de Salud	25%

SALUD PUBLICA

Incluir personas con discapacidad en el registro de caracterización, certificación y estrategia de Rehabilitación basada en comunidad del componente salud	4.000 personas caracterizadas y certificadas	Secretaría de Salud	15,63%
Adoptar en municipios los modelos de salud diferencial mediante acto administrativo socialización y concertación con entidades de sistema de seguridad social en salud	9 modelos de salud diferencial adoptados.	Secretaría de Salud	0%
Realizar la atención psicosocial y salud integral PAPSIVI a víctimas de conflicto armado mediante la focalización, identificación de afectaciones, concertación de plan de atenciones, derivación a servicios de salud, seguimiento y monitoreo durante el cuatrienio.	4.000 víctimas del conflicto armado atendidas	Secretaría de Salud	48,85
Implementar la política de Participación social en salud a través de la concertación, capacitación, seguimiento y monitoreo en los 25 municipios.	Una política de Participación social implementada	Secretaría de Salud	0%
Fortalecer la capacidad técnica para la vigilancia, prestación de servicios, implementación de los procesos de calidad e investigación del Laboratorio de Salud Pública para lograr la acreditación basada en la norma ISO 17025 posicionándolo como referente regional.	Un laboratorio de salud pública fortalecido un 20%	Secretaría de Salud	0%
Realizar monitoreo, evaluación y control en el reporte de notificación obligatoria de los eventos de salud pública en los Municipios del Departamento.	25 municipios monitoreados, evaluados y controlados	Secretaría de Salud	25%

ASEGURAMIENTO

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable
Garantizar con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS- y los municipios del Departamento del Cesar, la continuidad del total de afiliados al Régimen Subsidiado en Salud y su acceso a la Prestación de Servicios con Oportunidad y Calidad.	832.583 afiliados con continuidad en el Régimen Subsidiado en Salud	Secretaría de Salud Departamental
Cumplir los compromisos derivados de la ley 1955 de 2019, (de punto final), para saneamiento definitivo de las cuentas de recobro relacionados con los servicios y tecnologías de salud, no financiadas con cargo a la UPC del régimen contributivo.	Tres (3) fases	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer con asistencia técnica, las capacidades administrativas y técnicas de las secretarías de salud de los municipios del Departamento del Cesar, que permitan dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en nuestro Territorio	300 asistencias Técnica realizadas	Secretaría de Salud Departamental

- Cobertura en salud del 92,94%
- Régimen Subsidiado 871.600 usuarios
- Régimen Contributivo 292.442 usuarios
- Régimen Excepción & Especial 23.846 usuarios

- Primera Fase Cumplida **\$13.000.000.000**

- Disminución de la Población Pobre No Asegurada en 14%

PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2018	Meta 2023	Fuente	Sectorial responsable
Número de sedes de prestadores públicos y privados inspeccionados, vigilados y controlados con el Sistema Único de Habilitación.	Número	1131	1131	Ministerio de Salud y Protección Social (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud)	Secretaría de Salud
Numero de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas dotadas con infraestructura adecuada.	Número	5	9	Plan Bienal de inversiones - Ministerio de Salud y Protección Social.	Secretaría de Salud
Número de Centros y Puestos de Salud dotados con infraestructura y/o equipos biomédicos adecuada.	Numero	4	12	Plan Bienal de inversiones - Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud
Numero de Instituciones de Servicios de Salud Publicas dotadas con equipos biomédicos.	Numero	4	10	Plan Bienal de inversiones - Ministerio de Salud y Protección Social.	Secretaría de Salud

94 Prestadores

- Rosario Pumarejo de López
- José David Padilla Villafañe
- San Andrés de chiriguana

0

- Rosario Pumarejo de López
- José David Padilla Villafañe
- San Andrés de chiriguana

PRESTACION DE SERVICIOS

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable	
Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a los servicios farmacéuticos dependientes (IPS y ESES) e independientes (droguerías, dispensarios, centros naturista y distribuidores) del Departamento del Cesar	2.000 visitas de Inspección, vigilancia y Control.	Secretaría de Salud Departamental	→ 132 visitas
Ejercer la Inspección, vigilancia y control "IVC" a los prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cesar, según lo programado anualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social	1.500 prestadores de servicios inspeccionados, vigilados y controlados.	Secretaría de Salud Departamental	→ 418 visitas
Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura de los hospitales de la red pública del Departamento del Cesar.	4 hospitales fortalecidos	Secretaría de Salud Departamental	→ 5 Hospitales que están en consultoría
Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de dotación de los hospitales de cabeceras municipales, centros y puestos de salud de las zonas rurales dispersas de la red pública del Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los municipios fortalecidos por el PDET (Programa de Desarrollo Enfoque Territorial en Salud).	Una (1) red hospitalaria fortalecida con dotación	Secretaría de Salud Departamental	→ 6 Puestos de salud
Fortalecer la red hospitalaria mediante la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura de centros y puestos de salud de las zonas rurales dispersas de la red pública del Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los municipios fortalecidos por el PDET (Programa de Desarrollo Enfoque Territorial en Salud).	8 centros y puestos de salud fortalecidos	Secretaría de Salud Departamental	→ En consultoría

SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS

Productos	Meta 2023	Sectorial responsable	
Crear el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUED y Reglamentar el Desarrollo y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para fortalecer la Referencia y Contrarreferencia del Departamento del Cesar	1 Centro Regulador De Urgencias creado	Secretaría de Salud Departamental	→ Meta Cumplida
Realizar capacitaciones y socializaciones del programa de Donación de Órganos y Tejidos, actualización de la normatividad vigente y formación en atención al paciente potencialmente donante, dirigido a ESE's, EAPB, IPS's y comunidad en general, por parte de la red de donación y trasplante del Departamento.	100 capacitaciones y socializaciones realizadas	Secretaría de Salud Departamental	→ 25 Capacitaciones
Fortalecer la Red de Transporte Asistencial con la adquisición de Ambulancias medicalizadas.	4 ambulancias medicalizadas adquiridas	Secretaría de Salud Departamental	→ En Espera de viabilización por parte de minsalud
Fortalecer la Red de Transporte Asistencial con la Adquisición de ambulancias Básicas.	10 ambulancias básicas adquiridas	Secretaría de Salud Departamental	
Desarrollar e implementar el sistema integrado de información y telecomunicaciones que articule el CRUE con los municipios del departamento en tiempo real para fortalecer referencia y contra referencia, emergencias y desastres, donación de órganos, misión médica, centro de reserva, ambulancias, red pública y privada	1 sistema de información implementado	Secretaría de Salud Departamental	→ En espera por definir plataforma según propuesta
Formar actores y líderes para función y manejo de las emergencias y desastres, en los veinticinco (25) municipios del Departamento del Cesar	6.000 líderes formados	Secretaría de Salud Departamental	→ 500 Lideres

**INFORME DE GESTIÓN
SECRETARIA DE RECREACION Y
DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL
CESAR**

INFORME DE EJECUCION FINANCIERA 2020

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Subprograma I. Deporte competitivo

Productos	Meta 2023	INVERSION DE RECURSOS							
		LINEA DE INVERSION EN EL MACROPROYECTO	RECURSO PROYECTADO O 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	ACCION Y/O TAREA	VALOR TOTAL	PROCENTAJE DE EJECUCION
Aumentar la participación de deportistas convencionales y en condición de discapacidad en eventos nacionales e internacionales.	2.200	1. Contratación del recurso humano, sin incluir el centro biomédico	\$1.106.190.985,50	\$1.106.190.985,50	\$1.051.842.798,90	\$54.348.187	Contratación del recurso humano disponible para el fomento del deporte y la recreación en el departamento del Cesar.	\$1.106.190.985,50	95,09%
		5.2 Alquiler de transporte terrestre para la sectorial	\$64.000.000,00	\$0	\$0	\$64.000.000		\$64.000.000,00	0,00%
Descentralizar la labor de las ligas convencionales y de discapacitados en los municipios diagnosticados con mayores potenciales deportivos.	4	5.1 Apoyo a otros organismos ligas y deportivos	\$784.000.000	\$320.000.000	\$0	\$784.000.000	Proceso para compra de implementación dotación y uniformes deportivos.	\$784.000.000,00	0,00%
Realizar eventos nacionales, deportivos	6	5.4 Capacitaciones y logística para eventos deportivos	\$50.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000	\$30.000.000	Proceso Operador Logístico la secretaria de Deporte	\$50.000.000,00	40,00%
Realizar eventos deportivos internacionales.	3	5.4 Capacitaciones y logística para eventos deportivos	\$100.000.000			\$100.000.000	----	\$100.000.000,00	0,00%
Realizar eventos deportivos departamentales.	4	5.4 Capacitaciones y logística para eventos deportivos	\$181.006.113	\$62.000.000	\$62.000.000	\$119.006.113	Proceso Operador Logístico la secretaria de Deporte	\$181.006.113,40	34,25%
Aumentar la atención de en el programa de ciencias en el Departamento (medicina, nutrición, psicología y fisioterapeuta)	13.200	1.1 Recurso Humano Centro Biomédico	\$337.914.320,00	\$334.284.944,80	\$334.284.944,80	\$3.629.375	Contratación del recurso Humano del Centro Biomédico disponible para la atención a deportistas.	\$337.914.320,00	98,93%
		1.1.1 Dotación e Insumos del CSB	\$42.071.613,00	\$0	\$0	\$42.071.613		\$42.071.613,00	0,00%
		1.1.2 Mantenimiento de Equipos del Biomédico y Gimnasio	\$18.464.775,00	\$0	\$0	\$18.464.775		\$18.464.775,00	0,00%

TOTAL GENERAL		\$2.683.647.807	\$1.842.475.930	\$1.468.127.744	\$1.215.520.063		\$2.683.647.806,90	
----------------------	--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--	--------------------	--

Subprograma II. Deporte formativo

Productos	Meta 2023	INVERSION DE RECURSOS							
		LINEA DE INVERSION EN EL MACROPROYECTO	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	ACCION Y/O TAREA	VALOR TOTAL	PROCENTAJE DE EJECUCION
Aumentar el número de deportistas inscritos en los Juegos Supérate Intercolegiados.	70.000	2.1. Apoyo para la ejecución y/o desarrollo del programa Juegos Superate Intercolegiados	\$772.247.020	\$57.640.290,60	\$0	\$772.247.020	Convenio con el ministerio del deporte para el programa juegos intercolegiados 2020.	\$772.247.020	0,00%
Fortalecer y crear escuelas de formación deportiva en los municipios del departamento del Cesar.	25	2.2 Apoyo para la ejecución y/o desarrollo del programa Ecuelas de Formacion	\$96.130.612	\$96.129.000	\$91.600.000	\$4.530.612	Convenio con el ministerio del deporte para el programa Escuelas de Formacion 2020.	\$96.130.612	95,29%
		5.3 Compra de Dotacion de Implementacion Deportiva	\$57.000.000	\$0	\$0	\$57.000.000		\$57.000.000	0,00%
Capacitar a personas en el sector de recreación y deporte	3.000	Capacitaciones y logística para eventos deportivos	\$100.000.000			\$100.000.000	----	\$100.000.000	0,00%
TOTAL GENERAL			\$1.025.377.632	\$153.769.291	\$91.600.000	\$933.777.632		\$1.025.377.632	

Subprograma III. Cesarenses activos y saludables

Productos	Meta 2023	INVERSION DE RECURSOS							
		LINEA DE INVERSION EN EL MACROPROYECTO	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	ACCION Y/O TAREA	VALOR TOTAL	PROCENTAJE DE EJECUCION
Promover la ampliación del programa "Cesar en Movimiento" en los 25 municipios	25	3.1. Apoyo para la ejecución y/o desarrollo del programa de Actividad Física	\$110.779.978	\$99.684.749	\$99.658.549	\$11.121.428,50	Convenio con el ministerio del deporte para el programa Cesarenses Activos y Saludables 2020.	\$110.779.978	89,96%
TOTAL GENERAL			\$110.779.978	\$99.684.749	\$99.658.549	\$11.121.429		\$110.779.978	

Subprograma IV. Deporte recreativo e incluyente

Productos	Meta 2023	INVERSION DE RECURSOS							
		LINEA DE INVERSION EN EL MACROPROYECTO	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	ACCION Y/O TAREA	VALOR TOTAL	PROCENTA DE EJECUCIO
Impactar a los diferentes grupos poblacionales (indígenas, afro, LGTBI, Rom, desplazados, en condición de discapacidad, convictos, primera infancia, adulto mayor). mediante programas deportivos y recreativos.	13.000 habitantes	4.1. Apoyo para la ejecucion y/o desarrollo del programa de Recreacion	\$23.642.039	\$23.642.039	\$2.617.039	\$21.025.000	Convenio con el ministerio del deporte para el programa Recreacion 2020.	\$23.642.039	11,07%
Impulsar programas que permita la realización de eventos deportivos departamentales: festivales infantiles, juegos campesinos, juegos indígenas, juegos LGTBI, así como los juegos especiales departamentales para niños y niñas en condición de discapacidad.	4	4.2.1 Apoyo para la ejecucion y/o desarrollo del programa de Deporte Social y Comunitario	\$33.840.000	\$33.840.000	\$13.840.000	\$20.000.000	Convenio con el ministerio del deporte para el programa Deporte Social Comunitario 2020. (\$33.840.000)	\$33.840.000	40,90%
		5.5 Apoyo discapacidad cognitiva (Olimpiadas Especiales)	\$200.000.000	\$200.000.000	\$200.000.000	\$0	Convenio Interadministrativo con el IDREC (\$200.000.000)	\$200.000.000	100,00%
Promover un encuentro deportivo anualmente focalizado al adulto mayor.	4	4.1. Apoyo para la ejecucion y/o desarrollo del programa de Recreacion	\$38.200.000	\$38.200.000	\$0	\$38.200.000	Convenio con el ministerio del deporte para el programa Recreacion 2020.	\$38.200.000	0,00%
TOTAL GENERAL			\$295.682.039	\$295.682.039	\$216.457.039	\$79.225.000		\$295.682.039	

Subprograma V. Espacios deportivos para la paz

Productos	Meta 2023	INVERSION DE RECURSOS							
		LINEA DE INVERSION EN EL MACROPROYECTO	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	ACCION Y/O TAREA	VALOR TOTAL	PROCENTAJE DE EJECUCION
Promover la construcción, reparación y mantenimiento de los escenarios deportivos, entre ellos, el complejo de tenis, Coliseo Cubierto Julio Monsalvo Castilla, Estadio de fútbol Armando Maestre Pavajeau y Patinódromo del Municipio de Aguachica.	12		\$3.489.119.202	\$0	\$0	\$3.489.119.202		\$3.489.119.202	0,00%
Adecuación de un Centro de Ciencias del Deporte en el estadio de fútbol Armando Maestre Pavajeau.	1		\$61.868.861	\$0	\$0	\$61.868.861		\$61.868.861	0,00%
TOTAL GENERAL			\$3.550.988.063	\$0	\$0	\$3.550.988.063		\$3.550.988.063	

Subprograma VI. Institucionalidad para la excelencia

Productos	Meta 2023	INVERSION DE RECURSOS							
		LINEA DE INVERSION EN EL MACROPROYECTO	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	ACCION Y/O TAREA	VALOR TOTAL	PROCENTAJE DE EJECUCION
Fortalecer el programa de estímulos a Deportista (Ordenanza 018 del 31 de julio de 1996) Destacados del Departamento por año.	1	6.1 Estimulo a Deportistas destacados del departamento vigencia 2019 cumpliendo la ordenanza 018 de 31 de julio de 1996 de la asamblea departamental y resolucion 0002117 de 2012 y la 006030 de 2017	\$185.497.984	\$155.823.827	\$97.027.591	\$88.470.393	Pago de medalleria de deportista convencioanles y en condiccion de discapacidad - Juegos Nacionales y eventos del ciclo olimpico 2019	\$185.497.984	52,31%
TOTAL GENERAL			\$185.497.984	\$155.823.827	\$97.027.591	\$88.470.393		\$185.497.984	

Productos					
	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	VALOR TOTAL
TOTAL GLOBAL GENERAL INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA	\$7.851.973.502,40	\$2.547.435.835,90	\$1.972.870.922,70	\$5.879.102.579,70	\$7.851.973.502,40
TOTAL GENERAL	\$7.851.973.502,40	\$2.547.435.835,90	\$1.972.870.922,70	\$5.879.102.579,70	\$7.851.973.502,40
Productos					
	RECURSO PROYECTADO 2020	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO NO EJECUTADO	VALOR TOTAL
TOTAL GLOBAL GENERAL	\$4.300.985.439,40	\$2.547.435.835,90	\$1.972.870.922,70	\$2.328.114.516,70	\$4.300.985.439,40
TOTAL GENERAL	\$4.300.985.439,40	\$2.547.435.835,90	\$1.972.870.922,70	\$2.328.114.516,70	\$4.300.985.439,40

INFORME DE GESTIÓN OFICINA TIC 2020

INFORME GENERAL DE GESTIÓN

La Gobernación del Departamento del Cesar a través del programa “UN SALTO A LA ERA DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS” del Plan de Desarrollo Departamental “*Lo Hacemos Mejor*” tiene como objetivo fortalecer el sector TIC para responder a los retos de la era digital, mejorando las capacidades institucionales y de las personas para ofrecer servicios competitivos como soporte a la internacionalización y posición en los mercados del mundo mediante las metas productos que se relacionan a continuación.



Durante el segundo semestre de 2020 la oficina TIC adelantó la formulación y priorización de dos (2) de las cuatro metas producto del Plan de desarrollo Departamental y adelanta acciones en el cumplimiento de los objetivos de la Política de Gobierno Digital y el Pacto de transparencia firmado con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la república.

A continuación se detallan los avances en el cumplimiento de los objetivos mencionados:

1. Promover programas de formación orientados a generar y fortalecer las competencias y habilidades de los cesarenses y avanzar hacia la consolidación de ciudadanos digitales.

La oficina TIC junto a la Secretaría de Educación Departamental se encuentra en el proceso de iniciar un convenio con la fundación Telefónica con el fin de implementar un proyecto de transformación pedagógica basado en el uso de la tecnología en el aula, ofreciendo

educación universal y de calidad para contribuir a la igualdad de oportunidades de niños y niñas. Enfocádonos

en la adquisición de competencias a través de la tecnología y el empoderamiento de los docentes para la aplicación y metodologías innovadoras de enseñanza.

Objetivo del Proyecto

Potenciar las habilidades del siglo XXI a través del uso y apropiación de la TIC en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, padres de familia y/o adultos en entidades educativas u otros espacios de formación.

El proyecto se desarrollará en cuatro ejes:

- Educación Digital (800 Beneficiarios-Docentes)
- Escuela Tic Familia (650 Beneficiarios-Docentes)
- Empleabilidad Digital-Piensa en Grande (800 Beneficiarios- Estudiantes 10° y 11°)
- Conecta Empleo (600 Beneficiarios-Jóvenes)

Se espera que el convenio quede firmado antes de finalizar el año

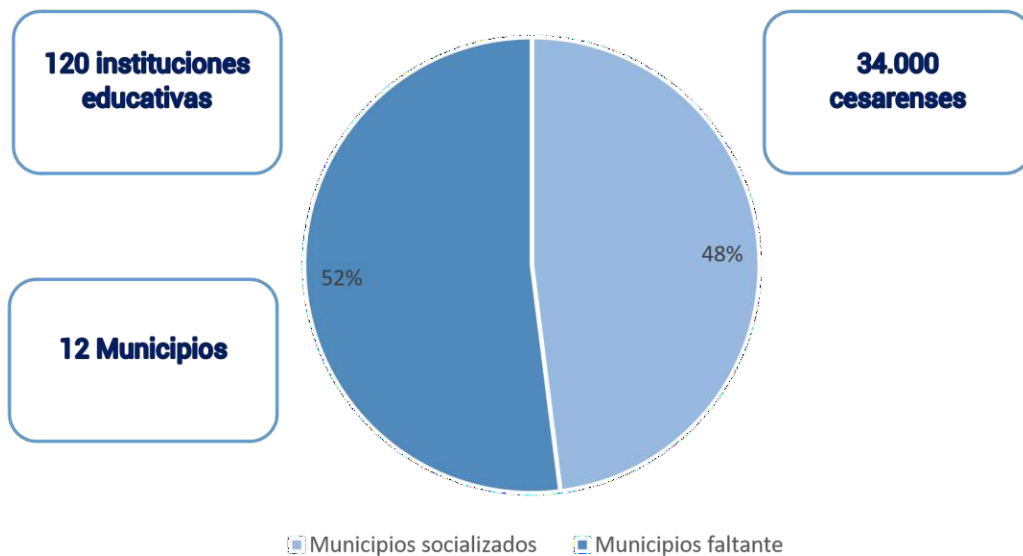
2020. Valor del convenio: **\$0**

- **Estrategia En Tic Confío**



Así mismo, la oficina TIC en su compromiso con la integridad de los cesarenses, aúna esfuerzos con la Secretaría de Educación Departamental y MINTIC mediante la implementación del Programa ENTIC CONFIO, estrategia de promoción de uso seguro y responsable de las TIC del Plan El Futuro Digital es de Todos.

La estrategia ha socializado hasta la fecha a más de 75 colaboradores de la Gobernación del Cesar entre funcionarios públicos y contratistas, y ha llegado a más de 34.000 cesarenses entre padres de familia, docentes y estudiante en 120 Instituciones educativas en más de 12 municipios.



2. Promover la estructuración de una plataforma que permita divulgar los productos y servicios de los sectores productivos del departamento.

La oficina TIC viene adelantando junto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo empresarial el proyecto para la estructuración de una plataforma digital de direccionamiento, seguimiento y comercialización de productos y servicios del sector agroindustrial del departamento del Cesar.

La plataforma ayuda a Digitalizar y geo referenciar los productores agropecuarios del departamento del Cesar permitiendo la optimización de sus procesos a través de:

- a) Acceso a mercados para los productores del Cesar mediante la conexión con compradores usando el Marketplace digital y mediante alianzas con comercializadores de productos agropecuarios. Se usará la metodología farm to tabla en donde se ofrecen productos con historia.
- b) Acceso a Agro insumos y servicios logísticos sin intermediarios: Más de 700 proveedores de productos y servicios con acceso directo.
- c) Gestión y control de datos de productores: Tablero para gestionar la información de los productores mediante Filtros para realizar analítica de datos y tomar decisiones de política pública frente a temas de control de enfermedades, acceso a mercados y planeación productiva.
- d) Comunicación y acompañamiento en línea: Comunicación con la red digital de productores de Cesar para mejorar procesos de orientación, capacitación e información relevante que quiera ser compartida.

El documento técnico para la ejecución del proyecto ya se encuentra elaborado y aprobado por parte del señor Gobernador para su priorización ante la Oficina Asesora de Planeación para continuar con el proceso debido.

Valor del proyecto: \$70.000. 000.oo

3. Estructurar un diagnóstico de requerimientos de infraestructura tecnológica, conectividad, uso y apropiación.

La administración departamental se encuentra elaborando un diagnóstico de las necesidades en conectividad en el Cesar, con el fin de encaminar los esfuerzos que se materialicen en proyectos que mejoren significativamente la calidad de vida de los ciudadanos y que impacten a las zonas rurales y urbanas sin internet, reduciendo la brecha digital entre los más vulnerables.

La estrategia inicia identificando 1 zona urbana (barrio-comuna) y una zona rural que se ha visto más afectada por la falta del servicio.

4. Asuntos internos

- **Programa 1000 Empleos**



La oficina TIC acompañó con soporte técnico a la oficina Asesora de Política Social para la elaboración del formulario de registro y para la depuración de los más de 14.018 inscritos con el fin de establecer quienes cumplían con los requisitos de convocatoria en el programa 1000 empleos que se lanzó el día 13 y 14 de octubre de 2020 y que busca promover, a través de la inversión pública, mil nuevos empleos de mano de obra no calificada, que garantizarán el sustento a igual número de familias de Valledupar durante dos meses.

- **Gobierno Digital y Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La política de Gobierno Digital es la política pública del Estado colombiano que establece los lineamientos de uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión pública y la interacción entre ciudadano y Estado, en el marco de una sociedad y una economía digital (MINTIC, 2018).

Dentro de los compromisos como ente territorial la Gobernación del Departamento del Cesar viene adelantando diferentes acciones transversales en algunas de las sectoriales.

La Oficina TIC realiza acompañamiento permanente en el cumplimiento de los lineamientos de la normatividad aplicable de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- La actualización periódica del sitio web oficial www.cesar.gov.co en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la resolución 3564 de 2015.

- La publicación y revisión de los datos abiertos en el portal datos.gov.co
- El apoyo en la firma y cumplimiento del pacto por la transparencia entre la Gobernación del Departamento del Cesar y la Secretaría de transparencia.
- El diagnóstico de las debilidades y fortalezas en aspectos de la Política Gobierno Digital enmarcada en los lineamientos del modelo integrado de Planeación y Gestión.

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL
CESAR
2020**

SEDE OPERATIVA.

El primero de julio del 2020, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar inauguró su sede operativa en el municipio de San Diego. En estas instalaciones están disponibles desde entonces, con protocolos de bioseguridad, todos los servicios de un organismo de tránsito para los usuarios de la movilidad: licencias de conducción, matriculas iniciales, traspasos, traslados, refrendación, registros en el RUNT, audiencias con inspectores, en atención a los comparendos por posibles transgresiones a las normas de tránsito. Fue lanzada en evento transmitido en vivo, con el gobernador Luis Alberto Monsalvo y el director del Instituto, Carlos Alberto Vega, como invitados principales.

Esta sede operativa sirve a ciudadanos de 17 municipios del Cesar y se ha convertido en uno de los principales logros del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar para el



beneficio de los usuarios.



Cómo transitar por el Cesar en tiempos de Covid -19

Una de las tareas más importantes durante el año 2020 de Tránsito Cesar ha sido la de informar y orientar a todos los ciudadanos sobre cómo movilizarse en tiempos de coronavirus, principalmente por los decretos nacionales para el transporte público y privado, así como las normas para transitar por carreteras y vías urbanas. A través de medios de comunicación y redes sociales institucionales se logró impactar a toda la población.



Semana de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en tu región

Desde el 27 hasta el 31 de septiembre, el departamento del Cesar fue sede de la Semana de la Seguridad Vial, una serie de capacitaciones a alcaldes, funcionarios, gremios y ciudadanos en general, liderada por funcionarios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.



De esta manera fueron aterrizados al Cesar todos los conocimientos sobre atención a víctimas de siniestros viales, mitos y realidades sobre el uso del casco, soluciones de infraestructuras, deberes y derechos de los usuarios de la vía, entre otros. Fueron capacitados alcaldes y sus jefes o secretarios de tránsito, agentes de tránsito, motociclistas, ciudadanos en general.

Plan de movilidad escolar

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, Idtracesar, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ANSV, y la Secretaría de Educación Departamental iniciaron en agosto y concluyeron en noviembre las capacitaciones a directivos docentes, docentes y equipos técnicos de las escuelas del departamento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar, por la seguridad e integridad de los niños, niñas y adolescentes en las vías.

El ciclo de talleres virtuales, denominados ‘Actívate con el Plan de Movilidad Escolar’, se pone en marcha con el objetivo de proteger, a través de acciones concretas, las vidas de los niños escolarizados del departamento, en sus recorridos de acceso y salida a las instituciones educativas.



Creación del Comité Departamental de Seguridad Vial

El Comité es una instancia presidida por el gobernador del Cesar y moderada por el director del Instituto que fue instalada en septiembre de 2020. Del mismo hacen parte las entidades que intervienen en la construcción de las políticas públicas de movilidad. Su propósito es fortalecer la seguridad vial para salvar vidas en el departamento a través de pedagogía y acción. En el Comité se tiene en cuenta el índice de fatalidad y



siniestralidad frente a
años anteriores. Para

la fecha, se registraron 101 muertes por accidentes de tránsito, frente a las 121 del 2019 en el mismo periodo, lo que invita a cumplir con las tareas del Comité para la preservación de la vida.

Tránsito Cesar se toma tu municipio

Esta estrategia ha sido de considerables resultados positivos. A la fecha se han visitado nueve de los 17 municipios en los cuales el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar tiene competencia. Los municipios visitados son: Manaure, El Copey, Pueblo Bello, Becerril, Astrea, Chimichagua, Tamalameque, Pailitas y Pelaya.

En estas jornadas se le ha brindado a la población toda la atención del organismo en materia de



alcaldes y miembros de los gobiernos locales, visitan los puntos críticos de la movilidad y establecen los trabajos conjuntos que van a realizarse para disminuir la siniestralidad en el Cesar.



trámites de tránsito, al tiempo que el director, en compañía de Estas visitas se constituyen en un trabajo vivencial del director del Instituto para conocer los problemas de la movilidad y diseñar el plan de acción, con los alcaldes y el respaldo del gobernador Luis Alberto Monsalvo.



La formalización del transporte es otra de las apuestas de esta estrategia, como pilar del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, por esta razón, con alcaldes, el director inició gestiones para la caracterización y sensibilización de esta población.

Aproximadamente 50 usuarios atendidos en

cada municipio.

Creación del Consejo Territorial de Seguridad Vial

En el Consejo Territorial de Seguridad Vial del Cesar fue presidido por el gobernador del Cesar, Luis Alberto Monsalvo Gnecco. El mandatario solicitó al Gobierno nacional, representado en el evento por la viceministra de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, y el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Luis Felipe Lota, todo el apoyo para disminuir la siniestralidad en el departamento.

Campañas ciudadanas de seguridad vial y fortalecimiento del recaudo

Al tiempo que se ejecutan estrategias para fortalecer la seguridad vial, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar ha promovido la campaña ‘Ruedas en el Cesar, Paga en el Cesar’, que consiste en incentivar la matrícula de vehículos en el departamento y el traslado de matrículas de automotores que tienen placas de otros lugares del país, pues de estos están tributando por fuera del Cesar. Esto ocasiona enormes pérdidas económicas en las arcas departamentales, se dejan de percibir millonarios recursos. Es prioridad para el Instituto continuar con esta campaña para que los vehículos que ruedan en nuestra malla vial tributen en el territorio.





AVANCES IDTRACESAR EN LOS 16 MUNICIPIOS DE SU COMPETENCIA

Se destaca que IDTRACESAR, tiene competencia en los 16 municipios del Departamento del Cesar, que no tiene Organismo de Transito propio, que son los indicados en el siguiente cuadro:



San Diego	San Alberto	El Copey
Becerril	Río de Oro	Manaure
Chimichagua	González	Pueblo Bello
Chiriguana	Gamarra	La Gloria
Pelaya	Tamalameque	Pailitas
	Astrea	

El siguiente cuadro muestra las metas trazadoras de IDTRACESAR en el Plan de Desarrollo Departamental, el avance programado para el año 2020 y el que se pudo lograr de manera efectiva:

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2019	Meta 2020	Ejecución 2020
Numero de casos de fallecidos por accidentes de transito en municipios de competencia del OT Cesar (DISMINUIR)	Numero	79	77	64
Numero de casos de lesionados por accidentes de transito en municipios de competencia del OT Cesar (DISMINUIR)	Numero	66	65	19
Cantidad de vehículos matriculados en el OT Cesar (AUMENTAR)	Numero	0	50	63

Cantidad de población directamente impactada con campañas de educación vial a nivel departamental (AUMENTAR)	Numero	0	1250	
				2050

En el siguiente gráfico, mostramos el detalle de los fallecidos y lesionados en siniestros viales en el Departamento del Cesar, de manera general y comparándolo con los municipios del Departamento, que son competencia de IDTRACESAR:

	Cesar completo			Compt. IDTRACESAR		
	Usuario de la vía	Año 2020	%TC	Usuario de la vía	Año 2020	%TC
Fallecidos	Usuario de moto	144	65,16%	Usuario de moto	37	57,81%
	Peatón	34	15,38%	Usuario de vehículo	13	20,31%
	Usuario de vehículo	28	12,67%	Peatón	10	15,63%
	Usuario de bicicleta	10	4,52%	Usuario de bicicleta	3	4,69%
	Sin Información	5	2,26%	Sin Información	1	1,56%
	Total	221	100,00%	Total	64	100,00%
Lesionados	Usuario de moto	166	71,86%	Usuario de moto	10	52,63%
	Usuario de vehículo	27	11,69%	Usuario de vehículo	6	31,58%
	Peatón	20	8,66%	Peatón	3	15,79%
	Usuario de bicicleta	18	7,79%	Total	19	100,00%
	Total	231	100,00%			

**INFORME GENERAL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO
EMPRESARIAL**

La administración departamental “Lo hacemos Mejor” a través de los Programas Transformación del Campo, Emprender para Crecer y El Cesar, Cultura y Turismo de Calidad en el marco del Eje Estratégico III. Revolución Productiva, Crecimiento y Empleo durante el año 2020, ha logrado como resultado de la ejecución de diferentes estrategias y proyectos lo siguiente:

En cuanto a la **Transformación del Campo (Programa I)**

1. La aprobación por parte de la Asamblea del **Plan Departamental de Extensión Agropecuaria -PDEA** para el cuatrienio 2020-2023, dicho plan fue formulado por el equipo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial con el apoyo del IICA, el cual tiene por objeto la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria a los productores rurales de los 25 municipios del Cesar trazando una hoja de ruta para cumplir sus ideales de desarrollo agropecuario en cinco enfoques: 1) desarrollo de capacidades humanas e integrales, 2) desarrollo de capacidades sociales, 3) acceso y aprovechamiento efectivo de la información y las TIC's, 4) gestión sostenible de los recursos naturales y 5) mayor participación de los productores en espacios de política pública sectorial; buscando impactar a más de 2500 productores por año con el servicio de extensión agropecuaria.
2. Se dio inicio a la promoción, fortalecimiento y transformación del sector pecuario a través de dos convenios realizados entre el departamento del Cesar y el CDT ganadero, obteniendo los siguientes avances:
 - Con el Proyecto de **Pruebas de Fertilidad en Toros**, con una meta propuesta de evaluar 2000 toros y así contribuir a mejorar los parámetros reproductivos de los hatos ganaderos de los pequeños y medianos ganaderos del Departamento del Cesar, es así como a la fecha hemos abordado 23 municipios de los 25, con más de 1800 toros chequeados y beneficiando a cerca de 500 productores de nuestra región. Hasta el momento los resultados han permitido identificar que el 77% de los toros evaluados son fértiles, el 15% tienen algún tipo de observación o problemática que no permite catalogarlos como fértiles, y el 8% son toros infértiles.
 - Con la **Implementación de las Técnicas de Fertilización In-Vitro y Transferencia de Embriones Bovinos**, para el mejoramiento genético y productivo de los hatos ganaderos del Departamento del Cesar por un Valor de \$2.138.500, el gobierno departamental ha impactado 121 beneficiarios, a lo largo de 19 Municipios, obteniendo como resultado a la fecha 2.817 transferencias de embriones realizadas, logrando de esta manera entregar 530 Preñeces confirmadas mediante la técnica de

ecografía transvaginal.

RESUMEN GENERAL

RONDA	SELECCIONADO	SINCRONIZADO	TRANSFERIDOS	PREÑES / 30 DIAS	ENTREGA	PENDIENTES POR ENTREGA
Total 1 RONDA	1342	1079	831	148	127	0
Total 2 RONDA	1285	1283	913	424	403	0
Total 3 RONDA	1642	1609	1075	324	67	370
Total 4 RONDA	1600	1255				
TOTAL, GENERAL	5869	5226	2819	896	597	

3. Con **incentivos financieros**, La Gobernación del Cesar apoya al sector agropecuario y avanza en el acompañamiento y financiamiento de las inversiones de los productores del campo. Este apoyo lo realiza a través de dos instrumentos que son: **El Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar (ICRC) y La Línea Especial de Crédito “LEC CESAR”**.

Con estos instrumentos de apoyo financiero, el Departamento del Cesar otorga a los beneficiados, con el primero, un beneficio económico del 20% del valor de su inversión y con el segundo un subsidio a la tasa de interés del crédito utilizado para financiar las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el campo.

Este convenio entre la **Gobernación del Cesar y FINAGRO**, ha permitido con corte de noviembre 30 de 2020, a través del **ICRC**, el apoyo a treinta y ocho (38) proyectos productivos por valor de \$6.968 millones, de los cuales veintisiete (27) son para Adecuación de Tierras y Manejo del recurso hídrico (Equipos y Sistemas de Riego, Obras Civiles para Riego y drenajes) por \$5.959 millones con un ICRC estimado de \$1.052 millones y once (11) para Maquinaria e Implementos Agrícolas – Tractores, por \$1.008 millones, con un ICRC estimado de \$202 millones.

Además, actualmente el **ICRC** cuenta con recursos disponibles por \$2.113MM, para que los productores interesados sigan haciendo sus trámites ante cualquiera de las entidades financieras y puedan beneficiarse con este instrumento de apoyo financiero.

Mientras tanto, la **LEC CESAR** es un apoyo al crédito, por medio del cual se habilitan líneas de crédito en condiciones preferenciales, en las que se otorga un subsidio a la tasa de interés de un crédito.

Con la Línea especial de crédito **LEC CESAR**, a corte de noviembre 30 de 2020, hemos apoyado 902 proyectos productivos, que suman \$45.871 millones, en los cuales el subsidio a la tasa de interés que otorga el Departamento está estimado en \$3.360. millones, y además podemos destacar los siguiente:

De los 902 productores beneficiados, 625 son Pequeños, 257 son Medianos y 20 son Grandes. Del total de productores, en agricultura beneficiamos 346 productores con proyectos productivos, que suman \$9.744 millones, en los cuales apoyamos aproximadamente 2.210 hectáreas entre cultivos de ciclo corto (Arroz, Maíz, Frijol, Yuca, Cebolla, Maracuyá, Melón, Patilla, etc), y cultivos de tardío rendimiento (Aguacate, Cacao, Café, Plátano, Mango, Cítricos, Frutales, Papaya, Caña, etc). En otras actividades del sector agropecuario beneficiamos 556 productores, con proyectos productivos, que suman \$36.127 millones, entre los que se destacan los destinos inversión: Compra de Vientres Bovinos Cría y doble propósito, Ceba de ganado, Sostenimiento de Bovinos Cría y doble propósito, Retención de Vientres, Avicultura de huevo y de Engorde, Acuicultura y Pesca, Infraestructura agropecuaria, Maquinaria e implementos agrícolas, Adecuación de tierras, Sistemas de Riego, Transformación primaria y comercialización, Trasporte especializado, Energías no Convencionales, entre otros.

Logramos llegar a los 25 municipios del departamento en número de productores como sigue: Aguachica 92, Valledupar 82, La Paz 72, Rio de Oro 67, El Copey 58, La Gloria 57, Pelaya 56, Chimichagua 47, San Martin 42, Agustín Codazzi 40, Pueblo Bello 34, Tamalameque 32, Gamarra 28, San Alberto 27, La Jagua de Ibirico 23, Curumaní 22, Pailitas 19, Becerril 16, González 14, San Diego 14, Chiriguaná 13, El Paso 13, Manaure 13, Astrea 11 y Bosconia 10.

Con este acompañamiento, La Gobernación del Cesar espera que los cerca de 940 proyectos, consoliden la inversión para el fortalecimiento del sector agropecuario e impulsar de los pequeños y medianos productores. Además, actualmente el ICRC cuenta con recursos disponibles, para que los productores interesados sigan haciendo sus trámites ante cualquiera de las entidades financieras y puedan beneficiarse con este instrumento de apoyo financiero.

**4. OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA
MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS
DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL
DEPARTAMENTO DEL
CESAR.**

EJECUTADO POR AGROSAVIA C.I. MOTILONIA.

El proyecto está orientado a mejorar las condiciones de disponibilidad y manejo del agua en épocas secas y los problemas de degradación de los suelos de las áreas agropecuarias de los cultivos priorizados del departamento. Los cultivos en los cuales se trabaja son Maíz, Sorgo, Sistemas Silvopastoriles, Cítricos, Mango, Pastos (para ganadería doble propósito), y cebolla de bulbo como alternativa al pequeño productor. El objetivo principal del proyecto es Optimizar el agua y manejar eficientemente el suelo para mejorar la producción agropecuaria en escenarios de vulnerabilidad agroclimática del departamento del Cesar. Se despliega una visión que consiste en considerar la integralidad de las relaciones: Clima - Suelo – Cultivo – Agua y condiciones socioeconómicas de los productores de los cultivos priorizados, teniendo en cuenta los efectos de la variabilidad climática (excesos y déficits hídricos), los efectos de la escasez y estrés hídrica de los cultivos, y estacionalidad de las cosechas que limitan la producción agropecuaria, en el departamento del Cesar.

Al terminar este proyecto la región agropecuaria del departamento contará con una vitrina de tecnologías demostrativas en riego que consta de sistemas de riego de varios tipos así: Un pivote central orientado a la producción de biomasa a gran escala para producción de maíz, sorgo y pastos, riego por goteo para cítricos y mango, riego por cinta para hortalizas, riego por aspersión y cañón para sistemas silvopastoriles, un sistema de riego por gradiente para investigaciones de punta de tecnología en varios cultivos, un sistema de riego por goteo localizado y nebulización para experimentos de estrés hídrico en los cultivos priorizados, junto con un invernadero de alta tecnología para experimentos de estrés hídrico en cultivos de interés.

5. DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EJECUTADO POR CENIPALMA.

Este proyecto que se propone, y que será ejecutado en el departamento del Cesar, responde a una necesidad sentida e inmediata para el caso de estreses ambientales, que afectan la palma de aceite de la Zona Norte. Por lo tanto, se busca desarrollar un sistema integrado de manejo agronómico con aplicaciones tecnológicas para los pequeños productores del cultivo de palma ante los efectos de la variabilidad climática en el Departamento del Cesar. Se estima que la

población objetivo de la intervención del proyecto corresponde a los 31.200 habitantes de los municipios de Agustín Codazzi, El Copey y San Alberto. Este proyecto propone el desarrollo y transferencia de técnicas ajustadas, acompañadas con la búsqueda de nuevos materiales genéticos de alta adaptabilidad, estrategias en el manejo de plagas y enfermedades según el comportamiento poblacional que ha generado por la variabilidad climática, recomendaciones sobre sistemas de riego para hacer uso eficiente del agua como recurso cada vez más escaso. Adicionalmente, generar información climática de fácil acceso para los productores de manera que se puedan tomar decisiones en el manejo del cultivo.

6. DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR.

EJECUTADO POR LA FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

Este proyecto plantea un desarrollo experimental que permita a los caficultores del Departamento del Cesar la producción de cafés de alta calidad, soportado por protocolos replicables de poscosecha y con el uso de tecnologías de punta que garantizan experimentos confiables, habilitando al caficultor del Cesar para que su producción sea competitiva debido al mayor valor agregado requerido en el nuevo contexto internacional de diferenciación por calidad de taza, consistencia y continuidad. Para su desarrollo, en el proyecto participaron beneficiarios tales como jóvenes (en procesos de empalme generacional), mujeres (contribuyendo a la equidad de género) y campesinos. El proyecto será ejecutado en 12 municipios del departamento: Agustín Codazzi, Pueblo Bello, La Paz, La Jagua de Ibirico, Valledupar, Aguachica, El Copey, Manaure, Curumaní, Pailitas, Río de Oro y Chiriguáná. Seleccionando 1.600 caficultores de estos municipios.

7. En el marco del programa del gobierno nacional “**Coseche y Venta a la Fija**”, la administración departamental a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, apoyó en la implementación de 3 **Ruedas de Negocios** con el objetivo de conectar de forma directa a los productores del departamento del Cesar, con la agroindustria y el comercio, asegurando la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles. Dichas ruedas, fueron orientadas de la siguiente manera: la primera a asociaciones de los 25 municipios, la segunda a asociaciones de mujeres rurales y la última a municipios PDET.
8. El departamento del Cesar logró la aprobación de 5 perfiles productivos en el marco de la convocatoria del programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, “Alianzas Productivas para la Vida 2020”. Dicho programa, vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: La comercialización.

El día 13 de abril de 2020 se apertura la primera fase del programa de alianzas productivas, el cierre se llevó a cabo el día 13 de junio de 2020 a las 05:00pm.

La convocatoria tenía asignada para el Departamento del Cesar siete (7) perfiles. En este lapso de tiempo recibimos 10 fichas de perfiles de alianzas, el cual seis (6) de ellos se viabilizaron en primera instancia ya que contaban con los requisitos mínimos elegibles. Para el día 01 de octubre de 2020 en la primera Reunión de Comisión Intersectorial Regional Caribe 2 (CIR) el Ministerio de Agricultura da a conocer los resultados de la revisión y evaluación de los perfiles, quedando para el Departamento del Cesar cinco (5) de seis (6) elegibles, directamente estos cinco perfiles pasan a una fase de estudio de pre-inversión. Los perfiles fueron los siguientes:

Nombre del Perfil	Línea Productiva a impactar	Municipio	Valor	Aporte Departamento
Alianza productiva para el fortalecimiento productivo y comercial de pequeños productores de cítricos en el municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar.	Naranja	Chimichagua	\$445.280.308.72	88.400.000
Perfil de alianza productiva para la paz, Vereda el Toco, Municipio de San Diego – Cesar.	Yuca	San Diego	\$650.353.120.00	71.500.000.00
Alianza productiva para el fortalecimiento productivo y comercial de pequeños productores de plátano en el municipio de	Plátano	La Paz	\$448.920.308.72	88.800.00

La Paz Departamento del Cesar.				
Alianza comerci al la Unión del campo y la Canasta: Por una	Tomate	La Jagua	\$521.933.636.00	

Victoria productiva y prospera.				
Mejoramiento de pasturas y su entorno para la producción de carne bovina.	Carne Bovina	Aguachica	\$467.488.416.72	105.619.600

De estos cinco (5) perfiles, cuatro como se evidencia en la tabla, solicitaron cofinanciación del Departamento del Cesar (Yuca, Ganadería, Naranja, Plátano), en donde se jalonarían alrededor de \$354.319.600 para beneficiar a 150 familias en estos procesos productivos. Esta cofinanciación se realizaría para compra de material vegetal, sistemas básicos de conducción de agua, herramientas, insumos fitosanitarios.

Para el día 26 de noviembre se llevó a cabo la Segunda reunión de Comisión Intersectorial Regional Caribe 2 (CIR), en donde presentaron los resultados del estudio de fase de preinversión de tres (3) de los cinco (5) perfiles de alianzas del Departamento del Cesar (Tomate, Yuca, Naranja), los dos restantes serán presentados en la tercera CIR que se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 2020. Los resultados para estos tres perfiles fueron favorables y pasaran a un estado de legalización con el Ministerio de Agricultura.

El programa de Alianzas productivas para la Vida, el día 24 de octubre de 2020 lanzó su fase N° 2, donde como fecha de apertura el mismo día 24 de octubre de 2020, a partir de las 8:00 AM y con una fecha de cierre el día 23 de diciembre de 2020, con hora máxima de cierre las 5: PM. Cabe resaltar que se dio una prórroga en tiempos para esta convocatoria, donde su fecha de cierre será el 21 de enero de 2021. El departamento del Cesar contará con 14 cupos elegibles para esta convocatoria.

El aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será de \$5.000.000 por beneficiario, y el valor del Incentivo Modular (Recurso del Ministerio) no

debe exceder el 40% del proyecto. Las asociaciones de pequeños productores formalizados o no, deben contar un grupo de mínimo 30 beneficiarios y máximo 40 beneficiarios por Alianza productiva o perfil. Si dentro de esta población se encuentran hombres jóvenes de 18-28 años de edad recibirán una puntuación extra al momento de la calificación, así como también asociaciones de mujeres rurales, víctimas, etc., recibirán puntuación adicional.

9. Por gestiones realizadas por parte del Departamento, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial, se logró que el Gobierno Nacional destinará la suma de mil millones de pesos para la adquisición de maquinaria agrícola y pecuaria, como medida de reactivación económica para el sector agropecuario en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID19. Se espera que antes de finalizar el mes de diciembre, se realice la entrega de equipos en el territorio.

Con Relación a **Emprender Para Crecer** (Programa II)

10. Se Financiaron **16 iniciativas empresariales**, que generaran **80 empleos** directos en los sectores agropecuario, agroindustrial y modas y confecciones como una oportunidad de reactivación económica frente a la pandemia del COVID-19 a través de la transformación de ideas de negocios en empresas sostenibles y consolidadas, gracias al aporte realizado entre el departamento del cesar y el SENA a la convocatoria cerrada **FONDO EMPRENDER**.

VALOR DE LA CONVOCATORIA: \$ 2.000.000.000

ENTIDADES APORTANTES:

DEPARTAMENTO DEL CESAR:

\$1.000.000.000 SENA: \$1.000.000.000

Con sec	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Ciudad	Departamento	Nombre Institución	Nombre SubSector	Valor Recomendado (smmlv)	Valor Recomendado (\$)
1	71494	AGROPECUARIA LA ISABELA S.A.S	La Paz	Cesar	SENA - Cesar	Cría de ganado	141,25	\$ 123.990.180,00
2	72180	FUCCHYSPORT	Aguachica	Cesar	SENA - Cesar	Fabricación De Otros	141,26	\$ 124.000.000,00

3	72448	PUGGIN HELADOS & WAFFLES	Aguachi ca	Cesar	SENA - Cesar	Elaborac i ón De	141,2 5	\$ 123.989.280, 0 0
4	72605	DESHIDRA TA DO DEL VALL E	Valledu p ar	Cesar	SENA - Cesar	Procesa mie nto y	141,2 6	\$ 124.000.000, 0 0
5	72746	CAMILA CHARRY DESIGNER	Valledu p ar	Cesar	SENA - Cesar	Confec i ón de prenda s	131,4 1	\$ 115.353.374, 0 0

6	73125	BY SILVIA QUIROZ	Valledupar	Cesar	SENA - Cesar	Fabricación de otros	141,26	\$ 123.995.000,00
7	73172	MIELES DEL ORIENTE.	La Paz	Cesar	SENA - Cesar	Cría de otros	140,04	\$ 122.929.320,00
8	73488	PATICOS ENSUEÑOS	San Alberto	Cesar	SENA - Cesar	Confección de prendas	141,26	\$ 124.000.000,00
9	73606	AGROPECUARIA LOS LAURELES S.A.S.	Río De Oro	Cesar	SENA - Cesar	Cría de aves de corral	138,81	\$ 121.845.421,00
10	73720	MIMAREPAS	Valledupar	Cesar	SENA - Cesar	Elaboración de otros	141,22	\$ 123.966.657,00
11	73721	PORCICOLA DAZA RICCIULI	Valledupar	Cesar	SENA - Cesar	Cría de ganado	138,71	\$ 121.759.156,00
12	73840	LÁCTEOS LA SIERRA	Manauare	Cesar	SENA - Cesar	Elaboración de	121,68	\$ 106.815.038,00
13	73942	DA+CAPILAR	Valledupar	Cesar	SENA - Cesar	Fabricación de jabones	136,25	\$ 119.597.654,00
14	73969	PISCICOLA VILLA JECO	Manauare	Cesar	SENA - Cesar	Acuicultura de agua	141,03	\$ 123.800.666,00

15	72444	GRANJA AVICOLA EL PARAÍSO	La Paz	Cesar	SENA - Cesar	Cría de aves de corral	139,86	\$ 122.770.778,00
16	72714	ELABORACIÓN DE COFRES FÚNEBRES RENACER	Valledupar	Cesar	SENA - Cesar	Fabricación de muebles	141,26	\$ 124.000.000,00
TOTAL								\$ 1.946.812,54

- 11.** En el primer semestre del año 2020, fueron aprobados **685 microcréditos** en el Departamento del Cesar, por valor de **\$2.647.509.646** en el marco del proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDO A**

LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA OFERTA DE NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO. Así mismo, en el mes de noviembre se hizo lanzamiento a un nuevo proceso, con el objetivo de impactar **3.000 nuevos Mypines** en todo el departamento, con un aporte del gobierno departamental de **3.100 millones**. A continuación, se detalla cada proceso mencionado:

MICROCREDITOS 2013 – 2020

2020		
VALLEDUPA R	194	\$ 826,582,196
AGUACHICA	137	\$ 527,899,660
SAN MARTIN	17	\$ 77,241,711
BOSCONIA	43	\$ 150,505,546
PELAYA	45	\$ 180,905,351
CURUMANI	69	\$ 229,945,169
AGUSTIN CODAZZI	50	\$ 150,433,742
SAN ALBERTO	15	\$ 80,200,000
LA GLORIA	3	\$ 7,700,000
EL COPEY	8	\$ 24,962,157
GAMARRA	31	\$ 96,934,114
CHIRIGUANA	11	\$ 37,600,000
EL PASO	11	\$ 31,000,000
MANAURE	13	\$ 72,700,000
PAILITAS	6	\$ 19,400,000
TAMALAMEQ UE	2	\$ 7,000,000
SAN DIEGO	5	\$ 20,500,000
LAJAGUA D E IBIRICO	8	\$ 29,000,000

BECERRIL	8	\$ 33,500,000
LA PAZ	6	\$ 35,000,000
CHIMICHAGU A	3	\$ 8,500,000

TOTAL	685	\$ 2,647,509,646
--------------	-----	------------------

El Departamento establece como objetivo general “Centrar su acción en decisiones y mecanismos que conduzcan a distintos sectores tales como el agropecuario, económico y social, para mitigar y atender instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, En el primer semestre del año 2020, fueron aprobados 685 microcréditos en el Departamento del Cesar, por valor de \$2.647.509.646

DISTRIBUCIÓN POR AÑOS		
AÑO	BENEFICIARIOS	VALOR DESEMBOLSO
2014	2,716	\$ 6,474,000,000
2015	1,943	\$ 3,567,000,000
2016	1,153	\$ 2,630,000,000
2017	1,569	\$ 4,331,000,000
2018	1,883	\$ 6,146,000,000
2019	2,609	\$ 9,332,000,000
2020	685	\$ 2,647,000,000
TOTAL	12,558	\$ 35,127,000,000

Durante la ejecución del convenio se beneficiaron 12.558 Mypimes en todo el Departamento del Cesar.

Estado del Convenio: liquidado

MICROCREDITOS 2020

VALOR DEL PROYECTO: \$ 3.100.000.000,00

ESTADO DEL CONVANIO: Activo

El convenio fue celebrado entre la Gobernación del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar “IDECESAR” el día 6 de noviembre y se encuentra en operación a través de FINSOCIAL

12. El Departamento del Cesar a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial, destino recursos para invertirlos en un proyecto que beneficiara a las mujeres privadas de la libertad recluidas en la Cárcel Judicial de la ciudad de Valledupar.

PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIONES DE MOBILIARIO Y DOTACION DE ELEMENTOS DE SALON DE BELLEZA PARA LAS RECLUSAS DE LA CARCEL JUDICIAL DE VALLEDUPAR. CONTRATO NUMERO: 2020-06-0013 VALOR DEL PROYECTO: VENTISIETE MILLONE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIAZ PESOS (\$27.285.510) BENEFICIARIOS: 86 mujeres privadas de la libertad recluidas en la Cárcel Judicial de la ciudad de Valledupar. JUSTIFICACION: Apoyo a la resocialización y empleo de las 86 mujeres privadas de la libertad recluidas en la Cárcel Judicial de la ciudad de Valledupar.

En El Cesar, Cultura y Turismo de Calidad (Programa V)

13. Se radicó el proyecto de ordenanza en la Asamblea Departamental para la aprobación de la creación de la Secretaria de Cultura y Turismo del departamento del Cesar.
La Asamblea Departamental del Cesar, en el ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y en especial de las conferidas en la Constitución Nacional Artículo 300 numeral 7, Decreto Ley 1222 de 1986 ordenó en el ARTÍCULO PRIMERO PARÁGRAFO SEGUNDO de la ORDENANZA N° 215 del 04 de septiembre de 2020: la **“Creación de la Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento del Cesar”**.
14. Con la participación de diecinueve (19) empresas (hoteles y operadores turísticos) del departamento del Cesar, en la **VITRINA TURISTICA DE ANATO 2020**, se lograron 1.510 visitas al stand, 81 citas de negocios y oferta de destino realizadas, con una expectativa de negocios de \$ 267 Millones de pesos, promoviendo y **promocionado el territorio como destino turístico.**

15. En el marco del programa “Por los que nos Cuidan” convenio inscrito entre el Departamento del Cesar y FONTUR, hasta la fecha hemos brindado bienestar a cuarenta y ocho (48) trabajadores del sector salud (TSS), que están en la primera línea de atención de pacientes con covid-19, proporcionándoles servicio de alojamiento, alimentación y aseo en hoteles cercanos a su lugar de trabajo y apoyar este sector, uno de los más afectados durante la actual emergencia.

Convenio	\$1.718.320.768	Valor Aportado por FONTUR
-----------------	-----------------	---------------------------

Interadministrativo entre FONTUR –y el	\$429.580.192	Contrapartida Gobernación
Departamento de Cesar	\$2.147.900.960	Total del Convenio

Como resultado de las convocatorias realizadas en el marco del programa se cuenta actualmente con:



Dos hoteles se encuentran prestando el servicio, uno en el municipio de Valledupar y el segundo en el municipio de Aguachica, logrando impactar el norte y sur del departamento. Con relación a la alta demanda por parte del personal de salud en la capital, se adelanta la contratación de un nuevo hotel.

- La Gobernación del Cesar en convenio con la FUNDACIÓN RENACER y la Empresa Prodeco, capacitaron a diferentes empresarios del sector turístico del departamento para poner en marcha los mecanismos de protección al menor y certificarlos con el código de conducta THE CODE. En total se capacitaron más de 50 empresarios de los municipios de Valledupar, Manaure, La Jagua de Ibirico, El Paso y Becerril.

INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PAZ.

1.- GOBIERNO DEL CESAR EN ARTICULACION LA MISION DE APOYO PARA EL PROCESO DE PAZ CAPACITARON 53 CONSEJEROS DE PAZ “FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA EL DIÁLOGO Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES.

La administración departamental “lo hacemos mejor” en cumplimiento su compromiso institucional de fomentar el diálogo, la paz y la convivencia social, realizó articulación con la MAPP-OEA, y capacitó a los consejeros de paz sociedad civil. Durante varios días se llevó a cabo el proceso de formación, el cual estuvo orientado por el Dr. **Herbert Ortega Pinto** Especialista en temas de diálogo y transformación de conflictos sociales. Con experiencia en Guatemala, Perú, Panamá, Honduras, Bolivia y Colombia. Los consejeros recibieron certificación de la capacitación recibida.

2.- 13 MUNICIPIOS DEL CESAR SE VICULARON A LA ESTRATEGIA LIDERADA POR EL GOBIERNO DEL CESAR PARA LA PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO FORZADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El Gobierno del Cesar atendiendo la problemática asociada a la violencia generalizada, de la cual son víctimas niños, niñas y adolescentes (NNA) con causa en el conflicto armado, y atendiendo las alertas tempranas emitidas por la defensoría en varios municipios del departamento, ha implementado la estrategia de campañas de sensibilización para la prevención las dinámicas de reclutamiento y utilización por parte de todos los actores armados. Los Municipios vinculados fueron Manaure, Bosconia, **El Copey, Pailitas, Chimichagua, curumani, San Alberto, Río de oro, Valledupar, El paso, Astrea, Chiriguana, La Jagua de Ibirico, becerril, pueblo bello** , con jornadas de sensibilización en grados 10 y 11, con cine foros, movilizaciones , El departamento del cesar dijo NO al Reclutamiento de nuestros Niños

3.- GOBIERNO DEL CESAR LIDERO EL PÌLAR 8 DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL “RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCION DE PAZ” LOGRANDO MOVILIZAR INICIATIVAS CONTEMPLADAS EN LOS PDET.

Gestionamos ante la procuraduría general y la Universidad del Atlántico, el “DIPLOMADO EN GESTORES DE PAZ” dirigido a los líderes, lideresas y funcionarios públicos de la zona PDET Sierra Nevada Perijá. Este diplomado tiene como objetivo fortalecer los territorios PDET como escenarios incluyentes que promueven la construcción de paz a través del encuentro, diálogo social, la construcción de consensos, el abordaje alternativo y pacífico de conflictividades locales, inició el 3 de septiembre de 2020 y tendrá una duración de tres (3) meses.

4.- EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO EL GOBIERNO DEL CESAR REALIZO EL EVENTO UN CANTO POR LA PAZ UN EVENTO FOLCLORICO Y CULTURAL QUE REUNIO A COMPOSITORES VICTIMAS DEL CONFLICTO QUE LE CANTARON A PAZ.

“UN CANTO POR LA PAZ” fue un evento que tuvo como epicentro el Municipio de San Diego, en donde se reunieron compositores de la región que tienen la condición de víctimas del conflicto armado, quienes cantaron vallenatos de esperanza, narraron las historias y hechos victimizantes que inspiraron sus composiciones y a través de sus voces y versos hicieron un llamado a la sociedad civil a la reconciliación.

5.- GOBIERNO DEL CESAR LANZO LA ESTRATEGIA “POR LA PAZ LO HACEMOS MEJOR” CON LA VINCULACION DE 20 MUNICIPIOS, A TRAVES DE LA CUAL UTILIZANDO LOS MEDIOS VIRTUALES LOS ALCALDES, MIEMBROS DE SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES SOCIALES SE VINCULARON DUANTE 5 DIAS A ESTA ESTRATEGIA QUE PROPENDE POR GENERAR ACCIONES DE CONVIVENCIA PAZ, EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO A CAUSA DEL COVID, EL CUAL SEGÚN CIFRAS OFICIALES SE HAN AUMENTADO LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Se implementó la estrategia virtual “Por la Paz, Lo Hacemos Mejor” en la que Alcaldes, sociedad civil, Organizaciones sociales, entidades y organismos de cooperación grababan videos con mensajes alusivos a la reconciliación y paz dirigidos a todos los Cesarenses. Durante una semana el Gobierno del cesar realizo diferentes actividades

6.- GOBIERNO DEL CESAR IMPULSÒ LA CREACION Y OPERATIVIZACION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ

Desde la oficina asesora de Paz se impulsò a la creación y operativización de los Consejos municipales de Paz en Pueblo Bello, Copey, Bosconia, Astrea, Pailitas, Curumani, El Paso, la Jagua de Ibirico y Chimichagua, mediante la realización de mesas de trabajo con alcaldes y secretarios de Gobierno. A la fecha 22 de los 25 municipio ya tienen creados y operando sus consejos de paz.

7.- GOBIERNO DEL CESAR FORTALECE MESA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CON UNA INVERSION DE 147.856.236, DOTANDO DE COMPUTADORES AL COMITÉ EJECUTIVO, GARANTIZANDO

SU FUNCIONAMIENTO CON UNA OFICINA Y SUS RESPECTIVO MOBILIARIO.

La Oficina Asesora de Paz, formuló proyecto que fue avalado por el Señor Gobernador del Cesar, con el fin de “Fortalecer la Participación Efectiva de los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas”, Código BPIN No. 2020002200081-2020002200057 por un valor de \$147.856.236,. Este proyecto contempla acciones como el suministro de equipos y elementos para fortalecimiento y apoyo a la oficina de la Mesa Departamental de Víctimas; tales como sillas, computadores, videobeam, etc., y apoyo a la participación efectiva de las víctimas ; tales como protocolos de participación, Comités y subcomités, Plenarias, asistencias a convocatorias nacionales, y territoriales y rendición de cuentas, representados en gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención.

8.- GOBIERNO DEPARTAMENTAL BENEFICIO 50 FAMILIAS CON AYUDAS HUMANITARIAS A POBLACION EN DESPLAZAMIENTO QUE REQUIERA, CON UNA INVERSION DE \$27.000.000.00 EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, CHIMICHAGUA, BOSCONIA, TAMALAMEQUE.

9.- A TRAVES DE PROFESIONALES DE LA OFICINA ASESORA DE PAZ, EL GOBIERNO DEL CESAR ASISTIO Y ACOMPAÑO LAS FORMULACION DE INICIATIVAS EN LOS 8 MUNICIPIOS PDET.

La Oficina Asesora de Paz dispuso de un grupo sus profesionales con el fin de apadrinar y/o acompañar los procesos e iniciativas de cada uno de los municipios PDET Estos realizan mesas de trabajo y asistencia técnica periódicamente con los enlaces PDET y delegados de las alcaldías con el fin de impulsar estas iniciativa.

10.- CON FOROS VIRTUALES EN COLEGIOS DE VALLEDUPAR Y LOS MUNICIPIOS DE BOSCONIA, EL COPEY, BECERRIL CHIRIGUANA, EL GOBIERNO DEL CESAR TRABAJA Y FORTALECE LOS TEMAS DE CATEDRA DE PAZ.

Atendiendo líneas y acciones estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo en el programa “Construcción de Paz, equidad para las Víctimas y Post-Conflicto”, el gobierno del Cesar a través de la oficina asesora de paz Implementó la estrategia “Jóvenes por la Paz”, a través de los cuales hemos llegado a diferentes establecimientos educativos en grados superiores 10 y 11°. Hasta ahora los colegios beneficiados con Colegio Pablo VI y Colegio Bello horizonte de Valledupar, Colegio Ángela Torres Suarez del Municipio de Becerril, colegio Gimnasio Moderno de Bosconia, establecimientos educativos oficiales del municipio chiriguanà, instituto educativo agrícola del municipio de El Copey.

11.- CON UNA INVERSION DE 53 MILLONES DE PESOS EL GOBIERNO DEL CESAR FORTALECE COMITÉ TECNICO DEL CONSEJO DE PAZ, CON DOTACION DE COMPUTADORES, GARANTIZANDO CONECTIVIDAD, PARA QUE ESTOS PUEDAN SEGUIR EJERCIENDO SUS FUINCIONES EN MEDIO DE LA PANDEMIA Y FINANCIANDO DOS INICIATIVAS DEL PLAN DE ACCION.

Son 13 los consejeros de Paz sociedad civil que conforman el comité técnico del consejo de paz, los cuales se han visto afectados en sus funciones, al no poder conectarse a reuniones y

sesiones por falta de dispositivos adecuados , por ello desde la Oficina asesora de paz se formulo proyecto para el fortalecimiento institucional al comité técnico del consejo departamental de paz, a través de la dotación de equipos de cómputo para la Secretaria Técnica y garantizar la conectividad, la dotación de elementos de identificación para los miembros de sociedad civil y el apoyo de actividades contempladas en el Plan de Acción 2020.

12.- 50 LIDERES SOCIALES CAPACITADOS EN CONJUNTO CON EL AICMA DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, CAPACITARON LÍDERES COMUNALES DE LOS 25

MUNICIPIOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIÓN SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI).

13.- GOBIERNO DEL CESAR LOGRO LA SISBENIZACION DE LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FARC QUE HABITAN EN TIERRA GRATA MANAURE.

Desde el año 2018, los habitantes de la vereda tierra grata habían pedido al gobierno departamental que se les incluyera en el sisben, para poder tener acceso a programas sociales que se derivan del puntaje que otorga el sistema de selección e identificación de beneficiarios, Gracias las gestión de la oficina de paz, planeación departamental, se logró iniciar con el proceso de aplicación de encuestas a 126 familias que residen en esta vereda.

14.- GOBIERNO DEL CESAR REALIZO PRIMER ENCUENTRO DE CONSEJEROS DE PAZ DE TODO EL CESAR.

Por primera vez el departamento del Cesar reúne a los Consejeros de paz de todos los municipios en un evento donde se propició un espacio de diálogo que permita seguir trabajando por la construcción de paz en los territorios.

15.- GOBIERNO MONSALVO GNECCO EN COORDINACION CON LA UNIDAD DE VICTIMAS INICIO FASE DE ALISTAMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACION COLECTIVA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS PALMITAS Y LA JAGUA DE IBIRICO.

Los planes de reparación colectiva son el conjunto de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo al alcance administrativo del Programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico, en tal sentido el Gobierno del cesar a través de la oficina asesora de paz, concertaron reunión en la casa de la juventud del municipio de la jagua de ibirico, donde asistieron los miembros y representantes de las comunidades afrocolombianas de esa población que fueron afectadas por el conflicto, dando inicio formal a la fase de alistamiento para luego proceder a hacer las articulaciones respectivas y trabajar por materializar con acciones a esta comunidad sujeto de reparación.

16.- DEPARTAMENTO DEL CESAR ASCIENDE EN EL RANKING DE CERTIFICACION TERRITORIAL POR CUMPLIMIENTO EN POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.

En el año 2019 el departamento del Cesar fue calificado 4.5 -promedio BAJO en la

certificación territorial expedida por el Ministerio, en cumplimiento de todas las acciones y desempeño de departamento del cesar en la vigencia 2020 la nueva certificación que se expidió a 30 de diciembre Certifica que el cesar ascendió a Cumplimiento de MEDIO con una calificación de 75.

17.- GOBIERNO DEL CESAR A TRAVES DE BANCO DE MAQUINARIAS BENEFICIO COMUNIDADES CON PLANES RETORNOS Y SUJETOS DE REPARACION COLECTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, PAILITAS, CURUMANI, LA GLORIA, ASTREA Y CHIIRGUANA .

El departamento del Cesar, ejecutó proyectos con código BPIN 2020002200042 de arreglo y mantenimiento de vías terciarias, en los municipios con planes retornos tales como Astrea, Pailitas, Curumani, chiriguana, La Paz y valledupar por un valor superior a los 700.000.000

18.- Listo concepto de seguridad para 25 municipios del Cesar

Esta validación, que permitiría los planes de retornos y reubicaciones en estas poblaciones a víctimas desplazadas por el conflicto armado, se hizo en Comité de Justicia Transicional llevado a cabo en el Archivo Departamental con la Participación de la Fuerza Pública, Alcaldes y los miembros del Comité.

19.- Aprobado Plan de Acción Territorial (PAT) para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Departamento del Cesar 2020-2023 con inversión estimada en 104.283.460.683 en los componentes Prevención y Protección, asistencia, justicia, reparación integral, participación, fortalecimiento institucional y sistemas de información.

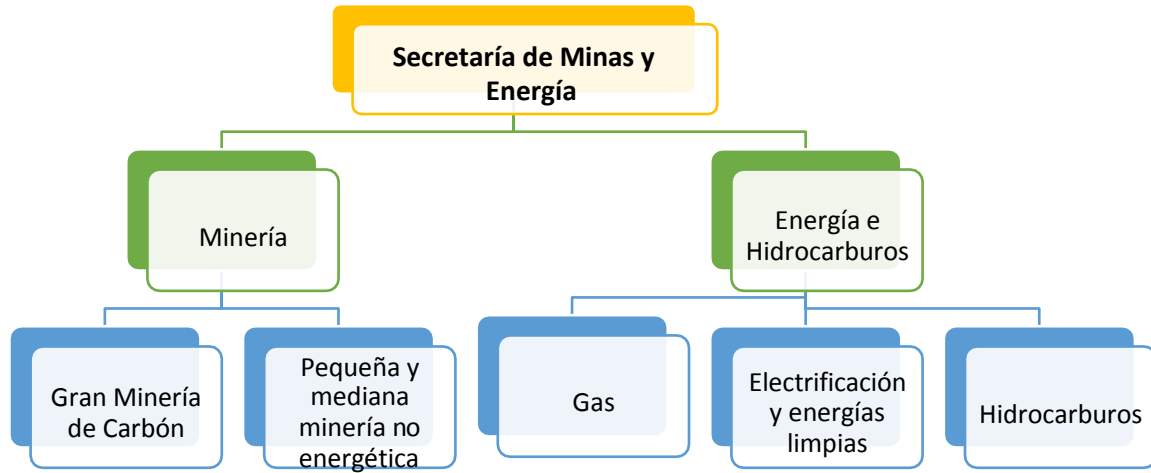
20.- EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO 53 DEL DEPARTAMENTO, EL GOBIERNO DEL CESAR REALIZO EL FORO “CESAR ES PAZ” A TRAVES DEL CUAL INTEGRO A VICTIMAS DEL CONFLICTO, EXCOMBATIENTES DE LAS FARC Y FUERZA PUBLICA EN UN ACTO DE PERDON Y RECONCILIACION Y BAJO LA TEMATICA DE AVANCES Y RETOS EN LA CONSTRUCCION DE PAZ

Foro “Cesar es Paz: Avances y Retos”, es una iniciativa del Gobierno del Cesar contemplada en el Plan de Desarrollo y en cumplimiento del Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, que tiene como objeto compartir experiencias, identificar cuellos de botella y definir estrategias para avanzar en la construcción de la tan anhelada paz en nuestro territorio y que además en esta primera versión serán panelistas Víctimas, victimarios y fuerza pública.

INFORME DE GESTIÓN 2020 SECRETARIA DE MINAS Y ENERGÍA

La Secretaría de Minas y Energía del Departamento

Para afrontar los retos de desarrollo que impone el sector minero energético, la Secretaría de Minas y Energía, se plantea los siguientes escenarios de acción:



De las anteriores áreas de acción, la Secretaría de Minas y Energía se ha trazado como misión lo siguiente:



Presupuesto

Para el año 2020 la Secretaría de Minas y Energía contó con un presupuesto de solo \$650.000.000, de los cuales el 82% corresponde al proyecto de fortalecimiento y funcionamiento de la Secretaría, quedando cerca del 18% para proyectos de inversión.

SECTOR MINERÍA

La minería del Cesar presenta grandes contrastes entre la gran minería de carbón, con importantes conflictos socio ambientales y la mediana y pequeña minería presente, ésta última principalmente de subsistencia y socialmente marginal, cuya problemática se sintetiza en el siguiente gráfico:



Minería de Subsistencia

El equipo de trabajo de minería, realizó un censo para identificar los mineros de subsistencia no inscritos existentes en el Departamento, reportando estos listados a las respectivas alcaldías para que procedan a la inscripción de ellos en el Registro Nacional de Mineros de Subsistencia, en el portar Génesis de la ANM, debido a que muchos de ellos trabajan de manera ilegal. De este

programa de visitas con grandes restricciones y manteniendo los protocolos impuestos por la emergencia sanitaria, se lograron los siguientes resultados:

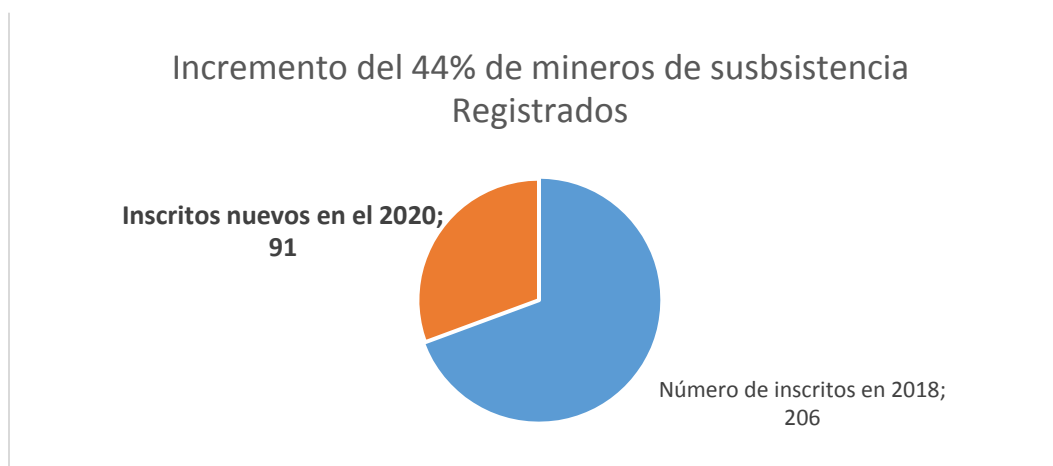
ITEM	CANTIDAD
Total de municipios del Cesar	25
Municipios con minería de subsistencia	23
Municipios censados	23
Mineros de subsistencia no inscritos censados	278

Debido al efecto de la cuarentena, este dato refleja solamente los mineros no inscritos que se encontraban laborando al momento de la visita. Se estima que una vez se reactive totalmente el sector se incremente este valor un 30 o 40%.

Como se menciona, este programa pretende acompañar a los mineros y a las alcaldías para que se inscriban los anteriores mineros en el Registro Génesis, legalizando su actividad productiva. Al respecto, el objetivo del plan de desarrollo “lo hacemos mejor” plantea para este subsector:

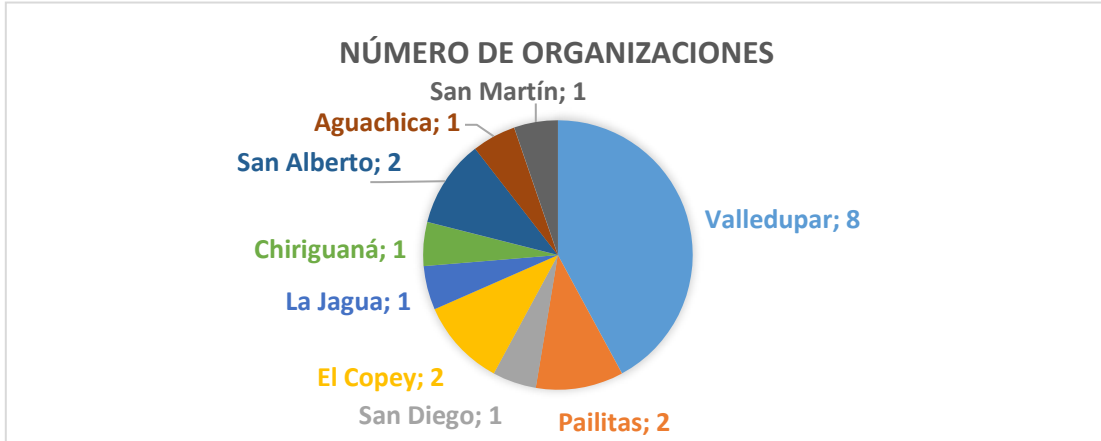
PRODUCTO	UNIDAD	Línea Base 2018	META AL 2023	AVANCE 2020
Mineros informales inscritos en el sistema de información minero	Número (mineros inscritos en el sistema de información minero)	206	325	297

Gracias a la gestión de la Secretaría se logró para el 2020 inscribir **91 mineros de subsistencia nuevos al sistema**, logrando un total de 297 mineros registrados ante la ANM, **un incremento del 44%**, siendo un importe logro de gestión.



Acompañamiento a pequeños mineros

Se adelanta un programa estratégico, que inicia en el 2020 asignando recursos profesionales, técnicos, administrativos y financieros, para el fortalecimiento de los 20 grupos de pequeños mineros organizados en asociaciones o cooperativas priorizadas, brindando asistencia técnica y jurídica gratuita en temas de trámites minero ambientales.



Se lanza el programa en un evento de socialización en el mes de febrero con asistencia de más de 300 pequeños mineros de las 20 asociaciones del Cesar, donde se escucharon sus necesidades y planteamientos para el desarrollo del sector:

	EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL PEQUEÑO MINERO DEL CESAR
<p>Organizaciones presentes: 20</p>	<p>Mineros participantes: 180</p>

Posteriormente se ejecuta el programa de acompañamiento, con las limitantes de desplazamiento y protocolos de bioseguridad que impuso la pandemia, pero con el compromiso de hacerlo mejor en favor de los pequeños mineros.

Igualmente se realizaron visitas de inspección técnica por quejas de minería ilegal o minería con afectación ambiental:

MINA

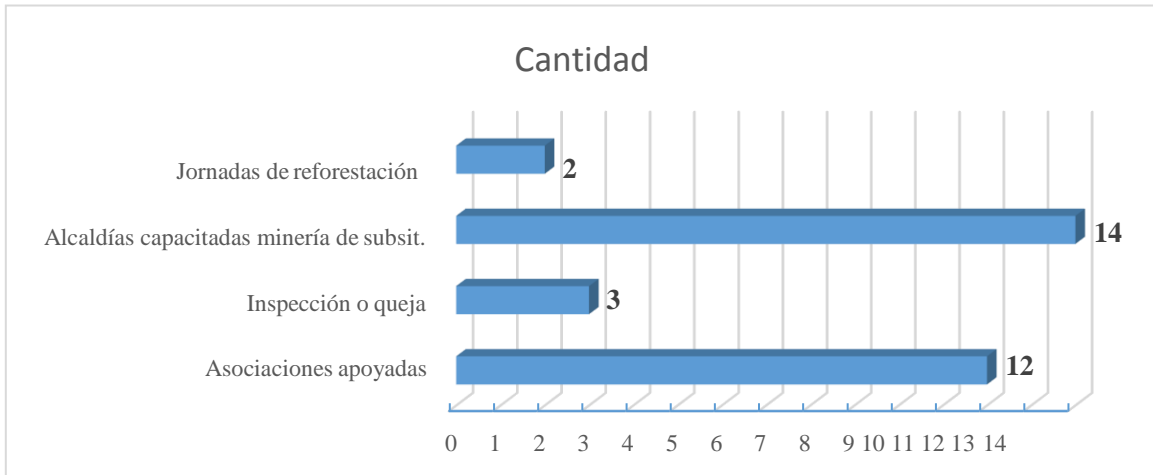
OBSERVACIÓN

Río La Mula, título 0138-20	Varias visitas, queja por sobreexplotación y daño ambiental, mina suspendida por Corpocesar
Quebrada Torcoroma título FJ4-141	Visita de inspección por sobreexplotación
Río San Alberto título 0337-20	Visita por conflicto social

Se hicieron visitas de acompañamiento a:

MINA	OBSERVACIÓN
Ladrillera El Cielo (título 164-20)	Múltiples visitas de acompañamiento técnico. Muestreo geotécnico para proyectos Acompañamiento de gestión social
Ladrillera Las Casitas (título 0175-20)	Múltiples visitas de acompañamiento técnico.
Asociación de Ladrilleros de Valencia	Levantamiento topográfico y muestreo de arcillas para nueva área. Acompañamiento jurídico
ARE SBA-08001X de Guacochito	Acompañamiento técnico jurídico en levantamiento de medida de suspensión ambiental. Apoyo en elaboración de EIA. Jornada de reforestación
Mina María Fuente	Visita a Derrumbe de banco.
COVOLPAI y ASOLAPAI en Pailitas	Visitas de acompañamiento técnico jurídico. Elaboración de proyecto de dotación
ASOTAMIR- Rincón Hondo	Acompañamiento técnico jurídico
VOLKETZA, A& C - San Alberto	Acompañamiento técnico jurídico
COVONAL Aguachica	Acompañamiento técnico jurídico
SOMIVOT San Martín	Acompañamiento técnico jurídico

Adicionalmente, con la Secretaría de Ambiente se realizaron 2 jornadas de reforestación con árboles nativos en las áreas de la ARE Guacochito, a orillas del río Cesar y en la Ladrillera El Cielo, en zonas de restauración ambiental. También se realizaron visitas a alcaldías y capacitaciones virtuales a funcionarios sobre portal Génesis (inscripción de mineros de subsistencia) En resumen:



Proyectos de fortalecimiento

Se formuló y ejecutó el proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPO PARA EL MEJORAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLO DE ASOLAPAI - ASOCIACIÓN DE LADRILLEROS DE PAILITAS

<div style="background-color: #4F81BD; color: white; border-radius: 50%; width: 100px; height: 100px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> <div style="color: white; font-weight: bold;">Valor</div> </div>	\$62.345.000	<div style="background-color: #4F81BD; color: white; border-radius: 50%; width: 100px; height: 100px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> <div style="color: white; font-weight: bold;">Beneficiarios</div> </div>	35 familias directas
---	--------------	---	----------------------



Se formuló y se encuentra en etapa de viabilización el proyecto:

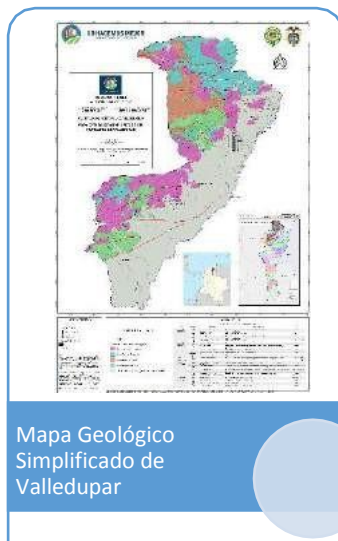
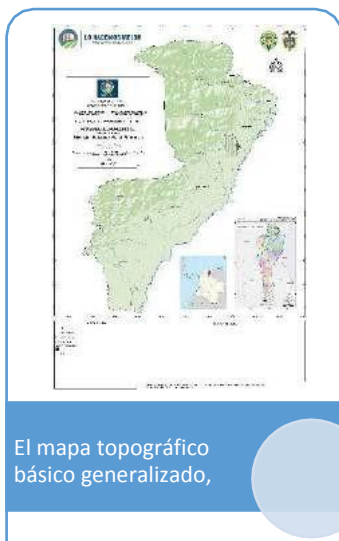
Nombre del proyecto:	DOTACIÓN DE EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLO DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LADRILLEROS DEL CESAR COOMULAVAL- EN LA VEREDA EL CIELO, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Población beneficiada:	60 Cooperados y cerca de 150 familias de la vereda ladrillera El Cielo.

Valor	\$57.000.000
--------------	--------------

Divulgación del sector

Dentro del marco de la cuarentena obligatoria, la Secretaría de Minas realiza un programa de divulgación para visibilizar el sector minero y su importancia para el Cesar, materializando nuestro eslogan: lo hacemos mejor, como referente de consulta pensado para usos didácticos básicos, intermedios y de educación superior, así como fuente de información para profesionales, entidades públicas y privadas.

En el desarrollo de contenidos, se adelanta el proyecto de Mapas Mineros del Cesar, ofreciendo a los cesarenses 3 mapas temáticos del municipio de Valledupar:



Gestión en Gran

Minería Regalías

Se ha brindado asesoría técnica y capacitación en la liquidación, recaudo y transferencia de regalías por la gran minería de Carbón y socialización del nuevo Sistema General de Regalías producidas, que se han visto afectadas y modificadas en el 2020. Este programa se ha extendido a:

Municipios

Departamento

Congresistas

- Agustín Codazzi
- Becerril
- La Jagua
- El Paso

- Despacho Gobernador
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Hacienda

- Senador Didier Lobo

Se apoyó a la Secretaría de Hacienda en la elaboración de presupuesto de los recursos del presupuesto bienal de regalías 2021-2022, así como en el desahorro de los recursos que el departamento posee en el FAE y el FONPET, además de socializarlo a cada uno de los municipios productores.

Reasentamientos

Se han participado activamente en el seguimiento de los procesos de reasentamiento.

El Hatillo

- Se coordinaron mesas de trabajo con la Comunidad de El Hatillo y la Alcaldía de El Paso, estableciendo compromisos de apoyar el proceso.
- Se adelantan gestiones con las empresas carboníferas para superar la suspensión del aporte de CNR por su entrada en proceso de Liquidación.

Boquerón

- Acompañamiento en la reuniones de seguimiento.

Suspensión de actividades de las empresas carboníferas

La intempestiva suspensión de actividades de Prodeco, y CNR, la segunda y tercera empresa productora de carbón del Cesar, generó un gran conflicto socioeconómico en la región, por el desempleo y reducción de actividades económicas de la subregión centro del Cesar. La Secretaría de Minas y Energía adelantó una importante gestión de debate de esta problemática ante las autoridades nacionales y de discusión local en la Asamblea Departamental.

SECTOR ENERGÍA

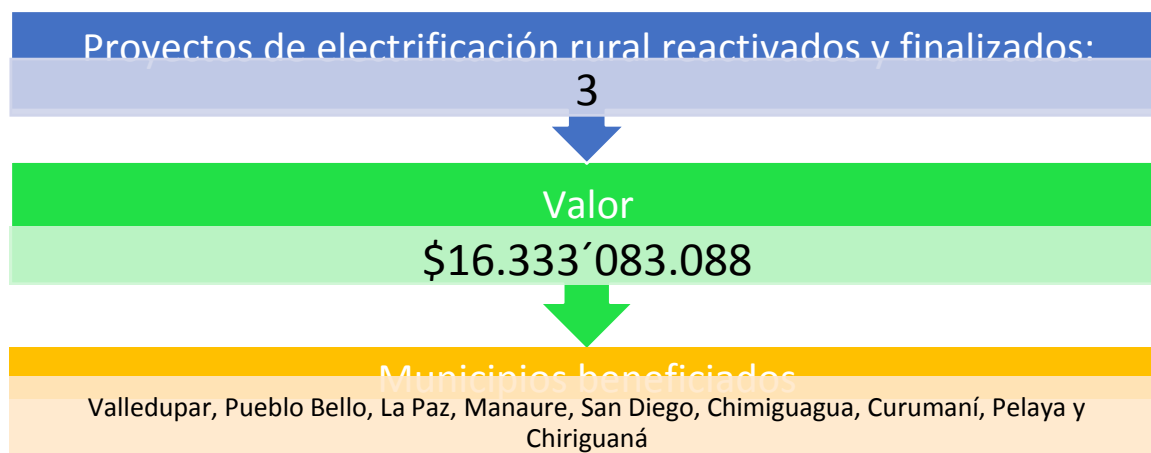
Se adelanta una intensa gestión interinstitucional ante todos los organismos del sector energético, estableciendo una comunicación fluida con el Ministerio y todas las entidades asociadas para estructurar y materializar proyectos viables para el Cesar:

GAS	Electrificación
<ul style="list-style-type: none">• Formular proyectos para aumentar cobertura de gas natural residencia.• Gestionar recursos ante fondos para la cofinanciación de proyectos de gasificación.• Seguimiento a la ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Formular proyectos para aumentar cobertura de energía eléctrica, con redes o con energías alternativas.• Enfoque a viviendas, escuelas y puestos de salud en el sector rural.• Gestionar los recursos ante fondos y entidades para la cofinanciación de proyectos de electrificación.• Seguimiento a la ejecución.

Electrificación Rural

Se hizo una titánica labor de seguimiento, supervisión y gestión para lograr reiniciar los proyectos cuya financiación estaba comprometida por la medida de suspensión preventiva de giros de regalías que impuso la subdirección de control de la dirección de vigilancia de las regalías del DNP.

Como fruto de esto se levantaron las medidas de suspensión y se logró la culminación de los tres proyectos de electrificación rural, con la supervisión de la Secretaría de Minas y Energía:



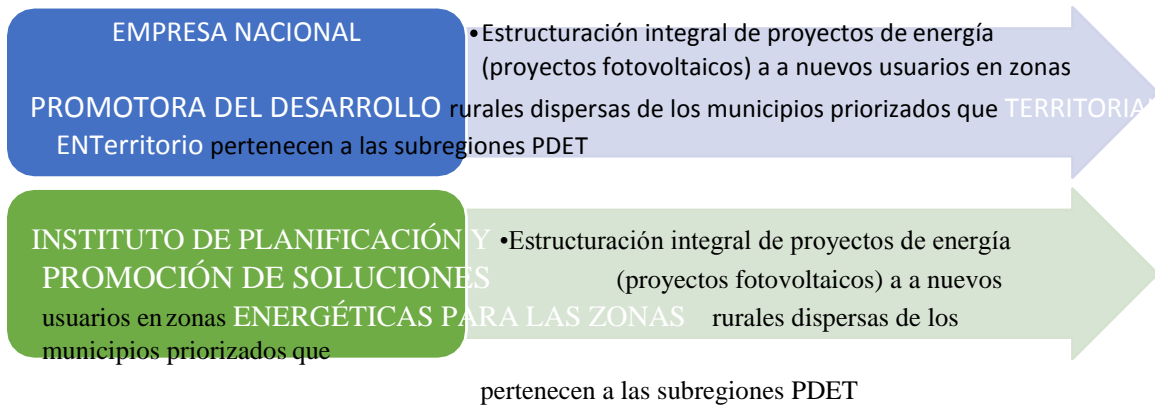
Adicionalmente se formuló y se encuentra en fase de priorización el siguiente proyecto:

Nombre	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA del ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDAS EL CARMEN, PORTUGAL, EL TESORO,
proyecto:	HIGO AMARILLO II, NUEVO CARMEN Y SAN FRANCISCO EN EL CORREGIMIENTO DIOS ME VE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Población beneficiada:	209 FAMILIAS, 1 ESCUELA en el municipio de Chimichagua.
Valor Total del Proyecto:	\$ 3.762.095.699
Tiempo estimado de ejecución física:	Ocho (8) meses
Entidad ejecutora propuesta:	Gobernación del Cesar.

Gestión de Convenios

Tras una ardua gestión con el Viceministerio de Energía y sus entidades adscritas se lograron materializar los siguientes convenios en pro de la comunidad del Cesar:

DEPARTAMENTO DEL CESAR.



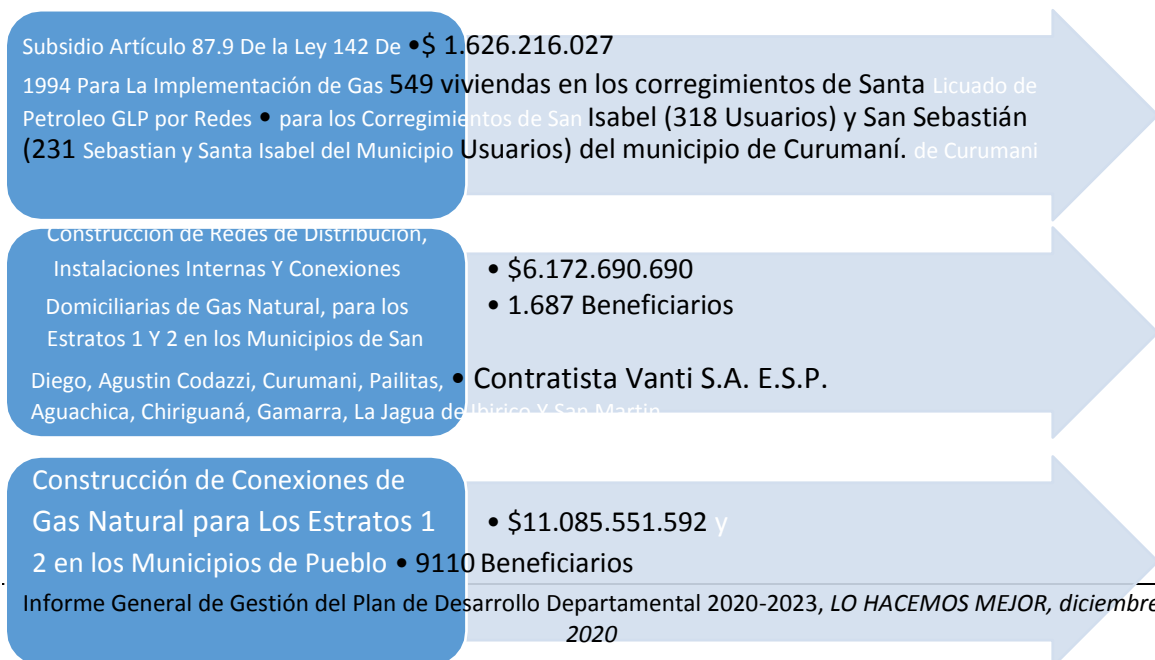
Proyectos de Gasificación

Se culmina la entrega de 3699 subsidios para la instalación de gas natural domiciliario, con la supervisión de la Secretaría de Minas y Energía:

Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE MANAURE, EL PASO, BOSCONIA, EL COPEY, ASTREA Y VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contratista:	Gases del Caribe S.A. E.S.P.
Valor contrato:	\$ 4.457.668.806

Se formularon y se encuentran en etapa de priorización 3 proyectos de gasificación:

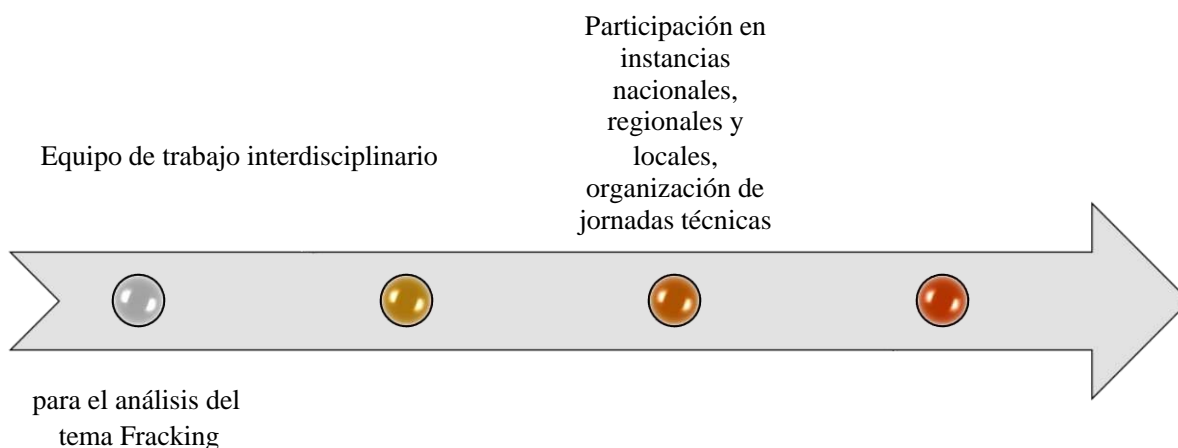
DEPARTAMENTO DEL CESAR.



- Contratista Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Fracking

Se ha participado activamente en la discusión nacional, teniendo constante interacción con reuniones y eventos interinstitucionales con el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, La UPME y organizaciones como la Alianza Libre de Fracking:



Evaluación de relacionamiento argumentación petroleras con proyectos piloto y

Inicio de normas y con empresas frente a los proyectos del Cesar

convencionales

no convencionales en el Cesar

INFORME DE GESTIÓN 2020
SECRETARÍA DE AMBIENTE

INFORME DE GESTIÓN 2020 ¡POR EL AMBIENTE, LO HACEMOS MEJOR! 2020

El Gobierno Departamental busca promover un desarrollo basado en la sostenibilidad ambiental, definiendo y ejecutando acciones que apunten a una gestión ambiental acorde a las necesidades de los territorios y tendientes al buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente de las 5 ecorregiones estratégicas en la que se sustenta el potencial económico regional y constituyen una de las riquezas ecológicas mas grandes del caribe: Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, Valle del Rio Cesar, Ciénaga de Zapatosa y humedales menores y Valle del Rio Magdalena, avanzando en la mitigación y adaptación al cambio climático.

En concordancia con lo anterior, El Plan de Desarrollo Departamental **“LO HACEMOS MEJOR”** para el periodo constitucional 2020-2023 incorporó el eje estrategico **IV: SOSTENIBILIDAD**

AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO, PROGRAMA I. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS,

Subprograma I. Gestión de los ecosistemas subregionales, agua para el futuro, cuyo objetivo es “Promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas como mecanismo de adaptación al cambio climático mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión ambiental, para la provisión de servicios ecosistémicos, en especial del recurso hídrico, que aseguran el sustento y el bienestar de la comunidad del Cesar”, que establece 10 metas producto y 15 acciones estrategicas.

Tabla 1. Estructura del programa I. Protección y conservación de la biodiversidad y la oferta de servicios ecosistemicos

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	METAS PRODUCTO
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	Proteccion y conservación de la biodiversidad y la oferta de servicios ecosistemicos	10

Para la vigencia 2020, se realizó el siguiente plan de acción:

Meta de producto	Meta de la vigencia Indicador de producto	Proyecto	Objetivo del proyecto	Actividad
Establecer viveros en el territorio departamental	Vivero establecido	Implementación y operación de un vivero departamental orientado a la producción de especies vegetales para fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del cesar	Implementación y operación de un vivero departamental orientado a la producción de especies vegetales para fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del cesar	1) Establecer un vivero departamental de 5 has con capacidad de producción de 2 millones de árboles entre frutales y maderables para fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del Cesar.
4 proyectos, planes y/o programas orientados a mantener, recuperar y conservar el arbolado urbano (Espacios verdes construidos con base en la siembra de árboles, establecimiento de paisajismos, pequeños mobiliarios, entre otras).	Número de proyectos, planes y/o programas implementados	Implementación de estrategias para la intervención, reposición y recuperación de árboles urbanos en la ciudad de valledupar – cesar"	Implementación de estrategias para la intervención, reposición y recuperación de árboles urbanos en la ciudad de valledupar – cesar"	1)Intervención de 155 árboles secos urbanos ubicados en las diferentes vías de la ciudad que por su estado físico y fitosanitario demandan diferentes labores agroforestales de erradicación y control fitosanitario, 2)actividades de podas de 500 árboles y 3) siembra de 155 árboles.
Desarrollar proyecto encaminado a almacenar el recurso hídrico identificado como excedente de fuentes hídricas en épocas de lluvia y darle uso doméstico y agrícola.	Proyecto desarrollado	Fortalecimiento institucional que busca encaminar estrategias con el fin de diseñar sistemas de reservorio de doble proposito para el almacenamiento de agua en el departamento del cesar	Fortalecimiento institucional que busca encaminar estrategias con el fin de diseñar sistemas de reservorio de doble proposito para el almacenamiento de agua en el departamento del cesar	1) Diseñar estrategias para el sistema de reservorios de doble proposito para el almacenamiento de agua.
Promover 4 proyectos enmarcados en el plan de manejo ambiental del complejo cenagoso de la Zapatosa y humedales del sur y/o de sistema departamental de aéreas protegidas	Proyecto promovido	Mantenimiento y retiro de material emergente en la cienaga de zapatosa en jurisdicción de los municipios de chimichagua y curumani.	Mantenimiento y retiro de material emergente en la cienaga de zapatosa en jurisdicción de los municipios de chimichagua y curumani	Destaponamiento de 220 hectareas 50 tanques potabilizadores de agua
		Fortalecimiento institucional para encaminar estrategias desde la secretaria de ambiente, que permitan garantizar el desarrollo sostenible en el departamento del cesar	Fortalecimiento institucional para encaminar estrategias desde la secretaria de ambiente, que permitan garantizar el desarrollo sostenible en el departamento del cesar	Fortalecer la gestion ambiental de la secretaria de ambiente a traves de la contratacion de profsionales universitarios y especializados y tecnicos con el fin de impulsar la sostenibilidad en el departamento

En concordancia con lo anterior se ejecutaron los siguientes proyectos ambientales:

1. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN VIVERO DEPARTAMENTAL ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES PARA FORTALECER EL

SECTOR AGROPECUARIO Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL CESAR. Se suscribió convenio No. 2020-03-0011 entre el departamento del Cesar e IDECESAR para aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto cuyo alcance es la producción de 2 millones de especies nativas de la región por un valor de \$

1.029.095.789.

El proyecto se encuentra en ejecución con un avance del 90%.

Entre las actividades que abarca el proyecto se encuentran las siguientes:

- Instalación de invernadero
- Instalación de Germinadores
- Instalación de sistema de riego por aspersión
- Área administrativa
- Generación de empleo
- Operación del vivero



Meta de producto	Meta de la vigencia Indicador de producto	Proyecto	Código de proyecto BPIM	Objetivo del proyecto	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Porcentaje de avance	Monto (en pesos)
------------------	---	----------	-------------------------	-----------------------	-----------	-----------------	----------------------	----------------------	------------------

Establecer viveros en el territorio departamental	Vivero establecido	IMPLEMENTACION Y OPERACION DE UN VIVERO DEPARTAMENTAL ORIENTADO A LA PRODUCCION DE ESPECIES VEGETALES PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL CESAR	2020002200056	IMPLEMENTACION Y OPERACION DE UN VIVERO DEPARTAMENTAL ORIENTADO A LA PRODUCCION DE ESPECIES VEGETALES PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL CESAR	1) Establecer un vivero departamental de 5 has con capacidad de produccion de 2 millones de arboles entre frutales y maderables para fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del Cesar.	19 de mayo de 2020	18 de mayo de 2023	90%	\$ 1.029.095.789
---	--------------------	---	---------------	---	--	--------------------	--------------------	-----	------------------

2. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN, REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE ARBOLES URBANOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR"

Se ejecutó en un 100% el proyecto denominado implementación de estrategias para la intervención, reposición y recuperación de arboles urbanos en la ciudad de Valledupar por un valor de \$643.527.553, abarcando las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Árboles Erradicados	155
Árboles sembrados	155
Árboles con control fitosanitario	155
Árboles podados	500





Meta de producto	Meta de la vigencia Indicador de producto	Proyecto	Código de proyecto BPIM	Objetivo del proyecto	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Porcentaje de avance	Monto (en pesos)
4 proyectos, planes y/o programas orientados a mantener, recuperar y conservar el arbolado urbano (Espacios verdes construidos con base en la siembra de árboles, establecimiento de paisajismos, pequeños mobiliarios, entre otras).	Número de proyectos, planes y/o programas implementados	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCION, REPOSICION Y RECUPERACION DE ARBOLES URBANOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR"	202000220036	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCION, REPOSICION Y RECUPERACION DE ARBOLES URBANOS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR"	1)Intervención de 155 árboles secos urbanos ubicados en las diferentes vías de la ciudad que por su estado físico y fitosanitario demandan diferentes labores agroforestales de erradicación y control fitosanitario 2)actividades de podas de 500 árboles y 3) siembra de 155 árboles.	28 de septiembre de 2020	27 de diciembre de 2020	100%	\$ 643.527.553

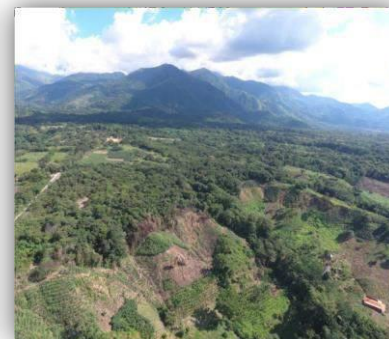
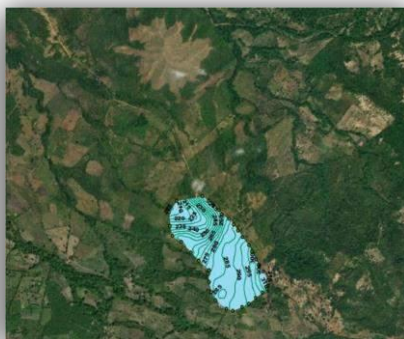
3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE BUSCA ENCAMINAR

ESTRATEGIAS CON EL FIN DE DISEÑAR SISTEMAS DE RESERVORIO DE DOBLE PROPOSITO PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL

CESAR. El proyecto se ejecutó en un 100% y arrojo como resultado una línea base para el diseño de reservorio de doble propósito para el almacenamiento de

agua en el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar. Se contrato un equipo interdisciplinario para el diagnostico del programa de desarrollo agrícola.

Meta de producto	Meta de la vigencia Indicador de producto	Proyecto	Código de proyecto BPIM	Objetivo del proyecto	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Porcentaje de avance	Monto (en pesos)
Desarrollar proyecto encaminado a almacenar el recurso hídrico identificado como excedente de fuentes hídricas en épocas de lluvia y darle uso doméstico y agrícola.	Proyecto desarrollado	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE BUSCA ENCAMINAR ESTRATEGIAS CON EL FIN DE DISEÑAR SISTEMAS DE RESERVORIO DE DOBLE PROPOSITO PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	202000220066	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE BUSCA ENCAMINAR ESTRATEGIAS CON EL FIN DE DISEÑAR SISTEMAS DE RESERVORIO DE DOBLE PROPOSITO PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	1) Diseñar estrategias para el sistema de reservorios de doble proposito para almacenamiento de agua.	24 de Agosto de 2020	23 de Diciembre de 2020	100%	\$ 355.375.750



4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ENCAMINAR ESTRATEGIAS DESDE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Se ejecutó en un 100% el proyecto denominado "Fortalecimiento institucional para encaminar estrategias desde la secretaria de ambiente que permitan garantizar el desarrollo sostenible en el departamento del Cesar" por un valor de \$812.194.966, desarrollando las siguientes actividades:

- Contratación de un equipo interdisciplinario (16 contratistas)
- Visitas técnicas
- Apoyo a la supervisión y seguimiento de proyectos
- Formulación de proyectos
- Educación ambiental



Proyecto	Código de proyecto BPIM	Objetivo del proyecto	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Porcentaje de avance	Monto (en pesos)
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ENCAMINAR ESTRATEGIAS DESDE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2020002200002	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ENCAMINAR ESTRATEGIAS DESDE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Fortalecer la gestión ambiental de la secretaria de ambiente a través de la contratación de profesionales universitarios y especializados y técnicos con el fin de impulsar la sostenibilidad en el departamento	29 de Enero de 2020	23 de Diciembre de 2020	100%	\$ 812.194.966

5. PROYECTO: MANTENIMIENTO Y RETIRO DE MATERIAL EMERGENTE EN LA CIENAGA DE LA ZAPATOSA EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CHIMICHAGUA Y CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El proyecto inicio el 23 de noviembre de 2020, presentando un avance del 50% de las actividades. Se realizó destaponamiento de 120 hectareas en la cienaga de zapatosa en

jurisdicción de los municipios de chimichagua (Vereda Saloa, Candelaria y Chimichagua) y Curumaní(El Champan).



Meta Producto	Proyecto	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Porcentaje de avance	Monto (en pesos)
Promover proyectos enmarcados en el plan de manejo ambiental del complejo cenagoso de la Zapatosa y humedales del sur y/o de sistema departamental de aéreas protegidas	Mantenimiento y retiro de material emergente en la cienaga de zapatosa en jurisdicción de los municipios de Chimichagua y Curumani.	Destaponamiento de 220 hectareas 50 tanques potabilizadores de agua	25 de noviembre de 2020	Enero de 2021	50%	\$ 482.660.250

ACCIONES ESTRATEGICAS

Durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDAD	OBJETO
Promover el establecimiento de nuevas áreas de conservación como herramienta de recuperación y rehabilitación de ecosistemas.	Firma pacto por la conservación de los ecosistemas del cesar - municipios de san martin, aguachica, chiriguana, curumani y manaure.	Promover el establecimiento de nuevas áreas de conservación como herramienta de recuperación y rehabilitación de ecosistemas
Implementar proyectos y/o programas dirigidos a generar conciencia y cultura ambiental en el departamento del cesar.	Aunar esfuerzos para adelantar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional, a través de la implementación de procesos de formación y certificación por competencias laborales y formación profesional integral a jóvenes, líderes y comunidad en general, para fortalecer las buenas prácticas ambientales y el desarrollo del sector agropecuario y empresarial del departamento del cesar, brindada por el servicio nacional de aprendizaje sena.	1) Garantizar la formación de dos mil (2.000) jóvenes, líderes y comunidad en general interesada en los aspectos y/o temas y la implementación de proceso de certificación por competencias laborales y profesional integral definidos en el plan operativo del convenio. 2) Permitir que los aprendices del SENA REGIONAL CESAR desarrollen prácticas o su etapa productiva en la Gobernación del Departamento del Cesar

- **PROMOVIMOS EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS AREAS DE CONSERVACION COMO HERRAMIENTA DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE ECOSISTEMAS.**

Se firmo el pacto por la conservacion de los ecosistemas en los municipios de San Martin, Aguachica, Chiriguaná, Curumaní y Manaure.

Se identificaron 41 predios para un total de 359,5 hectareas para ser destinadas como áreas de conservación en 5 municipios: San Martin, Chiriguana, Aguachica, Curumaní y Manaure, como estrategia para recuperación y rehabilitación de ecosistemas, en areas de importancia estrategica para la protección de fuentes abastecedoras de los acueductos municipales y/o veredales. Para este proceso se realizo un acuerdo de conservación con los propietarios de los predios donde se comprometen a conservar las areas. Como incentivo a los propietarios se entregarán alrededor de 40.950 árboles que se producirán en el vivero departamental.

RESUMEN DEL CONSOLIDADO DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
TOTAL MUNICIPIOS:	5
TOTAL AREAS DE CONSERVACIÓN:	Aguachica: 76.5 ha Chiriguaná: 12 ha Curumani: 71 ha Manaure: 101 ha San Martin: 99 ha Total: 359.5
TOTAL PREDIOS:	41
TOTAL ARBBOLES INCENTIVOS:	y/0 40.950 boles por Incentivos



- **IMPLEMENTAMOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DIRIGIDOS A GENERAR CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Se desarrollaron actividades de educación ambiental en los diferentes municipios del departamento del Cesar, foros, logramos sensibilizar y/o capacitar a 1.008 personas.

CHARLAS CON SENTIDO AMBIENTAL MES DE MAYO 2020

TEMA	# ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
Proyectos con sentido ambiental.	15	IE Agropecuaria Rosa Barrera Jaime	Pailitas
Fuentes de Energías Alternativas y su aporte a la sostenibilidad ambiental	75	IE San Alberto Magno	San Alberto
Manejo adecuado de Residuos Posconsumo en el hogar.	19	IE Agropecuaria Rosa Barrera Jaime	Pailitas
	22	IE Normal Superior	Río de Oro
Aprovechamiento y Manejo de Residuos Sólidos.	49	IE San Juan Bosco	Bosconia
	26	IE San Isidro	Curumaní
Huertas Caseras	11	IE Normal Superior	Río de Oro
TOTAL ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS	217		

CHARLAS CON SENTIDO AMBIENTAL MES DE JUNIO 2020

TEMA	# ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
Fuentes de Energías Alternativas y su aporte a la sostenibilidad ambiental	56	IE San Isidro	Curumaní
Cambio climático y sus efectos sobre el ambiente	23	IE San Juan Bosco	Bosconia
	59	IE Tecnica Magola Hernandez Pardo	Pueblo bello
Importancia de la siembra y cuidado de los árboles	17	Institucion Educativa agropecuaria Rosa jaimes barrera	Pailitas
TOTAL ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS	155		

CHARLAS CON SENTIDO AMBIENTAL MES DE JULIO 2020

TEMA	# ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
Fuentes de Energías Alternativas y su aporte a la sostenibilidad ambiental	75	IE San Alberto Magno/ IE San Isidro.	San Alberto/ Curumaní
Manejo adecuado de residuos posconsumo en el hogar	41	IE Nacional Agustín Codazzi	Agustín Codazzi.
Aprovechamiento y manejo de residuos sólidos	28	Institucion Educativa agropecuaria Rosa jaimes barrera	Pailitas

Cambio Climático y sus efectos en el ambiente	8	Institucion educativa nuestra señora del Carmen	La Gloria
TOTAL ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS	152		

ESTRATEGIA Y/O ACTIVIDAD	ASISTENTES
Charlas con Sentido Ambiental	524 (8 municipios)
Foro virtual Pagos por Servicios Ambientales – PSA	245
Charla a Instructores Sena Regional Cesar	75
Charla Posconsumo (Corp. Lúmina)	54 (INEACO)
IV Seminario OnLine Sustancias Químicas	110
Total personas sensibilizadas	1.008

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

ü **DESARROLLAMOS ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN:** Realizamos la siembra de 1.030 árboles y entrega de 6.000 arboles para jornadas de arborización y/o reforestación.

ARBOLES SEMBRADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020			
LUGAR	Fecha	Número de árboles	Especies
Aguachica (Buturama)	2 de Marzo	20	Maderables
Guacoche (Valledupar)	5 de Junio	300	Cañahuate, Polvillo, Algarrobito, etc
Humedal Maria Camila (Valledupar)	25 de Julio	30	Maderables
Playa Maravilla (Valledupar)	6 de Agosto	30	Maderables y frutales
Guacochito (Valledupar)	4 de Septiembre	64	Maderables
Municipio de La Paz	18 de Septiembre	50	Maderables
Vereda el Cielo	5 de Octubre	150	Maderables y frutales
Hurtado (Valledupar)	6 de octubre	24	Maderables
El Rincon (Valledupar)	17 de Octubre	50	Maderables
Municipio El Paso	20 de Octubre	12	Maderables
Municipio de Pailitas	21 de Octubre	150	Maderables y frutales
Municipio de Manaure	23 de Octubre	50	Maderables y frutales
Colegio San Jose(La Paz)	7 de Diciembre	100	Maderables y frutales
TOTAL	1030		

Se entregaron 6.000 árboles para siembra en los siguientes municipios:

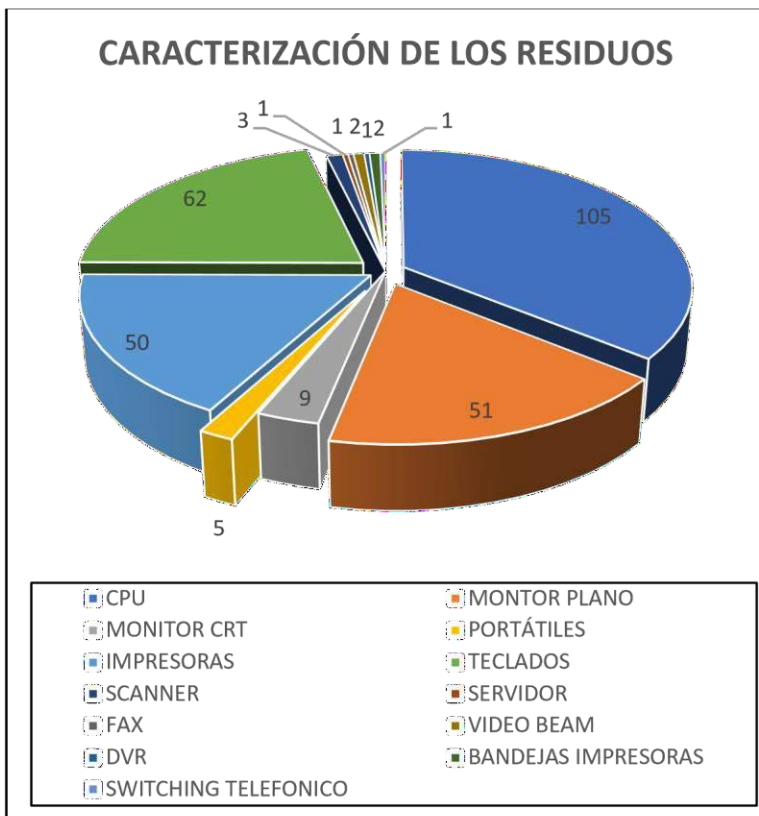
Lugar	Fecha	Cantidad	Especies
La gloria	14 de Diciembre	1500	Maderables
Aguachica	19 de Diciembre	2000	Maderables
San Martin	19 de Diciembre	2000	Maderables
Fundación jóvenes construyendo futuro	20 de Diciembre	500	Maderables

- REALIZAMOS GESTIÓN EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS**

POSCONSUMO. En cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental se mantiene el proceso de embalaje y registro de los residuos de computadores y periféricos almacenados en la Gobernación del Cesar, en donde recolectaron **2.400 Kg DE RAEE** (computadores y/o periféricos) compuesto por **293 unidades** de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Dichos residuos se entregaron al gestor autorizado denominado



G.Solutions, ubicado en la ciudad de Cartagena, el cual realizará el manejo y aprovechamiento licenciado de los residuos, en cumplimiento del **Decreto 0284 de 2018**, emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS.	
CPU	105
MONITOR PLANO	51
MONITOR CRT	9
PORTÁTILES	5
IMPRESORAS	50
TECLADOS	62
SCANNER	3
SERVIDOR	1
FAX	1
VIDEO BEAM	2
DVR	1
BANDEJAS IMPRESORAS	2
SWITCHING TELEFONICO	1
TOTAL	293

- Implementamos la campaña de residuos posconsumo en el municipio de Valledupar**, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental, Fundación Bioentorno y el grupo Retorna, con el fin de instalar tres contenedores para depositar residuos posconsumo en la Gobernación del Cesar, tales como;
 - Fundación Bioentorno: 2 contenedores, medicamentos humanos vencidos e insecticidas domésticos,
 - Grupo Retorna: 1 contenedor, pilas con el ambiente.



- **DESARROLLAMOS LA PRIMERA MESA AMBIENTAL “POR EL AMBIENTE, LO HACEMOS MEJOR”** con los coordinadores ambientales de los diferentes municipios del departamento para socializar situación ambiental y articular estrategias ambientales entre gobiernos locales y departamentales. Contamos con la asistencia de 22 municipios del Departamento del Cesar.



- **REALIZAMOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS.**

Brindamos asistencia técnica para la **resolución de conflictos ambientales en el municipio de**

Chimichagua (Problemas por residuos sólidos, control de pesca ilegal) y establecer iniciativas ambientales (Ecoturismo, proyectos de investigación) a través de una mesa de trabajo con la participación de actores locales y comunidad interesada en los temas ambientales.



Realizamos asistencia técnica para la problemática ambiental de la Quebrada La Floresta en jurisdicción de los municipios de Tamalameque y Pailitas, Cesar derivadas de las actividades de explotación de material de arrastre.

- **REALIZAMOS JORNADAS DE EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.** Se realizó programa de embellecimiento de áreas publicas en el municipio de Valledupar con actividades como poda y mantenimiento de glorietas, actividades de manejo de arbolado urbano: Poda y mantenimiento de árboles, erradicación, siembra, control fitosanitario y riego, recolección y disposición de residuos. Con esta estrategia se intervinieron tres sectores en la ciudad de Valledupar: sector Aeropuerto – terminal, Avenida 44-

Terminal y Obelisco y del terminal a la Glorieta La Ceiba, realizando poda de mantenimiento de 250 árboles, erradicación de 30 arboles secos y extracción de sus troncos, siembra de 100 árboles, con el apoyo de aseo del norte. Entre los beneficios que ofrece el arbolado urbano es el embellecimiento urbano, la recuperación de espacios de áreas públicas por árboles troncados, mejorar la iluminación pública y seguridad, lograr una población satisfecha y agradecida, mejor visibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.



- **IMPULSAMOS LA ESTRATEGIA "JUNTOS HAREMOS UN MEJOR AMBIENTE"** con las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Valledupar que consiste en fortalecer a las instituciones educativas en procesos educativos ambientales con la implementación de huertas ecológicas y murales ecológicos. Se establecieron dos huertas ecológicas (Institución educativa Enrique Pupo Martínez)

y en el corregimiento Valencia de Jesús) y se realizo visitas técnica a 3 instituciones educativas (Colegio Hispano Americano, Institución educativa Ovidio Rincón Valencia. Institución Educativa Enrique Pupo Martínez).



- **REALIZAMOS OPERATIVO AMBIENTAL** en el municipio de Valledupar para realizar seguimiento y control a las desviaciones de cauce en el rio Guatapurí, con el objetivo de aumentar el caudal y mitigar el impacto en época de sequia.



- Efectuamos **acompañamiento permanente al proceso de reasentamiento del corregimiento de Boquerón**, velando por el cumplimiento y el respeto por parte de las empresas mineras a la población afectada por la resolución emanada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo que implica el seguimiento a los acuerdos establecidos en la mesa de



concertación que permita garantizar el reasentamiento con las garantías expuestas por las comunidades en el marco del enfoque diferencial.

- Iniciamos gestiones encaminadas a lograr la viabilidad ambiental del Embalse Los Besotes con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS y el Departamento Nacional de Planeación- DNP.



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA DE
GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

En lo que va corrido del año 2020 la Secretaría de Gobierno Departamental ha delineado la transparencia como eje fundamental del buen gobierno en el Cesar, de esa manera hemos priorizado la inversión y la ejecución de proyectos con los cuales generamos confianza y la participación ciudadana.

Esta sectorial ha hecho posible la determinación de vivir en una mejor sociedad, liderada por un gobierno honesto que ha enaltecido los derechos y las libertades que promueven la protección de la vida, hemos logrado metas con una gestión pública comprometida aplicada a la equidad, consolidando la seguridad buscando garantizar el orden y la armonía; es por esto que lideramos varios procesos:

1. Realizamos CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO FINANCIERO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR, cuyo objeto se denominó: “APOYO PARA LA ATENCIÓN PEDAGÓGICA Y PSICOSOCIAL DENTRO DEL PROCESO REEDUCATIVO, QUE SE SIGUE CON ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, VIGENCIA 2020 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, el cual se ajustó al Plan de Desarrollo “Lo Hacemos Mejor 2020 – 2023”, en la Estrategia Transversal, Seguridad, Orden y Transparencia Para la Convivencia, Programa Seguros y en Armonía, por un Aporte Departamental de \$586.609.062.

Estos recursos fueron destinados para el funcionamiento y pago de nómina de los trabajadores del Centro y así de esta manera lograr cumplir no solo con los lineamientos establecidos por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, sino fortalecer las acciones que realiza el Centro de Formación Juvenil del Cesar, en la creación de conciencia al niño, niña y adolescentes infractores y contraventores para que asuman la medida legal impuesta por los juzgados de manera responsable para iniciar tanto en él, cómo en su familia, un proceso de reeducación con miras a alcanzar cambios positivos en su conducta y en su contexto inmediato, además de propiciar alternativas de desarrollo personal a través de las orientaciones individuales y familiares especializadas, mediante propuestas de formación específica que contribuyan a la construcción de su proyecto de vida para que sus actitudes y valores sean adecuados ante los modelos que vivencian los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social.

2. El Comité de Orden Público Departamental (Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, Migración Colombia) en fecha 20 de marzo del presente año, manifestaron la necesidad de apoyarlos con medidas que garanticen la seguridad, el orden público y que de esta manera puedan prestar un óptimo servicio de control, vigilancia y prevención, en cumplimiento de las acciones, estrategias y misiones que emprende la fuerza pública para salvaguardar la integridad de la población civil, en el desarrollo de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional con el fin de mitigar los efectos generados por la pandemia del CORONAVIRUS -COVID 19. Por lo anterior se suscribió el proceso: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía Seccional Cesar y Migración Colombia) EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL COVID-19, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”. Por un valor de \$93.691.161.



3. A través de los diferentes Comités Departamentales de Orden Público celebrados entre el pasado año y el que transcurre, se han tomado otras medidas igualmente importantes para mejorar la capacidad operativa y de reacción de la fuerza pública y demás órganos de seguridad y de inteligencia de la región. Entre ellas se destacan, el Fortalecimiento al parque automotor de los organismos de seguridad e Inteligencia; El problema Central se plantea como la “Deficiencia en la capacidad operativa de los organismos de Seguridad UNP, INPEC en el Departamento del Cesar”. Con base de los anterior, y con el proyecto ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD UNP E INPEC, QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, se

ajusta una de las líneas programáticas marcando un mejoramiento exponencial en la percepción de seguridad de los Cesarenses; en la zona rural desde el riesgo que propiciaban los grupos guerrilleros y de autodefensa, situación que genera una mayor necesidad en las zonas urbanas por aumentar los niveles de confianza ciudadana.



4. Con el fin de fortalecer el desplazamiento del personal de los organismos de seguridad, para el control permanente de sitios críticos por el COVID 19 en el Departamento del Cesar, suministramos combustible para el desplazamiento de la Policía Nacional, Ejército Nacional, UNP Y Migración Colombia con disponibilidad de los recursos del fondo de seguridad, para procesos logísticos que permiten a los servidores y funcionarios de los organismos de seguridad el desarrollo eficaz, oportuno y digno de sus actividades misionales, para contrarrestar los efectos del COVID 19; Bajo la modalidad de contratación: ACUERDOS MARCO DE PRECIOS- TIENDA VIRTUAL- CONTRATO DE COMPRAVENTA, celebrado con el contratista BIG PASS

S.A.S. por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$162.090.428). El cual el día 31 de agosto del presente año se realizó entrega de los vales a los diferentes organismos de seguridad.

5. En el ámbito general de las actividades desarrolladas, por Secretaría de Gobierno, adscrita a Asuntos Étnicos, hemos laborado de manera concertada con los pueblos indígenas del Departamento del Cesar acciones que pretenden fortalecer su estructuras organizativas de manera consolidadas, en el ejercicio de su entorno socio-cultural, teniendo presente el enfoque diferencial, que los caracteriza e identifica, en los distintos escenarios y espacio de participación colectiva, a nivel interno y externo, permitiéndoles a los pueblos indígenas, que puedan establecer criterios fundamentados en el ejercicio de su autonomía. Para lo cual existe el apoyo de los enlaces Étnicos del Departamento Cesar, se cumplen con metas cuantitativas, equivalentes al ejercicio de la representatividad de las decisiones consultadas y concertadas con los pueblos étnicos del cesar.

ETNIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
ITEM	CONSOLIDADO	N°. POBLACIONAL (DANE 2018)	UBICACIÓN
1.	KOGUI	15.820	Sierra Nevada
2.	WIWA	18.202	Santa Marta
3.	ARHUACOS	34.711	
4.	KANKUAMOS	16.986	
5.	YUKPA	3.610	Serraná del Perijá
6.	BARÍ	3.018	Municipio Curumaní
7.	ETTE ENNAKA CHIMILA		Sierra Nevada de santamarta
8.	POBLACIÓN NARP (NEGRA-AFROCOLOMBIANA-RAIZALES Y PALENQUERA)	142.436	Departamento del Cesar 25 Municipios

- En virtud de las labores operacionales de esta dependencia, se puede evidenciar el cumplimiento, en los diferentes requerimientos que hacen los pueblos étnicos, en entorno a sus propuestas consolidadas, ante el

Departamento del Cesar, además existe el interés y voluntad de la Administración de continuar avanzando, en el apoyo total a los grupos étnicos “LO HACEMOS MEJOR”, para que se mejoren las condiciones de vida, basado en el goce efectivo de sus Derechos.

COLLAJE INTERCULTURAL ETNICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Reunión con Autoridades del Pueblo Kogui el 13 de noviembre de 2020, en el Despacho de Secretaría de Gobierno, donde se coordinó una visita al territorio para acercar la oferta institucional, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19.



- Entrega de kits de alimentos al pueblo indígena Wiwa 22 de mayo de 2020, se entregaron a las autoridades en la casa indígena del Municipio Valledupar.





- Acciones desarrolladas, para el buen vivir armónico en la pervivencia cultural, desde sus particularidades ancestrales y suministro de alimentación a niños - niñas Wiwa, el día 8 de mayo de 2020





- Suministro de Agua Potable a la comunidad de Tezhumke, para el consumo cotidiano y en garantías de derechos constitucionales, el día 17 de agosto de 2020



- Entrega de kit de alimentos y ayudas humanitarias en el territorio, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, pueblo Arhuaco Municipio El Copey corregimiento Chimila realizada el día 4 de mayo del 2020.



- Entrega de ayudas humanitarias al pueblo indígena yukpa de los Resguardos de: ROSARIO BELLA VISTA YUKATAN, LA LAGUNA CINCO CAMINOS EL COSO, CAÑO PADILLA, MENKWE MISAYA Y LA PISTA, IROKA y SOKORPA



- Acercamiento y dialogo, para concertar propuesta para compra de predio en el territorio ancestral del pueblo Yukpa.



- Concertación con comunidad de Guaymaral, en la contextualización de propuestas y necesidades de la comunidad, búsqueda de soluciones



6. Hemos activado rutas de protección institucional ante Policía Nacional en favor de ciudadanos que así lo requieran, de igual forma respuestas a la Unidad Nacional de Protección UNP sobre amenazados que radican ante esa entidad solicitudes de estudio de condiciones de seguridad y orientación a los ciudadanos que de acuerdo a su actividad sean sujetos de amenazas para que radiquen en debida forma la solicitud ante UNP para estudio.
- Adelantamos todo lo concerniente de acuerdo a las recomendaciones hechas a la Gobernación de Cesar en las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo (026-2018 para 19 municipios de l departamento, 018- 2019 para Pueblo Bello, 052-2019 para El Copey y 035-2020 para Curumaní y Chimichagua), respuesta a los organismos competentes de las acciones adelantadas por el ente territorial en tal sentido.
7. Consolidar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Cesar, requiere de un trabajo interinstitucional y mancomunado entre todas las entidades, instituciones, autoridades y Fuerza Pública. Es por eso que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es una herramienta de planeación que focaliza los delitos de mayor impacto social y comportamientos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana de los

Cesarenses. La planificación, la transparencia y la evaluación continua son pilares que se reflejan en el documento que fue construido con la participación de las administraciones de todos los municipios del Cesar. La armonización con las diferentes Políticas de seguridad generadas por el Gobierno Nacional, la alineación al Plan de Desarrollo Departamental y la información obtenida en los talleres participativos y mesas técnicas realizadas en los municipios que conforman el Departamento del Cesar, nos dio como resultado la focalización de los municipios más afectados por delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cesar, es un documento que contiene estrategias, acciones y actividades que tienen como finalidad reducir los índices de violencia, delincuencia, homicidio e inseguridad que afectan a los ciudadanos residentes y visitantes, por tal motivo con el equipo de la Secretaría de Gobierno Departamental realizamos mesas de trabajo en los municipios del departamento con el fin de elaborarlo, con la participación y articulación de los entes y autoridades territoriales municipales y regionales, la sociedad civil y ciudadanía en general, con el ánimo de recoger integralmente las inquietudes y requerimientos de quienes, por un lado experimentan las consecuencias de la inseguridad, y por el otro, de quienes tienen la competencia de ejercer la autoridad para la vigilancia y control de las causas y factores de riesgos asociados con la intranquilidad y la percepción de inseguridad de los Cesarenses. De la misma manera, se tuvo en cuenta de que los avances que se logren y los estudios que se pretenden conseguir con la formulación de los componentes del PISCC, involucren los lineamientos determinados en el Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) y todo el marco regulatorio vigente asociado con esta materia.





8. Para mejorar y ampliar la cobertura de la Policía Nacional en el Departamento del Cesar, se generó un proyecto cofinanciado por el Ministerio del Interior a través del Fondo de Seguridad y Convivencia (FONSECON), en la actualidad está en etapa precontractual, aportando ellos el 50% (\$3.055.016.075,21) y del Fondo de Seguridad Departamental el otro 50 % (\$3.055.016.075,21) , el objetivo es la adquisición de 200 motocicletas, que serán distribuidas en el Departamento a las diferentes unidades que conforman el Departamento de Policía Cesar y con éstas obtener como resultado capacidad institucional, mejorar los tiempos de respuestas y cubrir las zonas focalizadas en el Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana (PISCC) 2020-2023.

9. A través de una necesidad que presentó el Ejército Nacional de Material de Intendencia para las unidades tácticas, hay un proyecto que se encuentra en etapa precontractual con una inversión de \$1.032.983.867, con recursos del Fondo de Seguridad.
10. Se encuentra en etapa precontractual un proyecto para el Fortalecimiento Operacional del Ejército Nacional en el Departamento, es la adquisición de 20 Cuatrimotos y 40 Motocicletas, con una inversión de \$4.211.844.520, con recursos del Fondo de Seguridad.
11. Se encuentra en formulación un proyecto para el Fortalecimiento Institucional de la Policía Nacional que contempla la remodelación y adecuación de las Subestaciones que se encuentran ubicadas en seis (6) Municipios: La Paz, El Copey, La Gloria, Tamalameque, Pailitas y Pelaya; con una inversión de \$4.445.056.227,22, obra e interventoría.
12. De manera conjunta con Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía, instituciones en representación del sector agropecuario y la Secretaria de Gobierno Departamental, se realizaron mesas de trabajo para establecer estrategias que garanticen la seguridad del Sector agropecuario, teniendo como resultado, la creación y puesta en marcha de la oficina contra el delito al Sector Agropecuario, la cual funciona en las instalaciones del Batallón la Popa.



13. Implementamos la estrategia de continuar en el Fondo de seguridad Departamental, para el pago de recompensas de acuerdo a la lista de chequeo aprobada en comité de orden público con un presupuesto de \$300.000.000 y de esta forma minimizar los índices de los diferentes delitos en el Departamento.
14. Garantizando nuestro compromiso con la seguridad del Departamento hemos convocado y asistido a diferentes consejos de seguridad en municipios del Cesar entre ellos, Aguachica, San Martín, La Jagua de Ibirico, Bosconia y Valledupar.



15. El Decreto 1885 de 2015, creó el sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para adolescentes SNCRPA en el nivel nacional y regional, con el fin de que sea una instancia de coordinación, evaluación y articulación interinstitucional e intersectorial, con el compromiso de todas las ramas del poder público y las entidades territoriales, en desarrollo de la ley 1098 de 2006.

El Departamento del Cesar, hace parte del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual es una instancia para la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial a nivel departamental en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, respetando en todo caso el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que lo conforman con base en lo anterior, la entidad territorial, en aras a dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, ha decidido apoyar el funcionamiento del sistema de Responsabilidad Penal de adolescentes del Departamento del Cesar, con la celebración del contrato de arrendamiento de los pisos 1,2 y 3 ubicados en el antiguo edificio de la Caja Agraria, que cuenta con un área de 1060,8 mt,

que es donde vienen funcionando estas oficinas desde el año 2009 y es precisamente este el espacio adecuado y necesario para las actividades que se vienen desarrollando.

Siendo así, se hace necesario que la Gobernación del Cesar continúe apoyando y garantizando la continuidad en la prestación del servicio y aunando esfuerzos para el funcionamiento del Centro Especializado de adolescentes CESPA. “ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 NO. 9-30/46/50/60 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES CESPA PARA CONTRIBUIR A LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y REEDUCACIÓN QUE EMITE EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”. Por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$256.662.934).

16. El Eje de participación ciudadana tiene como principal actividad la revisión, aprobación y posterior inscripción de actas de elección, autos de reconocimiento, certificaciones, aprobación de estatutos y personerías jurídicas y asistencia técnica en el marco organizativo a los líderes y demás miembros de Juntas de Acción Comunal del Departamento del Cesar, las visitas de inspección control y vigilancia en este año han sido pocas debido a la pandemia del COVID-19.

Este año hemos realizado promoción en diferentes medios de comunicación y mesas de trabajo con las Secretarías de Gobierno municipales, Personerías municipales, fuerza pública y asociaciones de juntas de acción comunal a lo concerniente a las elecciones comunales del 26 de abril del presente año y realizamos capacitación en funciones y sistema electoral a los líderes comunales en los municipios de Gamarra, Aguachica, San Martín y Curumani los días 19, 20 y 21 de febrero 2020.





- Dando cumplimiento a la ley 1757 del 2015 (Creación del consejo Departamental de Participación Ciudadana) Realizamos Instalación virtual del primer Consejo Departamental de Participación Ciudadana para lo cual convocamos a las entidades como oficina de Planeación Departamental, representantes de víctimas, representantes de asociaciones de mujeres, representantes de etnias y negritudes, representante de las universidades, representantes de asociaciones LGBTI entre otros; quienes son los que conforman dicho consejo en donde se planteó la construcción de las políticas de participación ciudadana para aplicar en el cuatrienio fijando fecha para la próxima reunión el 12 de febrero de 2021.

 **Secretaría de Gobierno**

La Gobernación del Cesar
y la Secretaría de Gobierno Departamental tienen el gusto de invitarle al:

**PRIMER CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA: 10:00 AM

Conectarse al Link:
<https://meet.google.com/dfw-spey-feu>
PIN: 341 234 451#

Secretaría de Participación Ciudadana



- Realizamos Junta Departamental de Bomberos, en donde se trata la asignación de recursos, y este mismo quedó aprobado por unanimidad la suma de \$750 millones de pesos los cuales serán distribuidos entre los 13 cuerpos de bomberos del departamento y se utilizaran para cubrir necesidades de los mismos.



17. Se realizó la primera mesa migratoria departamental acompañados de la primera dama del departamento del cesar en el mes de febrero con el fin de socializar el trabajo de cada una de las instituciones que intervienen en la tarea del control y atención de la población migrante del departamento del cesar.



- Instalamos PMU (puesto de mando unificado de fronteras) el 26 de noviembre de 2020 en donde recibimos al gerente de fronteras Lucas Gómez, Alcaldes de los diferentes municipios fronterizos, Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, ICBF, Alcaldía de Valledupar, Cancillería, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, con el fin de unir esfuerzos para las diferentes atenciones que demanda la población migrante regular irregular en el departamento del Cesar.

**INFORME DE GESTION DEL INSTITUTO
PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
-IDECESAR**

INTRODUCCION

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública emanados en la ley 1474 de 2014 la Asesora de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR presenta el informe ejecutivo anual del sistema de control interno en la entidad teniendo en cuenta los lineamientos plasmados en el manual técnico del sistema de gestión MIPG, decreto 1499 de 2017. Según el decreto 1083 de 2015 modificado por el decreto 648 de 2017 artículo 4. “Informe ejecutivo anual. El Jefe de la Oficina de Coordinación del Control Interno además de las funciones señaladas en la ley y en el reglamento, deberá presentar un informe ejecutivo anual al Ministro o Director de Departamento Administrativo correspondiente, acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

METODOLOGIA

El Informe ejecutivo anual de la Oficina asesora de Control Interno, según el decreto 1083 de 2015 se fundamenta en informar sobre el estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización”, con la nueva actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, Decreto No. 1499 de 2017, donde el MECI se incorpora al Modelo y queda inmerso en las dimensiones del sistema, con el propósito de generar resultados de la gestión de la entidad de acuerdo a los lineamientos correspondientes de cada dimensión. La séptima dimensión es la de control Interno por lo tanto es competencia de la OCI hacer el respectivo seguimiento a los cinco componentes:

- ❖ Ambiente de control
- ❖ Evaluación del riesgo
- ❖ Actividades de control □ Información y comunicación y □ Actividades de monitoreo.

En este informe se refleja el estado actual del Control Interno de la vigencia 2020, con el propósito de promover el mejoramiento continuo en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR en el cumplimiento de su misión, desarrollando las políticas.

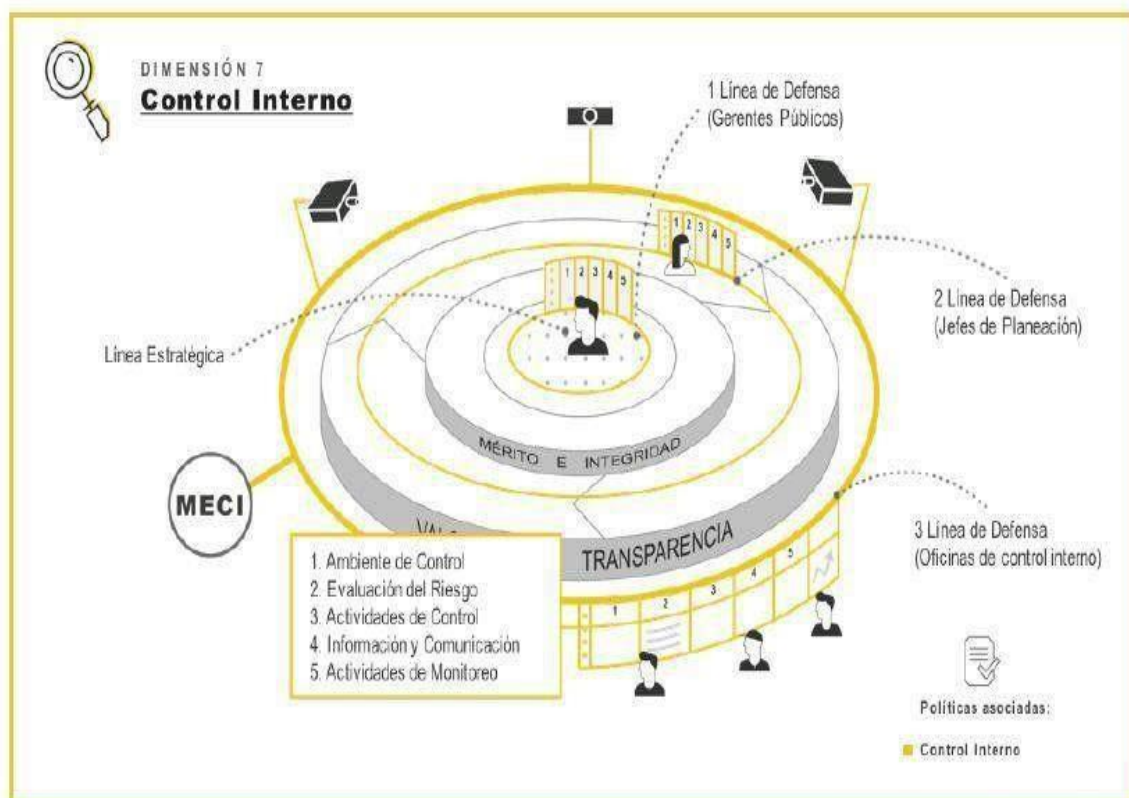
MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Dicho modelo opera a través de la implementación y puesta en marcha de siete (7) dimensiones:

- Talento Humano.
- Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Gestión con Valores para Resultados.
- Evaluación de Resultados.
- Información y Comunicación.
- Gestión del Conocimiento y la Innovación. □ Control Interno.



Fuente: Función Pública, 2017

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

En el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR desde la creación de la oficina asesora de Control Interno se creó el comité institucional de Coordinación de Control Interno de igual forma aprobó el Plan Anual de auditorías en la vigencia 2020, el estatuto de Auditoria Interna y código de ética del auditor.

Gestión Estratégica del Talento Humano

De acuerdo al decreto 1499 de 2017 la dimensión de talento humano es el corazón del sistema, por lo tanto dentro de las instituciones públicas es la base para el planteamiento y ejecución de la misión institucional, en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR se han venido adelantando algunos planes que hacen parte de la Gestión Estratégica del Talento Humano –GETH con el propósito de dar cumplimiento al decreto No. 612 de 2018., pero definitivamente hace falta en su mayoría desarrollar la Dimensión estratégica de Talento Humano, lo cual se hace necesario crear el cargo, y/o designar a un funcionario para desarrollar tan importante labor y el seguimiento a la dimensión.

Plan Anual de Vacantes

Este Plan identifica las necesidades primordiales de la planta de persona con el propósito de proveer de forma definitiva los cargos vacantes, de acuerdo al decreto 612 de 2018, si bien se hace informe del mismo, no aparece publicado en la página web.

Plan Institucional de Capacitación

El PIC es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, cuyo objetivo es fortalecer las competencias laborales en IDECESAR, se encuentra documentado, y ejecutado en un 30% en la vigencia 2020, ya que por la Pandemia del Covid 19 fue casi imposible realizar las capacitaciones presenciales, y no tuvimos el acompañamiento de nuestros aliados como son la Cámara de Comercio y el SENA. Este plan se encuentra publicado en la página www.idecesar.gov.co, pero se puede concluir que no se ejecutó en su totalidad en la vigencia pasada.

CAPACITACIONES EQUIPOS TRANVERSALES 2020

Mediante capacitaciones Virtuales el DAFP ha dispuesto capacitaciones de equipos transversales en tema de :

- ✓ MIPG
- ✓ Talento Humano
- ✓ Contratación
- ✓ Tema de las TIC
- ✓ Atención a el ciudadano
- ✓ Gestión Presupuestal
- ✓ Control Interno
- ✓ Transparencia y acceso a la información publica
- ✓ Control Fiscal
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Planes de Acción y Planes de Mejoramiento
- ✓ Planeación Estratégica

Plan de Incentivos Institucionales

Este plan viene inmerso al plan de bienestar social, el cual busca incentivar y motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados, en la vigencia del año 2020 no se dio cumplimiento a la normatividad, ni en las anteriores vigencias, toda vez que en el Instituto no existe oficina de bienestar social, aun realizándose algunas actividades de bienestar social.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Este Plan es el conjunto de actividades a realizar, define responsables, recursos y tiempos de ejecución a través de un cronograma, el cumplimiento de estas acciones disminuye los riesgos laborales, la ocurrencia de accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad laboral.

El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto no fue realizado, ni aprobado por comité de COPASST para la vigencia 2020, se hace necesario

que para la vigencia de 2021 se designe a un funcionario para que lidere este proceso, o se contrate a un HSQ.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP

En el año 2020 se recibieron varias y diferentes capacitaciones por parte del Departamento administrativo de la Función Pública DAFP con los temas de los equipos transversales, asistiendo varios funcionarios de la entidad. El Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR tiene registro en esta plataforma y se les exigió a todos los servidores la inclusión de las hoja de vida , la permanente actualización, y el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas.

Asi mismo se ha recomendado por parte de la oficina asesora de control Interno la actualización permanente por parte de los servidores públicos de las capacitaciones y seminarios a los que asisten los servidores y demás actividades laborales.

Se diligenciaron las encuestas solicitada por el DAFP de:

- Trabajo en casa
- Encuesta de prácticas laborales
- Encuesta casos Covid-19
- Encuesta de jóvenes mayores de 18 y menores de 28 años en cargos de la entidad
- Encuesta de Ley de cuotas, participación de mujeres en cargos decisorios Ley 581 de 2000.
- Encuesta de equipos transversales
- Encuesta de Talento humano e Integridad

Manual de funciones y Competencias Laborales

En el año 2019 el gobierno nacional mediante la directiva presidencial 01 del 6 de febrero recordó a los representantes legales la actualización de manuales de funciones y competencias laborales, lo cual está contenido en el decreto N° 1083 de 2015, el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR hizo la actualización de su manual de funciones. Se hace necesario hacer los respectivos ajustes al manual de funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 989 del 9 de Julio de 2020 estableciendo las nuevas competencias y requisitos para los Jefes control interno de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

Código de Integridad

En el marco del sistema de MIPG, la función pública implemento una guía la cual comprende estrategias y acciones que le permiten a las entidades fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios en el Instituto, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en las entidades públicas.

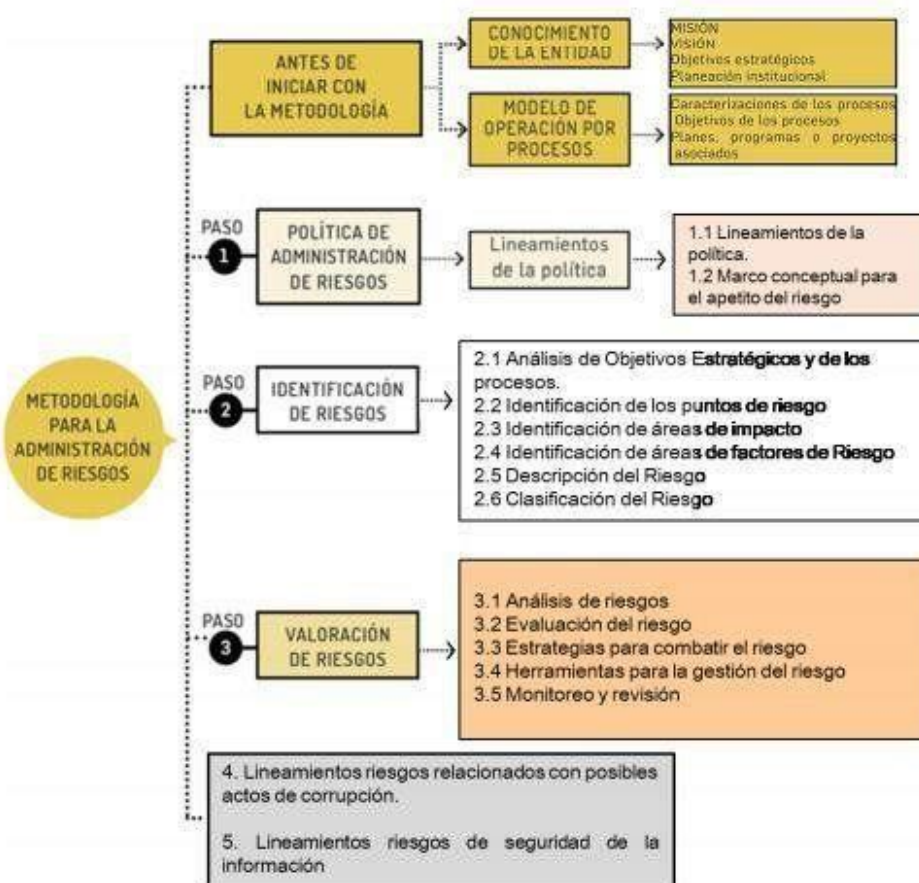
La entidad en el año 2018 adopto y socializo el código de integridad con los funcionarios, de igual forma en el vigencia de 2020 se realizó la actualización del código de integridad, Se promovió de manera absoluta los valores que trajo el código de integridad como son: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, y transparencia, y la obligación de aplicarlos en la entidad. El mismo se encuentra colgado en la página web Institucional.

EVALUACION DEL RIESGO

El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se acogió a los lineamientos dados por El Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, la cual unifica criterios con el Plan anticorrupción; su actualización es un proceso dispendioso porque abarca los posibles riesgos que se puedan presentar en la entidad.

La Evaluación del riesgo es un proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

La utilización de esta herramienta gerencial evita duplicidades o reproceso en el cumplimiento de sus objetivos misionales, porque permite al Instituto identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos. En el año 2020 se comenzó a actualizar el mapa de riesgos y la política de administración de Riesgos según la guía establecida por la Función Pública con el propósito de verificar y ajustar algunas acciones en la vigencia 2021 que ya comienza. **NUEVA GUIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS 2020**



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Auditoria Interna

En el mes de febrero de 2020 el comité de Gestión y Desempeño aprobó el Plan de Auditorias que contiene las actividades de seguimiento y auditorías internas, de igual forma se elaboró el estatuto de Auditorias y código de ética del auditor, documentos indispensables para el desarrollo de las auditorias.

El avance de este plan ha sido muy lento debido a que durante la pandemia trabajamos desde la casa, y debido a que la oficina Asesora de Control Interno solo funciona con el jefe de oficina, y estas actividades son muy dispendiosas y se requiere de personal de apoyo. Igual la asesora de control Interno realiza constantemente recomendaciones a las diferentes dependencias, y para los líderes de los procesos.

Seguimiento a Comités Institucionales:

La oficina Asesora de Control Interno en función al rol de Evaluación y seguimiento en el año 2020 ha efectuado la inspección a los comités institucionales, en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, se han identificado 12 comités institucionales, los cuales cuentan con resolución de creación.

Es de anotar y resaltar que todos los comités institucionales y existentes en las entidades, se fusionan en uno solo que es el de Gestión y Desempeño de acuerdo al Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.

N°	COMITÉ	OBSERVACION
1	Comité de las NIIF	Se reúne periódicamente
2	Comité de Cartera	Se reúne periódicamente
3	Comité de archivo	Se reúne periódicamente
4	Comité de ética	Se reúne periódicamente
5	Comité Coordinador de Control Interno.	Se reúne periódicamente
6	Comité de Riesgos de Crédito	Se reúne periódicamente
7	Comité de Gestión y Desempeño	Se reúne periódicamente
8	Comité de Convivencia Laboral	Se reúne periódicamente
9	Comité de Copasst	Se reúne periódicamente
10	Comité de Emergencia y Brigadas de emergencias	Se reúne periódicamente
11	Comité de Gobierno digital y Racionalización de tramites	Se reúne periódicamente
12	Comité de Conciliación	Se reúne periódicamente

Plan anticorrupción

El plan Anticorrupción del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR cuenta con seis componentes, dicho plan cumple con los lineamientos del Decreto 124 de 2016 sobre las estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2. De igual forma la Asesora de Control interno cumplió con sus funciones e hizo el seguimiento a las actividades establecidas con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad.

INFORMACION Y COMUNICACION

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad.

La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Dentro del modelo integral de planeación y gestión MIPG se ha identificado como una dimensión transversal cuyo propósito es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión.

Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR utiliza diferentes medios de comunicación, para el usuario interno y externo:

- ✓ Internet (Página web institucional, Redes social Facebook/Instagram, Twitter), cartelera institucionales, prensa local, televisión, y material impreso.
- ✓ Infografía (técnica de comunicación gráfica) facilita la comprensión al lector a través de imágenes y textos cortos que puedan entenderse e interpretarse instantáneamente.
- ✓ Realización de publicidad impresa con el fin de promocionar servicios/programas/estrategias de la institución. (Pendones, vallas, carpetas, folletos, plegables, afiches entre otros.)
- ✓ Se hace necesario que el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR y he sido reiterativa con eso, que comencemos a subir e identificar los tramites a el sistema único de Información y Tramites SUIT, identificarlos tramites y luego racionalizarlos.

Gestión documental

En el área de archivo no hay un profesional que lidere este proceso tan importante para el Instituto. En lo que respecta a esta Dimensión Gestión documental, en el año 2020 no se dio cumplimiento al decreto No. 612 en lo que corresponde al Plan Institucional de Archivo – PINAR.

Así mismo esa política dentro de MIPG esta Acéfalo, por lo enunciado anteriormente que no hay profesional o (archivista) en esa área.

Es de anotar también que el Instituto no cuenta con tablas de retención documental TRD y tablas de valoración documental TVC, y ya existe un requerimiento de parte del archivo general de la nación para la elaboración e implementación de las mismas, por lo que sería necesario y urgente en la vigencia del 2021 poder contratar la elaboración de las mismas.

Sistemas y comunicaciones

La institución para dar cumplimiento a la normatividad se encuentra en proceso de elaboración de los siguientes planes:

1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI , el cual se hace importante ya que es un artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Divulgación del PETI una vez elaborado, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 415 de 2016.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Tramites de PQRS

El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR con el propósito de mejorar la prestación del servicio, ha implementado el sistema de buzón de sugerencias peticiones, quejas, y reclamos, ubicándolo en un lugar estratégico de la entidad; para que los clientes y usuarios depositen sus inconformidades o sus felicitaciones, que persigue la mejora continua de los servicios prestados en el Instituto.

El buzón de sugerencias esta ubicado en la entrada del Instituto, aparte de ello existen otros canales para que los usuarios, y comunidad en general interpongan solicitudes, como son: correo electrónico, página web, redes sociales, de manera presencial.

VIGENCIA 2020 PQRS

Periodo	Página Web	Oficina Jurídica
I Semestre	2	34
II Semestre	2	31
Total	4	65

Total General Peticiones: Sesenta y cinco (65)

En el cuadro anterior se muestra el consolidado de los trámites recibidos y gestionados tanto en la página web, como los tramitados en la oficina jurídica, provenientes principalmente de los entes de control y de los particulares, y contestados estos oportunamente y en el término.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Las actividades de monitoreo, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

En el año de 2020 no se avanzó en la Implementación de MIPG, El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR se encuentra en la etapa 3, “Diligenciamientos de los autodiagnósticos por cada uno de los coordinadores encargados del proceso”. El primer paso fue la socialización para dar a conocer la temática del modelo y posteriormente conformar el comité institucional de gestión y desempeño mediante acto administrativo; luego con cada uno de los coordinadores diligenciaron el diagnostico que le correspondió

para poder empezar a llenar cada uno de los ítem, y de esta manera poder determinar el plan de acción que arroja la matriz he incorporar aquellas actividades más relevantes dentro del plan operativo anual para su respectivo seguimiento.

Cabe resaltar que el personal con el cual cuenta la entidad es insuficiente lo que limita la implementación de las políticas del sistema de gestión.

Cabe recalcar que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es de gran ayuda al momento de diligenciar la segunda dimensión de direccionamiento; tercer diagnóstico de planeación estratégica, donde se da apertura al plan de desarrollo institucional hasta su aprobación por la junta directiva, este permite poder avanzar en la consolidación de los objetivos estratégicos mediante sus siete líneas de acción articuladas con la misión y visión.

La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Avances del comité Institucional de Gestión y desempeño

El comité se creó mediante la resolución N° 289 del 3 de abril de 2018, el trabajo primordial es dar cumplimiento al sistema de gestión MIPG, por esta razón planeación y los responsables de estos procesos vienen trabajando en las autoevaluaciones con el objetivo de obtener los planes de acción los cuales se deben alinear con las metas del plan de desarrollo institucional o plan estratégico.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR ha adoptado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de generar valor público e incrementar la confianza de los ciudadanos en el ejercicio del control fiscal. Para lograrlo se ha ejecutado diversas actividades que fortalecen la ejecución del Plan estratégico para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, pero cabe resaltar el modelo aún no está Implementado en su totalidad, lo cual se hace necesario su implementación definitiva para la vigencia de 2021.

PROCESO MISIONAL PRINCIPAL OTORGACION DE CREDITOS Y MICROREDITOS.

Al iniciar el primer semestre de este año 2020, se hicieron tomas a los municipios de Pailitas y San Diego, promocionando los productos y servicios del portafolio de IDECESAR. Luego inicia la Pandemia y se paraliza toda actividad de desplazamiento, para seguir con las actividades. Se firman los convenios de libranza con la Asamblea Departamental del Cesar y del municipio de Pueblo Bello. Se presentaron al señor Gobernador, diferentes líneas de créditos.

Se Inicia la liquidación del convenio 201030120 suscrito entre el Departamento del Cesar e IDECESAR por \$3.100.000.000 así como el convenio de cooperación con la Financiera Comultrasan.

Se le presentaron al señor Gobernador alternativas para seguir con el producto de microcréditos mediante operador. Estamos a la espera de la confirmación de operadores que se mostraron interesados.

No se logró hacer contrato de prestación de servicios con la Abogada externa Greis Romerín, quien es la abogada externa que lleva el cobro jurídico, sin embargo ella se ha apersonado de algunos casos. Se hace cobro jurídico mediante llamadas telefónicas.

Se han entregado en el primer semestre del 2020, CIEN (100) créditos de libranzas por valor de \$1.019.178.487

En el primer semestre del año 2020 se entregaron 465 microcréditos por valor de MIL MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML.

En el segundo semestre de este año 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Se firma Convenio DEPARTAMENTO DEL CESAR-IDECESAR No.2020030036 por \$3.100.000.000, OBJETO: AUNAR ESUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:”FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA OFERTA DE NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CEAR. Fecha Acta de Inicio 5 de noviembre de 2020.
- Se firma Convenio IDECESAR - FINSOCIAL No.001 DE 2020 por \$3.100.000.000, OBJETO: AUNAR ESUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:”FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA OFERTA DE NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CEAR. Fecha Acta de Inicio 20 de noviembre de 2020.
- El día 10 de noviembre se hizo el lanzamiento en el municipio de Bosconia del Convenio GOBERNACIÓN DEL CESAR-IDECESAR-FINSOCIAL- para la entrega de microcréditos.
- El día 9 de diciembre se acompañó al señor Gobernador en la entrega de microcréditos aprobados dentro del convenio GOBERNACIÓN DEL CESAR- IDECESAR – FINSOCIAL a los vendedores estacionarios y ambulantes de la Galería Popular del Cesar.
- Se realizaron las visitas programadas con el Operador Finsocial, a los municipios de VALLEDUPAR, AGUACHICA, CHIMICHAGUA, CURUMANI y el corregimiento de SAN ROQUE, para la atención a la población interesada en microcréditos, dentro del convenio DEPARTAMENTO DEL CESAR- IDECESAR, operador FINSOCIAL, entre los cinco sitios atendidos, fueron 1.030

presolicitudes, recibida y las cuales se les inició proceso para el análisis del crédito.

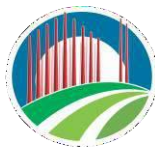
- Se recibieron vía correo electrónico de IDECESAR, hasta 30 diciembre de 2020 960 presolicitudes de crédito que se remitieron al operadora para el respectivo análisis y verificación.
- A 30 de diciembre de 2020, con 40 días de firmado el convenio, se entregaron dentro del convenio Departamento del Cesar – IDECESAR – operador FINSOCIAL 175 créditos por Valor de \$315.809.721
- En la línea de créditos de Libranzas a fecha 30 de diciembre de 2020 se colocaron 123 créditos por valor \$1.782.329.597, a los funcionarios de las entidades, GOBERNACIÓN DEL CESAR, IDECESAR, INDTRACESAR, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR y MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO.
- En el recaudo de cartera morosa, se logró el pago total de tres créditos: Convenio 325 Wilson Miguel Santa Brochero, pagaré 284 por \$2.429.024. Corfimujer, Jorge Luis Cantillo pagaré 134 por \$2.038.545. Corfimujer, Celys Robena Castilla, pagaré 272 por \$2.126.432.
- No se contrataron los servicios de abogada externa para los cobros jurídicos, la tarea de cobro se hicieron mediante llamadas y correos electrónicos.

COMENTARIO: Teniendo en cuenta todo lo ya conocido y sucedido en el año 2020, respecto a lo decretado por el Estado Colombiano a causa del COVID-19, IDECESAR, también se vio afectada en el cumplimiento de las metas que se trazaron. No fueron logradas por todos los limitantes que se dieron por la terrible situación ya conocida y las restricciones que el mismo estado impartió en aras de cuidar las vidas de los habitantes del país. Hago esta claridad, porque no se llevaron a cabo visitas a municipios como se planeó, para la firma de nuevos convenios y demás actividades planeadas, por esta área.

GESTION DE PROYECTO Y EMPRENDIMIENTO

EMPLEOS DIRECTOS	
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN VIVERO DEPARTAMENTAL ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL CESAR. Valor: \$ 1,029,095,788.65	
Descripción	NUMERO DE EMPLEADOS

Director del proyecto	1
Profesional Agrónomo y/o forestal	1
Técnico de Campo	3
Auxiliares de campo	40
Celador	1
TOTAL EMPLEADOS	46



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOMONSALVO.COM

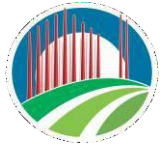


DEPARTAMENTO DEL CESAR

EMPLEOS INDIRECTOS

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN VIVERO DEPARTAMENTAL ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL CESAR.

OBRA VIVERO		INTERVENTORÍA VIVERO		CONTRATO SUMINISTRO	
CONSORCIO VIVECESAR	NUMERO DE EMPLEADOS	CONSORCIO INTERVIVERO MDI 2020	NÚMERO DE EMPLEADOS	SUMIVIVERO	NÚMERO DE EMPLEADOS
Director de Obra	1	Director de Obra	1	Secretaria	1
Residente de Obra	1	Ingeniero Residente	1	TOTAL EMPLEADOS	1
Residente Ambiental	1	Inspector de Obra	1		
Secretaria	1	Secretaria	1		
Almacenista	1	Mensajero	1		
Celador	2	TOTAL EMPLEADOS	5		
Mensajero	1	TOTAL EMPLEADOS	10		
Mestro de obra	1				
Oficiales	2				
Ayudantes	12				
TOTAL DE EMPLEADOS	23				



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOMONSALVO.COM

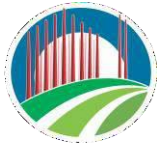


DEPARTAMENTO DEL CESAR

IMPLEMENTACION MIPG DECRETO N° 1497 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Evaluación de las 16 Políticas en IDECESAR que trae el Modelo de acuerdo a el Informe del FURAG

N°	Dimensión	N°	Cuestionario (Política Operativa)	Puntaje total Obtenido
1	Talento Humano	1	Gestión del Talento Humano	56
		2	Integridad	66.6
2	Dirección estratégica y Planeación	3	Dirección y Planeación	47.7
		4	Plan anticorrupción	67.8
3	Gestión con valores para el resultado	5	Gestión Presupuestal	
		6	Gobierno Digital(antes gobierno en línea)	
		7	Defensa Jurídica	
		8	Servicio al Ciudadano	50.8
		9	Tramites	51.8
		10	Participación Ciudadana	63.9
		11	Rendición de Cuentas	64.4
4	Evaluación de resultados	12	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	54.7
5	Información y	13	Gestión documental	37.4

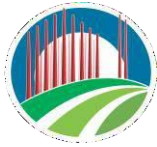


LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

	comunicación	14	Transparencia y acceso a la información publica	60.5
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación	15		39.7
7	Control Interno	16	Control Interno	56
Puntaje promedio implementación del Modelo : 51,1				



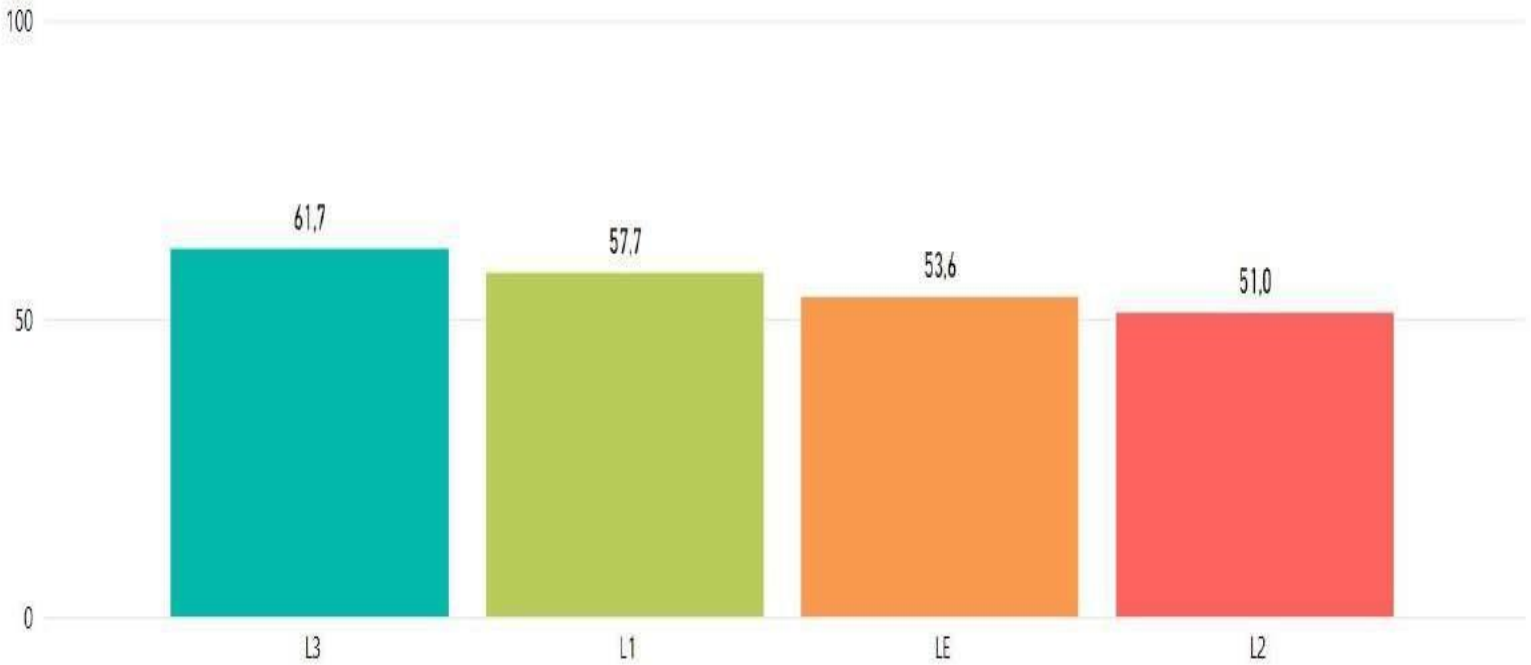
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



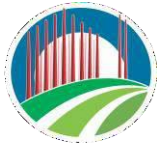
III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa





LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



I. Resultados generales

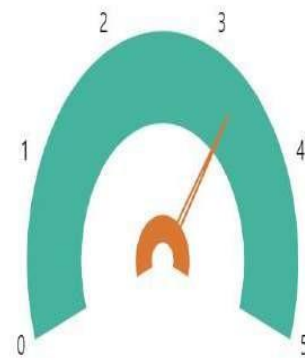
Índice de control interno



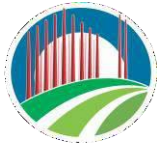
Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

Ranking (quintil)



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

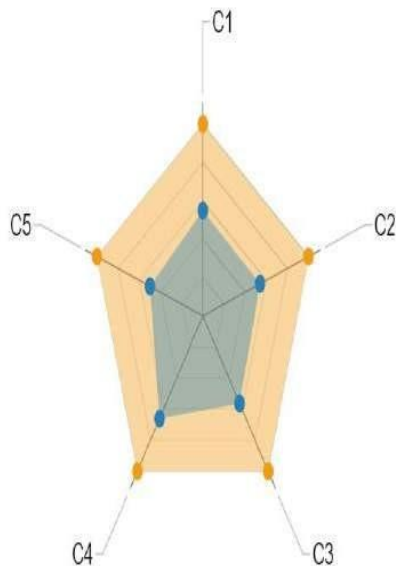


DEPARTAMENTO DEL CESAR



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado

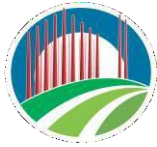


Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲ C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	53,8	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	53,1	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	55,2	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	64,8	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	48,9	98,00

Nota1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Nota2: Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

Los Resultados que arroja el Informe del FURAG son bajos 51,1, se hace necesario trabajar en las líneas de defensas, así mismo Implementar todas las política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades de la rama ejecutiva.

DEBILIDADES DETECTADAS EN LAS EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

1. Ambiente de control

- La Gestión Estratégica del Talento Humano GETH no se ha implementado, esto indica falencias en el desarrollo del proceso porque falta planeación para cumplir con el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad.
- Falta un profesional o por lo menos la delegación de funciones de planeación quien es la persona encargada de evaluar y medir el avance de los procesos establecidos en la entidad, de igual forma es la persona encargada de efectuar el mantenimiento y sostenimiento del sistema de control interno.
- Los manuales de procesos y procedimientos de las diferentes áreas se encuentran desactualizados o no existen algunos, se hace necesario el diseño y la actualización de los mismos.

2. Evaluación del riesgo

- En la entidad existe una persona responsable para la gestión del riesgo y del control del riesgo.

- Se debe dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.

3. Actividades de control

- No se han establecido los controles en el mapa de riesgos que permitan a la entidad mitigar la materialización de riesgos.

4. Información y comunicación

- Falta de mecanismos que mida la efectividad de publicación de la información de interés al ciudadano.

5. Actividades de monitoreo.

- Se efectúa seguimiento al mapa de riesgos y se ha identificado de forma correcta tal como dice la norma.

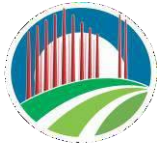
FORTALEZAS

- Se visibiliza el compromiso con la integridad (valores) y principios con servidores públicos, en la vigencia de 2020 existe el plan de capacitaciones en temas de clima laboral, trabajo en equipo y liderazgo.
- Se presentó el plan de adquisiciones y se publicó en la página web del Instituto y en el Secop vigencia 2020.
- Se presentaron los informes en las diferentes plataformas, y el informe de control interno contable.
- Se realizó la encuesta en el aplicativo FURAG.
- Se hizo auditoria sobre la Declaración de bienes y rentas .
- Los contratos y convenios celebrados en el Instituto son subidos inmediatamente a el Portal web Secop.
- Se enviaron los informes contables ante la CGN y CN.

ROL DE SEGUIMIENTO

El Rol de evaluación y seguimiento se vio reflejado en los siguientes Informes:

- Informe anual de Control Interno Contable Vigencia 2020
- Informe anual Derechos de Autor Vigencia 2020
- Informe cuatrimestral de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2020
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2020
- Informe cuatrimestral Pormenorizado de Control Interno



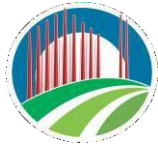
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

- Informe trimestral de austeridad del gasto
- Informe Semestral de seguimiento a las PQRS 2020
- Informe de Seguimiento a Procesos Disciplinarios No existen en el Instituto
- Informe de Evaluación Índice de Transparencia Activa – ITA ante la PGN
- Informe a la actividad Litigiosa.

1. .

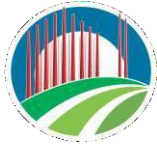


LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

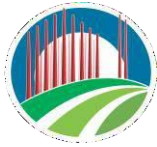
INFORME DE GESTIÓN AGUAS DEL CESAR



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUSALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

PERTENECIENTES AL PDA CESAR

21 MUNICIPIOS

Agustín Codazzi
Astrea
Bosconia
Chimichagua
Chiriguana
Curumani
El Copey
El Paso
Gamarra
González
La Gloria
La Jagua de Ibirico
La Paz
Manaure Balcón Del Cesar
Pailitas
Pelaya
Pueblo Bello
Río De Oro
San Alberto
San Diego
Tamalameque



NO PERTENECIENTES AL PDA CESAR

4 MUNICIPIOS

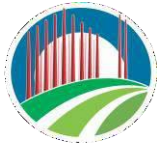
Aguachica
Becerril
San Martín
Valledupar

19 SOCIOS DE AGUAS DEL CESAR

Departamento del Cesar
Agustín Codazzi
Astrea
Bosconia
Chimichagua
Chiriguana
Curumani
El Copey
El Paso
Gamarra
González
La Gloria
La Jagua delbirico
La Paz
Pailitas
Pelaya
Pueblo Bello
San Alberto
Tamalameque

PROYECTOS ESTRUCTURADOS Y PRESENTADOS PARA VIABILIZACIÓN		
PROYECTOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Presentados Regalías Dptal	6	\$ 24.589.244.673,54
Viabilizado OCAD PAZ y contratado	1	\$ 12.499.479.486
Viabilizados por el MVCT	7	\$ 30.450.257.857
Presentados en Comité técnico Dptal	2	\$ 4.571.503.482
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS Y VIABILIZADOS	9	\$72.110.485.499

PROYECTOS EJECUTADOS POR EL PDA-CESAR	
AÑO	INVERSIÓN
2016	\$5.753.396.784
2020	\$ 23.990.169.657,42



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



Ampliación y optimización del sistema de acueducto urbano (fase 2) en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar



Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Palestina municipio de Pailitas departamento del Cesar.



Suministro e instalación de micromedidores en el municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar.

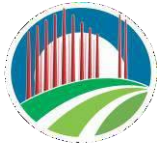
CONTRATACION

OBJETO	VALOR
acueducto urbano (fase 2) en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar	\$ 7.344.363.264,40
Interventoría	\$ 365.084.384,00
Optimización acueducto y construcción de la PTAR – Palestina, Pailitas	\$ 3.470.872.909,00
Interventoría	\$ 272.141.382,00
Micromedidores en el municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar.	568.975.458.0
Interventoria	\$ 38.228.232,02
Construcción y optimización acueducto Casacará, Codazzi	\$ 11.731.510.740,00
Interventoría	\$ 767.968.746,00

\$ 23.990.169.657,42

PROYECTOS CON VIABILIDAD TÉCNICA

Item	Municipio	Localización	Nombre proyecto	Valor estimado \$
1	Agustín Codazzi	Cabecera Urbana	Construcción y/optimización sistema de conducción y redes de distribución del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Agustín Codazzi etapa 1 - departamento del Cesar	13.547.563.405,60
2	Astrea	Cabecera Urbana	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado (FASE 2) de la cabecera municipal de Astrea, departamento del cesar	10.421.107.133,76
3	Pelaya	Corregimiento de San Bernardo	Construcción y/optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, departamento del cesar	4.664.896.121



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

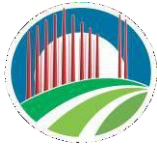


DEPARTAMENTO DEL CESAR

4	La Gloria	Cabecera Urbana	Optimización hidráulica del sistema de tratamiento de agua potable, y micromedición del casco urbano del municipio de La Gloria en el departamento del Cesar	3.560.892.502
5	Chimichagua	Corregimiento de Saloa	Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistema de tratamiento de aguas residuales en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua, Cesar	11.211.381.858
6	Curumaní	Corregimiento de San Sebastián	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastián, municipio de Curumani, departamento del Cesar	2.558.600.879

7	El Copey	Cabecera Urbana	Construcción del sistema alcantarillado sanitario de los barrios Villa Azul y Villa del Cesar en el municipio de El Copey	3.100.543.456
8	Astrea	Cabecera Urbana	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado (FASE 1) de la cabecera municipal de Astrea, departamento del Cesar	10.688.020.657
9	Agustín Codazzi	Corregimiento de Casacará	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Casacará, municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar	12.499.479.486

VALOR TOTAL ESTIMADO \$				72.252.485.498
--------------------------------	--	--	--	-----------------------



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

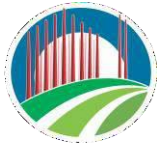


DEPARTAMENTO DEL CESAR

SERVICIO DE ASEO



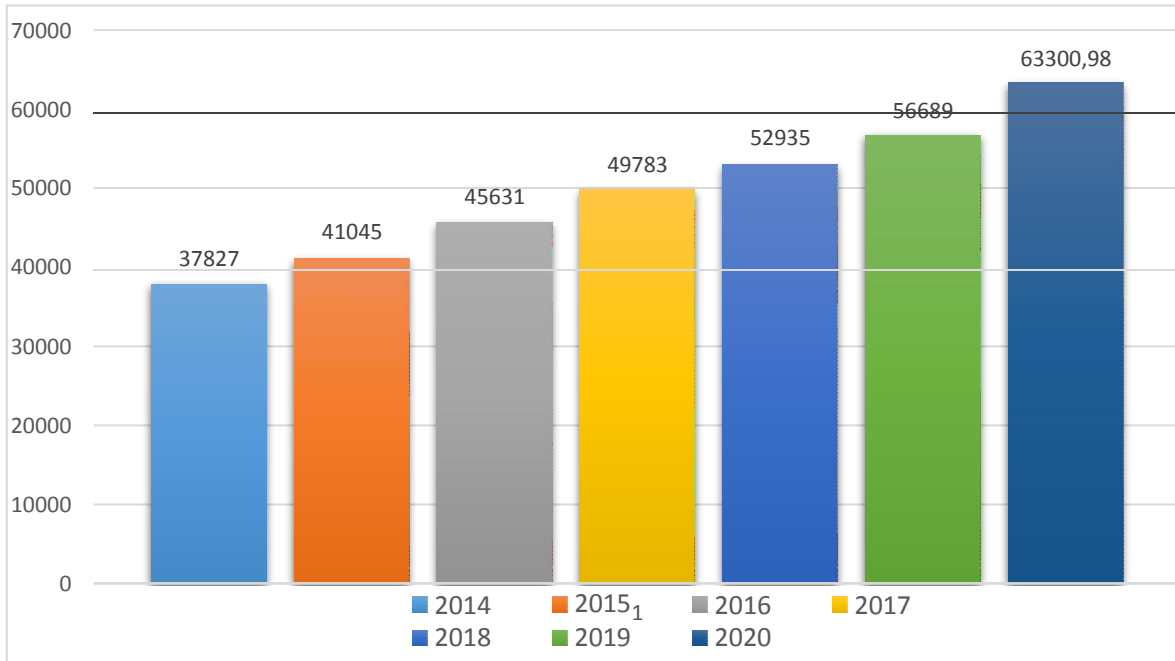
SERVICIO DE ASEO – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL



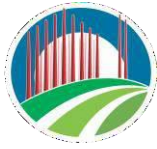
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



63.300 TONELADAS

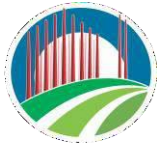


LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

INFORME DE GESTION POLITICA SOCIAL

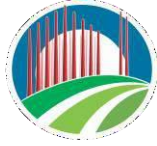


LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

OBJETO	VALOR	BENEFICIARIOS	DESCRIPCION
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	6.602.457.399,00	13.100	13.100 PERSONAS MAYORES BENEFICIADAS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. SE INSTALARON 95 CENTROS DE VIDA, EMPLEOS GENERADOS 283 DIRECTOS, 50 INDIRECTOS.
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON ALGUN GRADO DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	588.795.454,00	756	756 AYUDAS TECNICAS ADQUIRIDAS QUE BENEFICIARAN A IGUAL NUMERO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
FORTALECIMIENTO A LA GENERACION DE 1000 EMPLEOS PARA LA POBLACION VULNERABLE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	3.991.571.493,00	1000	PROCESO DE REACTIVACIÓN ECONOMICA A TRAVES DE LA GENERACIÓN DE 1000 EMPLEOS BENEFICIANDO A IGUAL NUMERO DE FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE RECUPERACION DE LA FUNCION MASTICATORIA MEJORANDO LA MORDIDA Y LA INGESTA DE ALIMENTOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	567.302.118,00	1000	1000 PERSONAS MAYORES BENEFICIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, RECUPERANDO LA FUNCION MASTICATORIA Y LA INGESTA DE ALIMENTO MEJORANDO CON ELLO SU NUTRICIÓN.
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES HABLEMOS CLARO.	ARTICULACION	1000	MAS DE 1000 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FUERON ABORDADOS A TRAVES DE LA METODOLOGIA DE CONVERSATORIOS VIRTUALES TEMAS COMO: TRATA DE PERSONAS, TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RECLUTAMIENTO DE MENORES POR GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY.
CONFORMACION DE PLATAFORMAS JUVENILES	ARTICULACION	18	SE LOGRA LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES DEPARTAMENTAL Y 17 MUNICIPALES.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2020

A continuación se detalla los logros alcanzados por la Secretaría de Educación departamental del Cesar en Cabeza del Gobernador Luis Alberto Monsalvo Gnecco durante la vigencia 2020, donde se hicieron inversiones muy significativas para mejorar el acceso, permanencia y calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se forman en las Instituciones Educativas de los 24 Municipios no certificados en educación, se han realizado inversiones por el orden de \$66.785.748.527 para garantizar la optima prestación del servicio educativo a 159.854 estudiantes del Departamento, los cuales se distribuyen por Municipio y grado como se detalla a continuación:

Grados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total general
Total estudiantes	12725	16109	15936	15616	15080	14409	16707	14488	12740	10215	8643	6982	159854



La Secretaría de Educación tiene: 182 Establecimientos Educativos, 1.228 Sedes Educativas, atendió 159.854 estudiantes con 6.634 directivos docentes, docentes y administrativos.

Para garantizar la permanencia de estos estudiantes la administración Departamental formuló el Proyecto “APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR” con BPIN 2019002200113 por un valor de \$81.232.323.033 del cual se han contratado servicios relacionados con el programa de alimentación Escolar PAE para atender al 100% de la Población educativa Cesarense en los dos semestres del año por un monto de \$17.473.202.577. En el segundo semestre del año 2020 se hizo una nueva contratación para culminar el año lectivo.

CONTRATACIÓN PAE PRIMER SEMESTRE 2020

CONTRATO	OPERADOR	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA
2020 0008	01 UT NUTRIVIDA CESAR	\$7,546,809,196	\$3,773,404,598	\$11,320,213,794	27/01/2020	02/07/2020	61,646
2020 0010	01 UT CESAR 2020	\$7,608,325,914	\$3,804,162,957	\$11,412,488,871	27/01/2020	25/06/2020	65,482
2020 0007	01 CABILDO RESGUARDO BUSINCHAMA	\$346,278,240	\$173,139,120	\$519,417,360	03/02/2020	05/06/2020	2,104
2020 0001	01 RESGUARDO INDIGENA YUKPA DE IROKA	\$400,332,240	\$200,166,120	\$600,498,360	03/02/2020	05/06/2020	2,381
2020 0005	01 RESGUARDO INDIGENA ARHUACO DE LA SIERRA	\$303,551,010	\$151,775,505	\$455,326,515	10/03/2020	12/06/2020	1,721
2020 0003	01 RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA, LA PISTA	\$81,649,134	\$40,824,567	\$122,473,701	03/02/2020	05/06/2020	296
TOTALES				\$24,430,418,601			133,630



CONTRATACIÓN PAE SEGUNDO SEMESTRE

CONTRATO	OPERADOR	MONTO CONTRATO INICIAL	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	POBLACION A ATENDER
2020 0066	01 UT NUTRIVIDA CESAR II	\$7,931,939,584	47 días calendario escolar	29/07/2020	05/10/2020	62,172
2020 0067	01 UT ALIMENTACIÓN 2020	\$9,432,478,348	47 días calendario escolar	29/07/2020	05/10/2020	65,536
TOTALES		\$17,364,417,932				127,708

De igual forma se formuló el macro proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD EN LA VIGENCIA 2020 CESAR" con código BPIN 2020002200003 por un valor de \$65.413.267.062; del cual, para la atención de la población rural, la administración Departamental contrató la prestación del servicio educativo en la zona rural dispersa con la Diócesis de Valledupar por un monto de \$16.139.722.452 para beneficiar a 6.956 niños y niñas del Departamento del Cesar.

Fecha de inicio 27 de enero

Fecha de finalización 26 de noviembre

Días de Atención 200



MUNICIPIO	MATRICULA TOTAL	% INVERSION	VALOR TOTAL
Aguachica	678	11%	1.726.993.380
Agustín Codazzi	604	10%	1.549.465.586
Astrea	169	3%	433.621.546
Bosconia	916	14%	2.302.025.852
Chimichagua	328	5%	834.793.253
Chiriguaná	162	3%	407.565.411
Curumaní	109	2%	272.975.078
El Copey	1002	16%	2.546.550.691
La Gloria	255	4%	651.711.081
La Jagua De Ibirico	1063	17%	2.684.381.235
Pailitas	317	5%	809.715.026
Pelaya	292	5%	747.156.179
Pueblo Bello	233	4%	587.757.849
San Alberto	228	4%	585.010.284
Total general	6356	100%	16.139.722.452

Así mismo para garantizar un Modelo Etnoeducativo acorde con las necesidades de la comunidad indígena Yukpa se contrató el modelo Etnoeducativo con el Resguardo Iroka por un monto de \$4.385.999.874 para beneficiar a 1.868 niños pertenecientes a esta comunidad.

Fecha de inicio	31 de enero
Fecha de finalización	29 de noviembre
Días de Atención	200



INVERSION MUNICIPALIZADA

MUNICIPIO	MATRICULA TOTAL	% INVERSION	VALOR TOTAL
Agustín Codazzi	1168	63%	2.741.457.592
Becerril	505	27%	1.187.688.188
La Paz	195	10%	456.854.093
TOTAL	1868	100%	4.385.999.874



Estas y otras inversiones significativas realizadas o priorizadas por la administración Departamental, para garantizar la prestación del servicio educativo en atención al proyecto de

inversión anteriormente citado, se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Apoyar el proceso de formación de 21 niños que Estudian En la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de González, 173 niños en el Centro de Educación Diversificada del Municipio de Pueblo Bello y 28 niños en la Institución Educativa Fundación del Municipio de San Alberto	\$150.909.324	Sistema General de Participaciones SGP
Personal de apoyo a la gestión de la Secretaría de Educación Departamental	\$2.260.408.740 (Honorarios) \$756.603.393 (servicios técnicos)	Recursos Propios
Contratar el arriendo de un bien inmueble para el funcionamiento de la Institución Educativa José María Torti del Municipio de Pelaya para beneficiar a 922	\$296.640.000	Recursos Propios
Contratar la prestación 123 Servicios de Vigilancia las 24 Horas del Día y 160 servicios de Vigilancia de 12 Horas Nocturna	\$2.650.000.000 (SGP) \$2.102.471.114 (Propios)	SGP- Recursos Propios
Contratar 565 personas para que realicen las actividades de aseo en las Instituciones Educativas del Departamento	\$1.250.000.000 (SGP) \$800.000.000 (Propios)	SGP- Recursos Propios
Contratar 169 auxiliares administrativos para apoyar las Instituciones Educativas del Departamento	\$600.000.000 (SGP) \$132.412.702 (Propios)	SGP- Recursos Propios
INTERVENTORIA	\$452.945.180	Recursos Propios
TOTAL RECURSOS SGP - PROPIOS	\$34.131.905.974	

Garantizar la formación diferencial de los niños y niñas con Necesidades Educativas especiales (discapacidad y talentos excepcionales) es prioritario para la Administración Departamental, por tal motivo se está invirtiendo recursos por el orden de \$1.024.000.000 para atender a aproximadamente 2.161 estudiantes en condición de discapacidad para darle las herramientas que facilite su proceso pedagógico-cognitivo de acuerdo con sus necesidades diferenciales.

ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA – EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el objetivo de facilitar el tránsito armónico del Sistema Educativo del nivel de Educación Media al Nivel de Educación Superior, la Secretaría de Educación Departamental ejecutó los siguientes proyectos de inversión:



Mejoramiento de las competencias de los estudiantes frente a la aplicación de las pruebas Saber 11° por un monto de \$3.762.297.000, para beneficiar a 28.919 estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°.



Este proyecto incluyó la Competencia denominada **Olimpiadas académicas “Es Mejor Saber”** organizadas por la **Gobernación del Cesar**.



Carlos Daniel Jiménez, estudiante de undécimo grado del colegio Eloy Quintero Araujo, del municipio de Bosconia, ganó las Olimpiadas académicas 'Es Mejor Saber' 2020, organizadas por la Gobernación del Cesar.

En la fase final, que se desarrolló en el mes de noviembre 2020 de manera presencial en el edificio de la administración departamental, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, el joven acertó 15 de las 20 preguntas de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales, de la prueba, dejando en segundo y tercer lugar a Juan José Castro, de Codazzi, y Camilo Andrés Velaides, de Pelaya, respectivamente.

“Estas Olimpiadas representan uno de los proyectos más importantes de la región porque estimulamos a nuestros estudiantes en el deseo del aprendizaje, y de prepararse; esta jornada, seguro repercutirá positivamente en los resultados de la prueba Saber de este año, para todos ellos felicitaciones”, indicó el gobernador Luis Alberto Monsalvo.

Para el ganador el Gobierno del Cesar reconoce un bono con fines educativos de \$2.400.000; \$1.600.000 para el segundo lugar, y \$800.000 para el tercer; además, a todos los estudiantes que llegaron a la fase de culminación se les entregará un computador portátil, en reconocimiento a su participación. Cabe resaltar que también se premiará al establecimiento educativo que participó con el mayor número de estudiantes desde la fase inicial a nivel municipal hasta la final departamental, que en este caso lo obtiene el colegio Eloy Quintero Araujo, recibiendo una inversión cercana a los \$3.000 millones en infraestructura.

Pamela García Mendoza, Secretaria de Educación del Cesar, manifestó que la Institución Educativa ganadora, recibirá todo el apoyo de la administración departamental para la fiesta de su graduación, según las condiciones epidemiológicas del momento en este territorio. Indicó

que los docentes del establecimiento ganador serán capacitados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.

GOBIERNO DEL CESAR CAPACITA A MÁS DE 600 DOCENTES EN NUEVOS LINEAMIENTOS PARA PRUEBAS SABER 11°

Cumpliendo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, (MEN) en la nueva modalidad de aplicación de las pruebas Saber 11 calendario 2020, el Gobierno “Lo Hacemos Mejor” capacita a más de 600 rectores y docentes en las tendencias de evaluación a los estudiantes para valorar sus avances en aprendizaje, y desarrollo de capacidades y competencias.

6.832 estudiantes de 11 grado, registrados en el Simat en el Departamento del Cesar realizarán de manera gratuita el examen de Saber 11° del Icfes y, se prepara de manera virtual la planta de educadores del Cesar a través del grupo Los Tres Editores, con el propósito de resolver dudas frente a esta nueva modalidad de las pruebas. Dentro de los nuevos cambios para el examen, ahora serán 15 los estudiantes por sesión, en seis sesiones para presentarlo de la siguiente forma: en la mañana ingresa el primer grupo a las 6:00; el segundo a las 6:15 y el último a las 6:30; mientras que la jornada de la tarde se hará de la misma manera en tres sesiones: 12:45 pm, 1:00 pm y 1:15 pm. La duración total del examen para ambas jornadas será de 5 horas y media. Los 6.832 estudiantes realizarán la prueba en los 124 establecimientos educativos identificados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social, en la que se tuvo en cuenta la bioseguridad cumpliendo con la resolución 1346 de 2020 la cual dicta las pautas para la aplicación y otras pruebas que realiza el Estado.

Los estudiantes estarán acompañados por un tutor de sala y dos personas del área de la salud, y solo tendrán un permiso para necesidades fisiológicas, lavado de mano y medición de temperatura, una vez terminado el examen el estudiante deberá irse del recinto educativo de forma inmediata.




Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable, un camino al bienestar y la calidad de vida

Prepárate para compartir y disfrutar de un espacio de vida saludable, ¡ponte tu mejor ropa deportiva! y entrena con nosotros, aprende además hábitos de una buena alimentación.

Las actividades se desarrollarán durante los días martes y jueves del mes de noviembre del 2020

Fecha: Martes 5:00 pm y jueves 09:00 am

Podrás ingresar a través de los siguientes enlaces:

Martes: <https://meet.google.com/yqn-tdfo-hzk>
 Jueves: <https://meet.google.com/zns-crj-twtd>



Preocupados por el bienestar de los Docentes y Directivos Docentes en la época de aislamiento social por el Covid 19, la Secretaría de Educación en alianza con la Secretaría de Deportes realizó los días martes y jueves rumbaterapias.

Para ampliar cobertura en educación superior y darle accesibilidad a la población vulnerable del Departamento del Cesar la Administración Departamental con fondos del Sistema General de Regalías invirtió \$8.741.597.252 para apoyar en el pago de la matrícula a 11.774 estudiantes de pregrado distribuidos como se muestra a continuación:

APOYO FINANCIERO A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS UNIVERSIDADES	NÚMERO DE ESTUDIANTES	INVERSIÓN	MUNICIPIOS ATENDIDOS
Universidad Popular del Cesar	7.892	\$4.809.470.000	Valledupar y Aguachica
Universidad Nación al abierta y a Distancia	2.551	\$2.500.000.000	Valledupar y Curumani

Universidad del Magdalena	519	\$344.137.152	Aguachica, El Copey y Pelaya
Universidad de Pamplona	570	\$549.738.139	Valledupar
Universidad Industrial de Santander	242	\$178.251.961	San Alberto
Interventoría		\$360.000.000	
Total	11.774	\$8,741,597,252	

La Secretaría de Educación concedora de la disminución de los ingresos económicos de los estudiantes universitarios del nivel I y II del Sisben en el departamento del Cesar, por la crisis del covid 19, que afecta su capacidad financiera para asumir los costos de matrícula formuló el proyecto de inversión: “**ASISTENCIA FINANCIERA A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL NIVEL I Y II DEL SISBEN AFECTADA POR LA CRISIS DEL COVID 19 PARA ASUMIR LOS COSTOS DE MATRÍCULA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**” con código BPIN **2020002200080** para Generar alivios económicos ante la declaración de la Pandemia, emergencia sanitaria y de cuarentena decretada por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del Covid -19.

UNIVERSIDADES BENEFICIADAS:	NÚMERO DE ESTUDIANTES	INVERSIÓN
Universidad Popular del Cesar (UPC)	11,801	\$2,000,000,000
Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD)	607	\$600,323,000
SUBTOTAL		\$2,600,323,000
INTERVENTORÍA 4,3%		\$114,414,212
TOTAL	12,408	\$2,714,737,212

Gobierno del Cesar firmó convenios para garantizar Matrícula Cero en la UPC y respaldar a estudiantes de la UNAD

Publicado: 03 Agosto 2020 Visitas: 937



Valledupar, 3 de agosto de 2020. - Con el propósito de garantizar el acceso a la educación superior, el Gobierno del Cesar protocolizó la firma de dos convenios que beneficiarán a más de 15.000 estudiantes del departamento, con la Universidad Popular del Cesar (UPC) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), respectivamente.

En la UPC, se implementará la Matrícula Cero gracias a un aporte total de \$4.594 millones por parte de la Gobernación, donde \$2.000 millones son recursos específicos COVID-19 para asumir los costos del segundo semestre 2020 y, los demás, son fondos destinados para las becas Fedescesar. En este proceso también realizó aportes el Ministerio de Educación,

\$4.954 millones; alcaldías de Valledupar, \$300 millones; y \$278 millones entre las administraciones de La Jagua de Ibirico y Chiriguaná; así como el descuento del 15% que hace la UPC, que se traduce en \$2.242 millones.

Se garantizó el acceso a internet a 82.452 estudiantes del Departamento del Cesar pertenecientes a 132 Instituciones educativas focalizadas con el programa conexión total por un valor de \$1.785.483.626.



Desde Pelaya, Gobierno Monsalvo entregó de 28.000 Sim Card para fortalecer educación en casa

En el colegio Integrado del municipio de Pelaya, el Gobierno del Cesar comenzó la entrega de herramientas digitales para fortalecer el proceso de educación en 22 municipios del departamento, en medio de la pandemia por coronavirus.

La jornada estuvo liderada por el gobernador Luis Alberto Monsalvo, quien, junto a su equipo de la Secretaría de Educación, oficializó la entrega de las primeras Sim Card, de las 28.000 que se distribuirán en los centros educativos oficiales del Cesar, para facilitar el acceso a internet y el contacto al 100% entre los estudiantes y docentes en los municipios no certificados en el departamento.

Ante los beneficiarios en Pelaya, el mandatario de los Cesarenses manifestó que la dotación de estas Sim Card se planeó para mejorar las condiciones de estudio y trabajo entre los estudiantes y docentes durante los dos meses que restan del año escolar.

Explicó que los dispositivos cuentan con planes móviles de 3gb libres, 200 minutos a cualquier operador y mensajes de texto, y como valor agregado se habilitará una plataforma que permitirá conectar a los docentes con cada estudiante.

“En la plataforma, los estudiantes podrán realizar clases virtuales, videos conferencias, descargar contenido educativo, módulos de inglés y cada grado tendrá su salón virtual por lo que resta del calendario escolar 2020”, puntualizó el Gobernador Monsalvo.

Por su parte, la Secretaria de Educación, Pamela García Mendoza, indicó que se trata de un proyecto integral con una inversión que supera los \$1.785 millones para garantizar el acceso a la educación virtual de niños, niñas y adolescentes del Cesar. Los recursos fueron gestionados a través del Sistema General de Participación, enviados por el Ministerio de Educación Nacional para continuar con actividades de formación en casa sin barreras de conectividad.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, la Secretaría de Educación, ha efectuado acciones para seguir avanzando en los procesos educativos, evitando los atrasos académicos en los estudiantes; inicialmente se entregaron textos a los estudiantes de los grados 10 y 11 con el fin de apoyar los procesos en diferentes áreas del conocimiento, mientras que los docentes siguen capacitándose desde la virtualidad apoyando la formación de sus estudiantes, dictando clases por teléfono local y whatsapp, creando más estrategias que mitiguen el impacto que genera esta situación a la formación, a través de medios digitales

**INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE
INFRAESTRUTURA**



Presentación

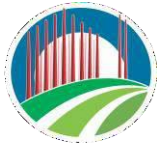
Se presenta a continuación Informe de Gestión de la Secretaría de Infraestructura Departamental, correspondiente al período enero a diciembre de 2020.

El informe presentado se enmarca dentro del el Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2020-2023 “PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “LO

HACEMOS MEJOR y en los objetivos, programas y metas definidos en el mismo para los EJE ESTRÁTEGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO, en su PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO.

Dentro del Plan de Desarrollo, los programas competencia de la Secretaría de Infraestructura, corresponden específicamente a los Subprograma I. Vías que conectan con la productividad y competitividad y Subprograma II. Calidad de vida a través de vivienda digna (Transporte y Vivienda)

Se especifican, adicionalmente, en el presente informe, las acciones adelantadas por la Secretaría de Infraestructura en relación con su labor de apoyo a las demás sectoriales.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

Contenido

Presentación	238
EJE ESTRÁTEGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	240
1. PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO.	240
1.1. Subprograma I. Vías que conectan con la productividad y competitividad	240
1.2. Subprograma II. Calidad de vida a través de vivienda digna	250
1.3. Subprograma III. Servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras	252
2. LABOR TRANSVERSAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	254
2.1. Programa: espacios públicos	255
2.2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	257
2.3. INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	259
2.4. INFRAESTRUCTURA EN SALUD	260
3. PROCESOS EN CURSOS	263

EJE ESTRÁTEGICO III. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO

1. PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO

1.1. Subprograma I. Vías que conectan con la productividad y competitividad

En el Programa de Gobierno del Sr. Gobernador LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO 2020-2023, “LO HIZO BIEN-LO HARA MEJOR”, en la APUESTA 6: VÍAS QUE POTENCIALIZAN EL DESARROLLO RURAL, se establecieron las generalidades en el tema de infraestructura de vías, las cuales son un factor determinante en la competitividad de los territorios. Tal propuesta se materializó en el “PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO” del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “LO HACEMOS MEJOR”, aprobado y adoptado mediante la Ordenanza No. 208 del 21 de marzo de 2020.

Objetivo Estratégico 1:

“Diseñar e implementar un plan vial que permita la conexión de zonas apartadas del departamento con las cabeceras municipales, para mejorar la movilidad, disminuir tiempos de desplazamiento, facilitar el transporte de productos agrícolas... “y proyectar la realización de actividades de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de vías de segundo y tercer orden a cargos del Departamento y de los municipios.

Así las cosas el Departamento del Cesar, desarrollo de manera exitosa en la vigencia 2020 el proceso de actualización del Plan Vial Departamental, el cual nos permitió tener una radiografía nuevamente a cerca de la problemática vial que aqueja al departamento, si bien es cierto, que con la puesta en marcha del anterior Plan Vial (2012-2021) el departamento tuvo un avance significativo, rehabilitó aproximadamente 360,8 Kms de la longitud priorizada en este plan (577,16 Kms) que corresponde al 62,51%; mejorando la conectividad entre los centros poblados y despensas alimentarias, entre estos territorios, los ejes viales estratégicos, las cabeceras municipales y la capital del Departamento.

La actualización del Plan Vial Departamental 2020-2030, contempla la integración del Gobierno departamental con los gobiernos municipales para el proceso de priorización de vías que son estratégicas para el desarrollo socioeconómico de las regiones, que a su vez hacen parte de la red vial de cada uno de los Municipios del Departamento del Cesar. Los corredores viales fueron priorizados teniendo en cuenta características como: conectividad, basada en la importancia de la conexión de las despensas agrícolas con los centros de acopio con el propósito de reactivar este sector de la economía, potencializarían del sector turismo y a la interconexión modal en el territorio del Departamento del Cesar, buscando no solo reactivar o mejorar la comunicación regional sino también la conexión con los Departamentos vecinos.

El actual Plan Vial Departamental 2020-2030, es una connotación especial, debido, a que integra veinticuatro (24) tramos viales, con una longitud de 299 Kms, que el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 005741 del 27 de diciembre de 2016 "Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Cesar", con vías estratégicas para el desarrollo del agro y del turismo como son los tramos: Variante Aguachica – Aguas Claras, Aguachica-Gamarra (La Kennedy) y La Paz – Manaure (tramos que históricamente han sido de competencia del Departamento) para un total de veinsiete (27) tramos viales con una longitud de 327.22 Kms y con tramos viales a cargo de los Municipios, con una longitud 1769.69Kms y del Instituto Nacional de Vías (Invias), con una longitud de 493.04Kms ; dejando priorizada una longitud total de 2.590 Kms aproximadamente. El presente Plan Vial contempla realizar intervenciones e inversiones en vías no sólo de competencia departamental, sino también municipal y nacional de tercer orden, conformando éstas más del 50% de las vías del departamento, que se encuentran en tierra y en mal estado, y que en su gran mayoría son tramos viales que conducen a grandes despensas agrícolas.

META : *Rehabilitación y/o pavimentación de 300 kilómetros de vías de primer, segundo y tercer orden a cargos del departamento y de los municipios*

Avance de la Meta

Para la rehabilitación y/o pavimentación de vías de primer, segundo y tercer orden durante el año 2020 se suscribieron los siguientes contratos.

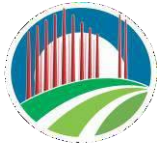
Contrato de obra 2020-04-0002 por valor \$2.713.467.766, cuyo objeto es

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZONA NORTE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En el mes de Febrero de 2020 se inició la ejecución del contrato de obra 2019-021425 por valor de \$73.333.949.521 cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y

PAVIMENTACION DE LAS VIA CODAZI AGUAS BLANCA EN ELDEPARTAMENTO DEL CESAR, el cual fue contratado en el cuatrienio anterior. La interventoría de este Proyecto la Desarrolla INVIAS.





LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



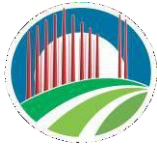
DEPARTAMENTO DEL CESAR



LINEA DE DEMARCAACION CONTINUA VIA CODAZZI - AGUAS BLANCAS

Así mismo se suscribió Convenio con el Municipio de la Jagua por valor de \$11.450.000.000 con el fin de ejecutar la CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE LA VIA QUE VA DESDE EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO HASTA LA VEREDA ARGENTINA NORTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, p

META : Fortalecer y ampliar los 6 bancos de maquinarias, líneas amarillas para el mantenimiento rutinario de vías.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



Avance de la Meta

Para el cumplimiento de esta meta corresponde señalar que, el departamento del Cesar adquirió mediante crédito y/o compra, un total de veinticuatro (24) equipos de línea amarilla; mediante contrato con la empresa de Gecolsa y Praco Didacol; a la fecha tenemos en STOCK la cantidad de quince (15) de estos equipos, para mayor precisión se describen a continuación:

No	EQUIPOS	UN D	CANT
1	BULLDOZER: UNO X BANCO	UN D	3
2	MOTONIVELADORA: UNA X BANCO	UN D	3
3	EXCAVADORA: UNA X BANCO	UN D	3
4	RETRO CARGADORA – PAJARITA: UNA X BANCO	UN D	3
5	VIBROCOMPACTADOR: UNO X BANCO	UN D	3
6	VOLQUETAS: TRES UND. X BANCO	UN D	9
TOTALES			24

Administración Departamental, entregará los equipos adquiridos mediante el crédito y/o compra, creando tres (03) bancos de maquinarias así:

Cada banco de maquinaria estará conformado por los siguientes equipos:

- *Una Motoniveladora*
- *Una Retro Excavadora de Orugas*
- *Un Excavadora Hidráulica*
- *Un Vibro Compactador de suelos*

- Un Bulldozer*
- Tres Volquetas de 14m3*

La inversión realizada en proyecto asciende a la suma de (\$13.835.607.232); el crédito genera unos intereses por valor de (\$2.600.000.000); así las cosas el proyecto tendrá un costo total en el horizonte de **(\$16.435.607.232) Dieciséis Mil**

Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Siete Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos.

El valor de los elementos contiene todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como el transporte de los elementos, los pagos del personal técnico que instruirá a los operadores de los equipos, los impuestos, los fletes del transporte, bodegaje y demás actividades relacionadas que garanticen la ejecución del servicio en las condiciones de calidad e idoneidad requeridas por la entidad.

En conclusión, el valor de cada ítem incluye todos los costos directos e indirectos que se requirieron de acuerdo al conocimiento de los proponentes y a las normas que rigen este tipo de contratos, necesarios para la prestación del servicio en las condiciones futuras exigidas por la entidad.

META: Mejoramiento de 2000 kilómetros de vías de tercer orden, a cargo del Departamento y los municipios con los bancos de maquinaria

Avance de la Meta

Para el cumplimiento de esta meta se suscribió convenio interadministrativo 202003-0014 con el **Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar CDT-CESAR** por un valor de

\$800.000.000 millones de pesos cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA

MEJORAR EL CLIMA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ESPECIALMENTE EL AGROPECUARIO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE VIAS DE SEGUNDO Y DE TERCER ORDEN

EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

El objetivo que el Banco de Maquinaria del Departamento del Cesar es realizar el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de los corredores prioritarios del Departamento.

En el desarrollo del convenio, se cumplió con lo establecido en los manuales de operación y mantenimiento de cada uno de los equipos o maquinaria adquirida por el departamento y los equipos complementarios requeridos para la ejecución de las actividades de rehabilitación y mantenimiento de las vías; así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la rehabilitación y mantenimiento de vías, establecida por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

De acuerdo a este convenio realizado con el CDT; se ejecutó a feliz término un mantenimiento de vías de 134 Kilómetros en el Departamento del Cesar; de la siguiente manera.

MUNICIPIO	TRAMOS	TRAMOS A INTERVENIR	TRAMOS INTERVENIDOS	KMS A INTERVENIR	KMS REHABILITADOS
Valledupar	Guaimaral	9	9	134,68	150,2
	Guaimaral playon de Goya-	8	8		
	Sabanas comunes El perro -	6	6		
La gloria	Trocha los Jobos	2,3	2,3		
	Jabo	6,5	6,5		
Astrea	Villa Germania	10	10		
	Ayacucho Alto de	2	2		
	Portachuelo San	8,2	8,2		
	Pedro Astrea- La Chinita				
Curumani	San pedro alto	17	17		
	Lamas Verdes	8	8		
	Casa de piedra- los sedros	8	8		
	Bobilandia	16	16		

Manau re	Vereda Canada	3	3
	Pie del Cielo	1,2	1,2
Copey	El Venado	32 Horas	32 Horas
	Honda	6 Horas	6 Horas
San Martin	del Rio Copey	40 Horas	40 Horas
	Cairo	7	7
	Candelia	8	8

Codazzi	Caño frio	30	30		
----------------	-----------	-----------	-----------	--	--

KILOMETROS DE VIAS REHABILITADOS -2020, A TRAVES DEL CDT

En marzo de 2020, se suscribió un convenio con CDT, con el fin de AUNAR

ESFUERZOS PARA MEJORAR EL CLIMA DE
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE
LOS SECTORES PRODUCTIVOS
DEL

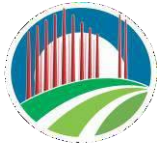
DEPARTAMENTO, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA EN LINEA AMARILLA, CON LA
FINALIDAD DE HACER PERIÓDICAMENTE MANTENIMIENTO
Y/O REHABILITACION
Y/O

CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR. Este convenio permitió la rehabilitación de 459
kilómetros de Vías, a través del Banco de Maquinaria Amarrilla.

A continuación se desglosa la intervención.

CONVENIO	MUNICIPIO	TRAMOS	TRAMOS A INTERVENIR	TRAMOS INTERVENIDOS	KMS A INTERVENIR	KMS REHABILITADOS
CONVENIO No. 002 - 2020 celebrado entre el municipio del Paso y CDT	EL PASO	El Paso - San Martín	12	12	20	20
		El vallito -Guaymaral	5	5		
		Otras	3	3		
		YE EL Cielo - La Albana-Ye Nueva	6,63	6,63		

CONVENIO No.2007 01-01 celebrado entre el municipio de Astrea y el CDT	ASTREA	Colombia			33,67	33,67
		Astrea-El Escudo - Puente Quemado	11	11		
		El escudo-La estacion-La loma (Limite con san sebastian magdalena)	6	6		
		Astrea- santa catalina	2	2		
		Ye santa catalina-Montecarmelo	3	3		
		La Ye- El Yucal	2	2		
		Arjona- El Yucal	3,04	3,04		
		CONVENIO	SAN MARTIN	La Banca - La Perra		
Puerto Oculto (Incluye Jarillon)	6			6		



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

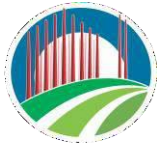


DEPARTAMENTO DEL CESAR

No 003 2020 celebrado entre el Municipio de San Martín y el CDT		San Martín - La Granja	6	6		
		La Vega del Oso	6	6		
		La Unión	1	1		
		Loro	1,5	1,5		
		Cairo El Gaumito	1,5	1,5		
		Cobre Cairo	2	2		
		LA DORADA	13,6	13,6		
		Via mesa Rika	4	2		
		Via el cairo	6	8		
CONVENIO No. 002 2020 celebrado entre el municipio de chiriguana y el CDT	CHIRIGUANA	Veredas Popontes	19	19	50	50
		Vereda San Fernando	2	2		
		Via madre vieja	4,3	4,3		
		Via pacho prieto	7	7		
		Via pacho prieto (colegio paraiso)	2,2 6	2,2 6		
		Via potrerrillo-Vijaguare-Los mosquitos	6,2	6,2		
		Via varaona				
Via Basurero	1	1				
Via Sena	2,3	2,3				

CONVENIO	MUNICIPIO	TRAMOS	TRAMOS A INTERVENIR	TRAMOS INTERVENIDOS	KMS A INTERVENIR	KMS REHABILITADOS
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CDT	Valledupar	La Mesa - El Mamon	8	8	65	23
		Tierra Nuevas- Villa Germania	8	8		
		San Martín - Villa Germaní	8			
		Oasis - La Gallineta	3			
		Los Venaos - Petaquera	10			

CNV0102020		La Mesa - Estacion El Palmar	11			
		El Mamon - Estacion de Sabanitas	7	7		
		Guaymaral - El Vallito	4			
		Gaimaral - El Playon de la Goya	6			
CONVENIO No. 004 2020 celebrado entre el municipio de La Paz y el CDT	LA PAZ	Corregimineto Guaymaral	8	11	20	16
		Vereda la sierrita, del C. Guaymaral				
		Corregimiento los encantos	7	3		
		Otros corregimientos	5	2		



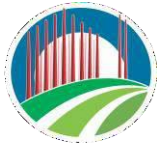
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

Anexo al Convenio No. 2020 030014 entre el Dpto y el CDT	Valledupar	Guaimaral	9	9	134,68	150,2
		Guaimaral playon de Goya-Sabanas comunes	8	8		
		El perro - Trocha los Jobos	6	6		
		Jabo	2,3	2,3		
		Villa Germania	6,5	6,5		
	La gloria	Ayacucho Alto de Portachuelo San Pedro	10	10		
		Astrea	Astrea- La Chinita	2		
	Curumani		San pedro alto	8,2		
		Lamas Verdes	17	17		
		Casa de piedra- los sedros	8	8		
		Bobilandia	8	8		
		Vereda Canada	16	16		
	Manauré	Pie del Cielo El Venado	3	3		
		Honda del Rio	1,2	1,2		
Copey		Copey	32	32		
		Cairo	Horas	Horas		
San Martin Codazzi	Candelia	6	6			
	Caño frio	Horas	Horas			
CONVENIO	ASTREA	Nueva Colombia Japon	40	40		
		Cairo	Horas	Horas		
CONVENIO	MUNICIPIO	TRAMOS	TRAMOS A INTERVENIR	TRAMOS INTERVENIDOS	KMS A INTERVENIR	KMS REHABILITADOS
			No 001 2020	Vía Colegio Belgica - El	7	7
			5	5		

celebrado entre el Municipio de Astrea y el CDT		Castillo				
		Belgica - Límites Dpto del Magdalena	3	3		
		Puente Olivo - Finca Chile	5,2	5,2		
		Astrea - Corral Negro	7	7		
		Astrea - Montebello	3,05	3,05		
ADICION AL CONVENIO No. 001 2020 celebrado entre el municipio de Astrea y el CDT	ASTREA	YE - La Florida Hebrón - Santa Cecilia	6	6	12,6	12,6
		Lucitania - Pinogano	2	2		
		La Ye - El Yucal	2	2		
		Arjona - El Yucal	2,6	2,6		
CONVENIO	PAILITAS	Pailitas - Las Llaves - Barroblanco	2,9	2,9	11,78	11,78



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



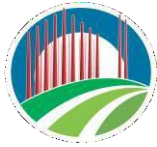
DEPARTAMENTO DEL CESAR

No. 001 - 2020 celebrado entre el municipio de Pailitas y el CDT		Pailitas - Bola Azul - Bobali	3	3		
		Pailitas - El Terror	4,28	4,28		
		Pailitas - San Jose de Tagoaje - El Diviso - Bubeta	1,6	1,6		
CONVENIO No. 004 2020 celebrado entre el municipio de Curumani y el CDT	CURUMANI	Lamas Verdes	11	11	20	20
		El Espejo	9	9		
CONVENIO No. 02 2020 celebrado entre el municipio de Gamarra y el CDT	GAMARRA	Corregimiento La Estacion a Palenquillo	20	20	20	20
		Corregimiento Capulco a El Contenido				
Adicion No 2 convenio 2017030131 entre el Dpto y el CDT	Valledupar	La guitarra	11	11	22	22
	La Paz	Bocatoma del acueducto	11	11		
TOTAL					489,58	459,1

1.2. Subprograma II. Calidad de vida a través de vivienda digna.

El Departamento del Cesar cuenta con 311.636 hogares, de los cuales 171.582 se encuentran en déficit de vivienda, 42.089 presentan un déficit cuantitativo y 129.493 hogares en déficit cualitativo (Censo DANE 2018), además, se encuentran más de 25.000 predios fiscales de propiedad de los municipios ocupados ilegalmente con Vivienda de Interés Social. Para la vigencia 2020, la Administración Departamental, en el programa de Vivienda presentó los siguientes avances con sus respectivos logros:

Se terminaron y entregaron 828 Viviendas de Interés Prioritario en los municipios de Aguachica, Astrea, Chiriguana, Agustín Codazzi, La Paz, y La Jagua de Ibirico.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



Urban. Isamar Municipio de Aguachica



Urban. Dennis Josefa Municipio de Codazzi



Urb. San Martín, Municipio de Astrea



Urb. Villa Karla, Municipio de Chiriguana



Urb. Perijá Municipio de La Jagua
(Corregimiento de La Victoria San Isidro)



Urb. Amador Ovalle, Municipio de La Paz

Se terminaron 720 Viviendas de Interés Prioritario en la urbanización El Porvenir del municipio de Valledupar, para beneficiar a igual número de familias víctimas de la violencia que se encuentran asentadas en las invasiones Altos de Pimienta, Bello Horizonte y Guasimales.



1.3. Subprograma III. Servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras.

Esta sectorial llevo a cabo la contratación de los siguientes proyectos en este sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

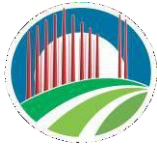
- ✓ Transferencia a Aguas del Cesar para la *Construcción y optimización del Sistema de Acueducto del Corregimiento de Casacará*, Municipio de Agustín Codazzi, con una inversión de \$ **\$12.237.482.848**, con el cual se beneficiará 5.500 habitantes y generará 150 empleos directos. Actualmente se encuentra en revisión de planos y diseños de la obra.

En el proyecto se instalarán alrededor de 36.000 mts de tuberías en diferentes pulgadas que corresponden a las líneas de conducción, aducción y redes de distribución para el preciado líquido como lo es el agua potable.

También cuenta con la instalación de más de 1.000 micro medidores, cambios de accesorios en el desarenador, construcción de tanque nuevo semienterrado con capacidad de 750 m³, instalación de tanque de cloración como tratamiento del agua, también será construido el cerramiento, cuarto para la operación, laboratorio y bodega, contará con un sistema eléctrico fotovoltaico nuevo, para el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable y así disminuir el costo de la operación.



- ✓ Aunar esfuerzos técnicos y financieros a través de la operación del banco de maquinarias de la Gobernación del Cesar, para la Construcción de un pozo profundo en Vereda El Tropezón y línea de impulsión para abastecimiento de la cabecera urbana del Municipio de Bosconia, con la inversión de \$ **274.892.377,64**, alcanzando un caudal de 60 litros x segundo lo que aproximadamente abastecerá el 30% de la población de todo el Municipio.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



- ✓ Transferencia de recursos a favor del Plan Departamental de Aguas PDA Cesar para ejecución del proyecto "Fortalecimiento al gestor para la gestión, implementación y seguimiento del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y saneamiento – PDA, vigencia 2020 en el Departamento del Cesar", con una inversión de **\$3.150.000.000**.

2. LABOR TRANSVERSAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Preparar al territorio para competir implica fortalecer la oferta de servicios públicos esenciales como acueductos, alcantarillados y energía, al igual que la construcción de espacio público, escuelas, colegios, hospitales para mejorar los estándares sociales.

Actualmente en la Secretaria de Infraestructura se encuentran en ejecución 11 contratos y 7 convenios correspondientes a esta vigencia, por un valor de Cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos millones ciento diez mil sesenta y cinco pesos (\$45.182.110.065).

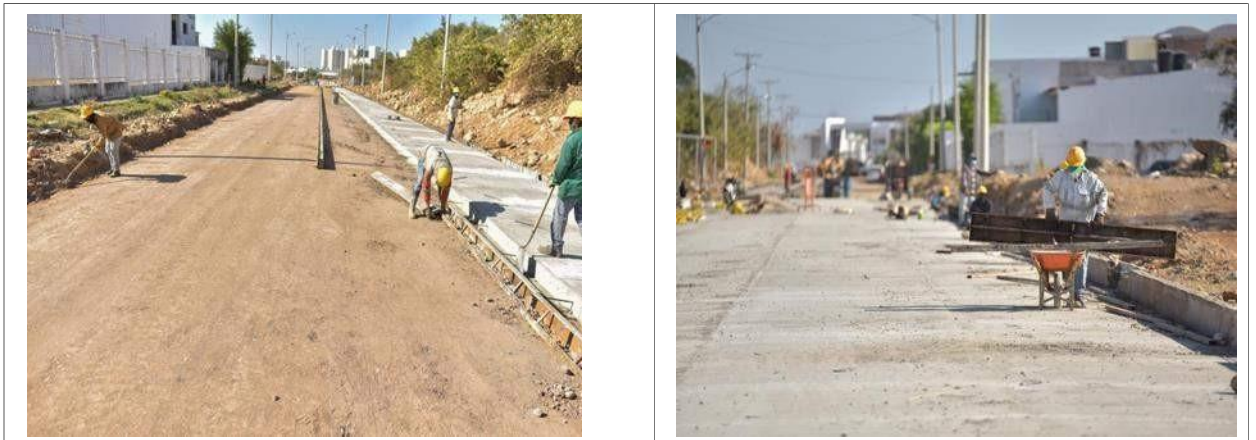
Es de anotar que esta secretaria es transversal a otras sectoriales, por lo cual se le hace supervisión a contratos y convenios cuya inversión pertenece a otras, así:

2.1. Programa: espacios públicos

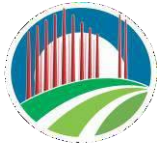
Con la adecuación de los espacios urbanos, es claro que la más beneficiada es la vida pública de un Municipio, dado que esta se constituye en sus calles, plazas, senderos, coliseos y parques, y es en estos espacios donde se conforma el diario vivir de sus habitantes.

Esta sectorial llevo a cabo la contratación de los siguientes proyectos:

- ✓ *Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en Zona Norte del área urbana del municipio de Valledupar*, con una inversión de \$ 2.894.469.130 con el cual se intervendrán 8.553 M2 que contemplan la construcción de redes de alcantarillado, pavimento, bordillos y andenes.



- ❖ *Construcción del Parque Cementerio en el Municipio de El Copey*, con una inversión de **\$2.338.061.509**, el cual es un proyecto ideado para suplir las necesidades de hacinamiento que en el momento tiene el actual cementerio del municipio.
- ✓ El proyecto contempla la construcción de bóvedas, osarios, bóvedas infantiles, bóvedas para NN. A la vez que contempla la construcción del Cerramiento perimetral, fachada principal, andenes, vías internas, zona de parqueaderos, construcción de la morgue y todas la parte eléctrica e iluminación interior y exterior del cementerio.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



Render Fachada



Viga de cimentacion morgue

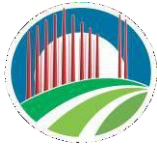
Otro proyecto intervenido para el año 2020, es la **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, al cual se le adiciona para obras complementarias por la suma de \$516.677.456,53



Parque Garupal



Graderias Parque Garupal



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



2.2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

Se llevó a cabo la contratación del proyecto: *Construcción primer módulo de aulas en la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica*, con una inversión total de

\$23.882.244.389, el cual beneficiará a 864 personas y contempla un area aproximada a intervenir:

4.432 m², así:

PRIMER PISO

- Tres baños (Hombre, mujer y personas con movilidad reducida)
- Un cuarto de aseo
- Un cuarto técnico
- Dos oficinas
- Una sala de juntas
- Una sala de estudio
- Dos aulas con una capacidad para 42 y 35 estudiantes.

SEGUNDO Y TERCER PISO

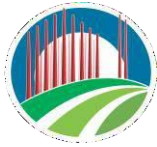
- Tres baños (El baño de mujeres contará con cuatro sanitarios, cuatro lavamanos, dos dispensadores de jabón y un secador eléctrico; el baño de los hombres contará con dos orinales, dos sanitarios, cuatro lavamanos, dos dispensadores de jabón y un secador eléctrico; y finalmente el baño para personas con movilidad reducida contará con un sanitario, un lavamanos, un dispensador de jabón y un secador eléctrico.) Un cuarto de aseo
- Un cuarto técnico
- Cinco salones con una capacidad para 42 estudiantes cada uno con sus respectivas sillas, tablero y Smart tv.
- Esta infraestructura habilitará espacios para 864 estudiantes nuevos, teniendo en cuenta las diferentes jornadas establecidas en la Institución Educativa.

URBANISMO

- Contará con dos puntos fijos de escaleras metálicas y en concreto
- Sistema de ascensor para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida.
- Zonas verdes y área de circulación de andenes para comunicar el bloque existente con el proyectado.

Con el fin de garantizar la funcionalidad del bloque de aulas se realizarán todas las instalaciones eléctricas, de voz y datos, contraincendios, hidráulicas y climatización correspondientes; adicionalmente, se realizará la construcción de un pozo, una subestación eléctrica y la instalación de una planta eléctrica.

También se realizará la dotación de los elementos requeridos para el correcto funcionamiento de la estructura como es el caso de las sillas para los estudiantes y docentes, mesas, tableros, televisores, bancas, basureras, archivadores, jardineras.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



2.3. INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA:

Se llevó a cabo la contratación de la *Obra Civil del CDT Pesquero en el marco del proyecto para la Consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario y pesquero del Departamento del Cesar*, con una inversión total de

\$11.645.305.669, el cual contempla la construcción de las siguientes edificaciones:

- Bloque Administrativo
- Auditorio
- Cafetería
- Laboratorio de Reproducción en vivo
- Laboratorio de Físico-Químico
- Estanques
- Cuartos Técnicos
- Urbanismo



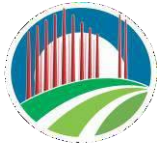
2.4. INFRAESTRUCTURA EN SALUD

Previendo los posibles casos que puedan presentarse en el Departamento del Cesar, las Secretarías de Infraestructura del Departamento, adecuo el salón Paisaje de Sol con 54 cubículos y en el Crispín Villazón 89 puestos como unidades médicas de mediana y baja complejidad para atender los casos de Covid-19.

A continuación se presenta los datos de la contratación.

Contratista:	CONSORCIO PAISAJE DE SOL
Contrato No.:	2020-09-0047
Valor Inicial del Contrato:	\$ 856.943.153.447
Plazo Inicial del Contrato:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio	8/05/2020
Fecha Terminación 01	7/08/2020
Fecha Suspensión 01	06- agosto-2020

El proyecto actualmente continúa suspendido ya que el objetivo de este es poder prestar atención a los enfermos de media y baja complejidad que se encuentren contagiados con el virus del Covid- 19, el porcentaje que hace falta por ejecutar, corresponde a el desmonte de todas las adecuaciones que se hicieron en los auditorios, Crispín Villazón y Paisaje de sol, de la ciudad de Valledupar una



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

vez sea superada la emergencia sanitaria y sea levantada la misma por parte de las autoridades competentes, se procederá a reiniciar, terminar de ejecutar el componente faltante y posteriormente a la liquidación de este.



Así mismo se contrató con el Consorcio HRPL 2020, LA ADECUACIÓN LOCATIVA PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PUBLICA EN EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA

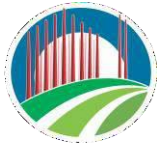
SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. El proyecto tiene un costo de \$747.370.052,88.



De igual manera se contrató la ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN EL HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR, por valor de \$1.513.133.982,00, con el CONSORCIO HRSA CHIRIGUANA NIT. 901396620-4.

Estas adecuaciones constan de la nivelación de la placa de la UCI existente, la impermeabilización de la misma, resane de muros, aplicación de pintura epóxica, instalación de las media cañas en PVC, divisiones de las habitaciones y de 10 habitaciones para la ampliación de la capacidad instalada de la UCI, en donde se realizarán actividades de mampostería, pañete en cemento, aplicación estuco, aplicación pintura, instalación de redes eléctricas, sanitarias, gases medicinales, instalación de divisiones entre otras actividades previendo posible contingencia a casos de contagio del COVID 19.





LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOTOMONSAJO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR



TERMINACION DE TOMOGRAFIA- UCI

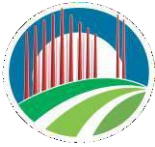


UCI EXISTENTE- 10 CAMAS HABILITADAS



3. PROCESOS EN CURSOS

En esta vigencia, esta secretaria llevo a cabo la adjudicación de **9** (nueve) procesos contractuales entre licitaciones, concurso de méritos y contrataciones directas y la celebración de **7** (siete) convenios interadministrativos. Actualmente se encuentran en página como procesos en cursos los siguientes proyectos:



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

OBJETO	MUNICIPIO	VALOR	ESTADO
Estudios y Diseños para la Rehabilitación y Pavimentación de Vías secundarias y terciarias 2020 en el Departamento del Cesar	Departamento	\$ 6.557.239.350	CM-SIN-0003-2020, En Evaluación de propuestas
Construcción y Ampliación del Servicio de urgencias del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, Cesar	Valledupar	\$ 10.918.900.409,6	LOP-SIN-0008-2020, En Proyecto de Pliegos

